
MEMORIA

DE ACTIVIDAD

20

20

VICECONSEJERÍA

DE CULTURA

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

KULTURA ETA HIZKUNTZA
POLITIKA SAILA
DEPARTAMENTO DE CULTURA
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

MEMORIA
DE ACTIVIDAD

20
20

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

KULTURA ETA HIZKUNTZA
POLITIKA SAILA

DEPARTAMENTO DE CULTURA
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2021

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la Biblioteca General del Gobierno Vasco:
https://www.katalogoak.euskadi.eus/cgi-bin_q81a/abnetclop?SUBC=VEJ/J0001

Edición: 1ª, septiembre 2021

Tirada: 150 ejemplares

© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco
Departamento de Cultura y Política Lingüística

Internet: www.euskadi.eus

Edita: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Traducción: Theniu

Diseño: Theniu

Impresión: Servicio de Imprenta y Reprografía del Gobierno Vasco

ISBN: 978-84-457-3606-6

Depósito Legal: LG G 578-2021

Índice

1.	PRESENTACIÓN DEL CONSEJERO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA	pág. 6	6.	ANEXOS	pág. 30
2.	DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA	pág. 7	6.1.	CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES	
3.	VICECONSEJERÍA DE CULTURA	pág. 8	6.1.1.	Convocatorias de subvenciones de la Dirección de Patrimonio Cultural	
3.1.	ESTRUCTURA		6.1.1.2.	Patrimonio	
3.1.1.	Viceconsejería de Cultura		6.1.1.3.	Archivo Histórico De Euskadi - AHE. IRARGI - Centro De Patrimonio Documental De Euskadi	
3.1.2.	Dirección de Patrimonio Cultural		6.1.1.4.	Bibliotecas	
3.1.2.1.	Centro de Patrimonio Cultural Vasco		6.1.2.	Convocatorias de subvenciones de la Dirección de Promoción de la Cultura	
3.1.2.2.	Centro de Museos		6.1.2.1.	Música	
3.1.2.3.	Servicio de Archivo y Patrimonio		6.1.2.2.	Producción audiovisual	
3.1.2.4.	Servicio de Bibliotecas		6.1.2.3.	Desarrollo audiovisual	
3.1.2.5.	Biblioteca Digital de Euskadi		6.1.2.4.	Fomento de las artes escénicas	
3.1.2.6.	Registro de la Propiedad Intelectual y Asesoría Jurídica de Patrimonio Cultural		6.1.2.5.	Producción de artes escénicas	
3.1.3.	Dirección de Promoción de la Cultura		6.1.2.6.	Fomento y desarrollo de actividades en el área de las Artes Plásticas	
3.1.3.1.	Servicio de Promoción de la Cultura		6.1.2.7.	Producción editorial literaria	
3.1.3.2.	Programa de Industrias Culturales y Creativas		6.1.2.8.	Creación gráfica	
3.1.3.3.	Observatorio Vasco de la Cultura		6.1.2.9.	Festivales	
3.1.4.	Órganos Colegiados y Otras Secciones Administrativas		6.1.2.10.	Nuevos públicos culturales	
3.2.	PATRONATOS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES PÚBLICAS		6.1.2.11.	Creación cultural	
3.2.1.	Patronatos		6.1.2.12.	Sorgune	
3.2.2.	Organismos Autónomos, Entes Públicos y Sociedades Públicas		6.1.2.13.	Bitartez	
3.3.	PRESUPUESTO		6.1.2.14.	Fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos	
4.	PROYECTOS PRINCIPALES	pág. 16	6.1.2.15.	Ayudas extraordinarias dirigidas a microempresas (COVID-19)	
4.1.	MEDIDAS CONTRA LA CRISIS		6.2.	SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
4.2.	CREACIÓN Y PRODUCCIÓN		6.2.1.	Subvenciones nominativas otorgadas por la Dirección de Patrimonio Cultural	
4.3.	OFERTA CULTURAL		6.2.2.	Subvenciones nominativas otorgadas por la Dirección de Promoción de la Cultura	
4.4.	MEMORIA VIVA		6.2.2.1.	Música	
4.5.	GOBERNANZA		6.2.2.2.	Audiovisuales	
5.	EUSKERA E IGUALDAD DE GÉNERO	pág. 28	6.2.2.3.	Artes escénicas	
5.1.	IGUALDAD LINGÜÍSTICA: EUSKERA		6.2.2.4.	Artes plásticas y visuales	
5.2.	IGUALDAD DE GÉNERO		6.2.2.5.	Libro y literatura	
			6.2.2.6.	Industrias Culturales y Creativas (ICC) e innovación	
			6.2.2.7.	Cooperación con las ciudades	
			6.2.2.8.	Entidades	
			6.2.2.9.	Otras promociones	
			6.3.	PREMIOS	
			6.3.1.	Premio otorgado por la Dirección de Patrimonio Cultural	
			6.3.2.	Premios otorgados por la Dirección de Promoción de la Cultura	
			6.3.2.1.	Artes plásticas y visuales	
			6.3.2.2.	Creación literaria	

1/

Presentación del Consejero de Cultura y Política Lingüística

Bingen Zupiria Gorostidi

Consejero de Cultura y Política Lingüística

Por segundo año consecutivo publicamos la memoria de actividad de la Viceconsejería de Cultura. El objetivo es explicar con transparencia y difundir las iniciativas llevadas a cabo en 2020. El año pasado asumimos el compromiso de publicarla anualmente porque, al igual que en las políticas culturales, la continuidad es clave para recabar sus datos, comunicarlos y difundirlos. Pero desgraciadamente, en 2020, continuidad, poca.

El año ha estado marcado por la pandemia de la COVID-19. La crisis sanitaria ha puesto patas arriba nuestra sociedad, ha imposibilitado nuestro estilo de vida, ha acarreado unas pérdidas humanas terribles, así como graves pérdidas económicas. La situación ha golpeado especialmente al sector cultural, en todos sus aspectos: creación, producción, organizaciones responsables de la oferta cultural; y los propios hábitos del público. Medidas que en principio creíamos que iban a ser a corto plazo se han ido extendiendo y en 2021, al momento de escribir este texto y publicar el informe, seguimos luchando aún para dominar y controlar la enfermedad. Aún es imposible saber cuánto durará la emergencia, cuándo lograremos la inmunidad social de la vacuna, qué efectos ha tenido y tendrá esta situación crítica. La pandemia, al tiempo que ha dejado más claro que nunca cuán necesaria es la cultura, ha puesto en peligro la supervivencia del sector cultural. En 2020, la preocupación fundamental para nuestro equipo fue la vertiente profesional del sector cultural: la supervivencia de las personas creadoras y la continuidad de empresas y estructuras. En este país tenemos un sector público fuerte y amplio que, si bien ha tenido

problemas, ha seguido trabajando y en muchos casos ha sido fundamental para el fomento de la creación y la producción. El sector privado ha sido el que más ha sufrido, también en el ámbito cultural. Las personas creadoras y las industrias culturales han sufrido grandes estrecheces, y en especial las artes y actividades en vivo.

Las políticas del Departamento de Cultura se han visto condicionadas, ineludiblemente, por la necesidad de responder a la gravedad de la situación. Además de seguir desarrollando políticas culturales, hemos tenido que pasar a desarrollar políticas económicas y, además, en cooperación con otros departamentos: Departamento de Trabajo y Empleo, Departamento de Economía y Hacienda, Departamento de Salud, etc. Evidentemente, no ha sido fácil.

En cualquier caso, la COVID-19 ha dejado en evidencia la fragilidad de nuestro sector. Pero, además, nos ha mostrado que la cooperación es vital para poder seguir adelante. La comunicación interdepartamental y el intercambio de conocimientos han sido fundamentales para gestionar iniciativas y ayudas. Asimismo, también ha sido muy importante la coordinación y cooperación interinstitucionales; y lo será también en el futuro, para poder responder al sector y a la ciudadanía de forma coordinada. Y, por supuesto, es y será necesario mantener una comunicación directa con el sector si queremos que la Comunidad Autónoma del País Vasco sea territorio cultural.

Por encima de las dificultades, el Gobierno Vasco ha mantenido el presupuesto y programa para el ejercicio 2020, ha adaptado

convocatorias y servicios al estado de emergencia y ha puesto en marcha líneas de apoyo y programas extraordinarios. Eso es lo que plasma esta memoria, con claridad y rigor.

2020, por otro lado, fue año de elecciones y, por lo tanto, inicio de una nueva legislatura. Las elecciones tuvieron lugar en julio y el Gobierno nuevo estaba formado para septiembre. Casi todos los consejeros y consejeras y cargos hemos mantenido nuestras funciones, porque el objetivo es dar coherencia y continuidad a las políticas que se han ido construyendo en colaboración con los distintos sectores.

No quisiera terminar sin mostrar mi agradecimiento al personal técnico del Gobierno Vasco, por el esfuerzo enorme que ha hecho para adaptarse a la situación y ofrecer respuestas pertinentes al sector cultural vasco.

Mi agradecimiento también a las instituciones vascas implicadas en HABOKA: a diputaciones y ayuntamientos.

Y, por último, mi más sincero agradecimiento a todos los agentes del sector cultural por poner su conocimiento, esfuerzo y trabajo al servicio de la sociedad y del desarrollo de este país.

No quisiera terminar sin mostrar mi agradecimiento: en primer lugar, al personal técnico del Gobierno Vasco, por el esfuerzo enorme que ha hecho para adaptarse a la situación y ofrecer respuestas pertinentes al sector cultural vasco; además, y muy especialmente, a las instituciones vascas implicadas en HABOKA KULTURA: a ayuntamientos y diputaciones; y, por último, mi más sincero agradecimiento a todos los agentes del sector cultural por poner su conocimiento, esfuerzo y trabajo al servicio de la sociedad y del desarrollo de este país.

2/

Departamento de Cultura y Política Lingüística

El Decreto 82/2017 de 2017 definió la estructura orgánica y funcional del Departamento de Cultura y Política Lingüística, sobre la base del Decreto 24/2016, de 26 de noviembre de 2016, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos. Tras las elecciones e iniciada la XII Legislatura, con el fin de estructurar y organizar el nuevo Gobierno, el Decreto 82/2017 se basó en el Decreto 18/2020 de 6 de septiembre de 2020, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos. Se publicó el decreto nuevo a comienzos de 2021.

El Decreto 18/2020 le asigna las siguientes áreas de actuación: desarrollo de la política lingüística, promoción del euskera, gestión y protección del patrimonio histórico artístico, actividades artísticas y culturales y su promoción y difusión, gestión de la actividad física y el deporte; en lo concerniente a los medios de comunicación social, concesión de emisoras y asignación de frecuencias; dirigir, de acuerdo con las leyes y los reglamentos, las entidades autónomas adscritas al sector público, los entes públicos de derecho privado y sociedades públicas

adscritas o dependientes del departamento, así como las demás facultades que le atribuyan las leyes y los reglamentos.

Para el ejercicio de dichas funciones, el Decreto 82/2017 establece que la estructura del Departamento de Cultura y Política Lingüística será la siguiente: consejero o consejera de Cultura y Política Lingüística (de quien dependerán la Dirección de Gabinete y Medios de Comunicación Social, Dirección de Servicios y Dirección de Actividad Física y Deporte); Viceconsejería de Cultura (que englobará la Dirección de Patrimonio Cultural y la Dirección de Promoción de la Cultura) y Viceconsejería de Política Lingüística (responsable de la Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas, Dirección de Promoción del Euskera y Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación).

DECRETO 82/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Cultura y Política Lingüística. 1968.

21-04-2017 BOPV nº 76.



3/

Viceconsejería de Cultura

Las **áreas de actuación** de la Viceconsejería son, por una parte, la gestión y la protección del patrimonio histórico-artístico, museos, bibliotecas, archivos y la propiedad intelectual y, por otra, la promoción de actividades artísticas y culturales, así como su difusión.

3.1./ ESTRUCTURA

Para poder cumplir las funciones encomendadas a la Viceconsejería, el Viceconsejero de Cultura cuenta con dos direcciones bajo su dependencia:

- Dirección de Patrimonio Cultural
- Dirección de Promoción de la Cultura

3.1.1.

Viceconsejería de Cultura

En 2020 se ha puesto en marcha la nueva legislatura. Las elecciones fueron en junio y se formó el nuevo Gobierno en septiembre. En las relaciones de este apartado, en los casos en los que ha habido cambios, junto al nombre de los/las responsables en ejercicio hasta septiembre se menciona "hasta septiembre". Y aparecen en rojo los nombres de los/las nuevos/as responsables y cargos en ejercicio a partir de septiembre. Las elecciones no han tenido incidencia, evidentemente, en el equipo de técnicos.

ANDONI ITURBE AMOREBIETA
Joxean Muñoz Otaegi (hasta septiembre)
VICECONSEJERO DE CULTURA

ELENA ERASO ZUBIZARRETA
Itziar Sagarna Mendia (hasta septiembre)
SECRETARIA

JOXEAN MUÑOZ OTAEGI
Imanol Agote Alberro (hasta septiembre)
ASESOR

Estas son, entre otras, las **funciones** del Viceconsejero de Cultura:

Elaborar y proponer al Consejero políticas de actuación. Diseñar planes estratégicos y planes de actuación anuales basados en dichas políticas. Le corresponde, asimismo, programar y gestionar las actividades de la Viceconsejería y supervisar el desarrollo de las mismas; también realizará estudios e informes y los analizará en el marco de su ámbito competencial. Prestará asistencia técnica al Consejero y le propondrá proyectos de disposiciones.

Dirigirá, coordinará y supervisará las actuaciones de los órganos inferiores y dictará instrucciones y circulares para el adecuado funcionamiento de las unidades administrativas de la Viceconsejería, dentro de las áreas de actuación de su competencia. Además, analizará el impacto social de esas actuaciones y determinará las modificaciones o desarrollos precisos en los objetivos de las distintas direcciones de la Viceconsejería. Propondrá la organización operativa de la Viceconsejería en direcciones y unidades administrativas en el marco de los criterios organizativos establecidos.

Actuará como órgano de contratación. Ejercerá como órgano de relación del Departamento con otros órganos de la Administración y mantendrá las relaciones con los órganos del Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones Forales y Entidades Locales.

Asumirá la responsabilidad de la normalización lingüística en su departamento e impulsará el uso del euskera como lengua de servicio y lengua de trabajo en los ámbitos de su competencia, de acuerdo con lo establecido en la Agenda Estratégica del Euskera.

3.1.2.

Dirección de Patrimonio Cultural

MIKEL AIZPURU MURUA
DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL

JUAN ANGEL EZPELETA MATEO
ADMINISTRATIVO

ITZIAR RUBINA IBAÑEZ DE GARAYO
SECRETARIA

Funciones de la Dirección de Patrimonio Cultural:

Corresponde a esta Dirección la defensa, enriquecimiento, protección, difusión y fomento del patrimonio cultural vasco, también en el ámbito de los museos y de las bibliotecas.

Le compete, asimismo, programar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de la Dirección; proponer a los órganos de los que dependan los planes, programas de actuación y desarrollos normativos en las materias atribuidas a su competencia; dictar los actos administrativos para la ejecución de las funciones asignadas; organizar los servicios y unidades bajo su dependencia, así como los sistemas de trabajo de los mismos; ejercer como órgano de contratación cuando corresponda; en lo referente a las lenguas oficiales, definir en su ámbito los objetivos del plan de normalización lingüística, así como desarrollar y evaluar las iniciativas para alcanzar dichos objetivos. Implementar los criterios de uso de las lenguas oficiales en los campos de actuación de la Dirección y hacer seguimiento de los mismos, además de introducir criterios lingüísticos en la contratación administrativa y en las convocatorias de subvenciones.

Para el ejercicio de sus funciones, la Dirección de Patrimonio Cultural se organiza en los siguientes **servicios**;

- Centro de Patrimonio Cultural Vasco
- Centro de Museos
- Centro de Patrimonio Documental de Euskadi, Irargi, y Archivo Histórico de Euskadi
- Servicio de Bibliotecas
- Biblioteca Digital de Euskadi
- Registro de la Propiedad Intelectual y Asesoría Jurídica de Patrimonio Cultural



3.1.2.1.

Centro de Patrimonio Cultural Vasco

DONA GIL ABAD
JEFA DE SERVICIO

JOSE IGNACIO MARTINEZ DE LUCO IRAZU
ARQUITECTO

GORETTI FARIÑAS EGAÑA
ARQUITECTA

IÑAKI ETXEBESTE GOIKOETXEA
ARQUITECTO

ITZIAR ECHEVARRIA MARTINEZ
ARQUITECTA

ARMANDO LLAMOSAS RUBIO
TÉCNICO DE PATRIMONIO CULTURAL

TXEMA URIARTE GONZALEZ
TÉCNICO DE PATRIMONIO CULTURAL

NATXO RAMIREZ DE LA PISCINA ROJO
TÉCNICO DE PATRIMONIO CULTURAL

MAITE IZQUIERDO MARCULETA
TÉCNICA DE PATRIMONIO CULTURAL

AMAIA GOIKOETXEA MARQUES
TÉCNICA DE DIFUSIÓN

MARTA MENENDEZ FERNANDEZ
ADMINISTRATIVA

MERCHE PRIETO HEREÑA
ADMINISTRATIVA

RAMON SUINAGA ESPIN
ADMINISTRATIVO

Las **funciones** del Centro de Patrimonio Cultural Vasco son:

Coordinar las acciones que las Administraciones Públicas Vascas llevan a cabo en materia de patrimonio cultural.

- Calificar bienes culturales.
- Gestionar el Registro del Patrimonio Cultural.
- Gestionar el Registro de Bienes de Protección Básica de la CAE.
- Inventariar el patrimonio cultural vasco y actualizar dichos inventarios, estableciendo los criterios técnicos y metodológicos que sean necesarios.
- Realizar informes previos de las normas y planes que afecten al patrimonio cultural.
- Fomentar las medidas de impulso económico necesarias para destacar el valor del patrimonio cultural vasco.

- Tramitar los expedientes de tanteo y retracto que el Gobierno Vasco podrá ejercitar, tanto para sí como para otras instituciones.

- Difundir el patrimonio cultural vasco.
- Promover acuerdos y convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas, con la Administración General del Estado, con Instituciones Europeas, así como con instituciones de carácter internacional.



3.1.2.2.

Centro de Museos

AINHOA BERNABE ARAMBERRI
TÉCNICA

AITOR ANTUÑANO ZUBIETE
TÉCNICO

Son **funciones** que corresponden al Centro de Museos la gestión del registro de museos y colecciones, la promoción de sus actividades a través de ayudas económicas y la coordinación de la documentación, gestión y difusión de los fondos

museísticos a través del sistema de información EMSIME. Las líneas de trabajo del Centro de Museos incluyen:

- Generar y actualizar el Directorio de Museos de la CAE.
- Elaborar un registro de museos y colecciones de Euskadi, a modo de "Museo de Euskadi" o "Colección de Euskadi", para crear un inventario oficial.
- Alimentar el catálogo colectivo de los museos de Euskadi.



3.1.2.3.

Servicio de Archivo y Patrimonio

BORJA AGINAGALDE OLAIZOLA
JEFE DE SERVICIO

ITZIAR DE AZUA BREA
TÉCNICA DE ARCHIVO

JOSEBE ALONSO MARIGOMEZ
TÉCNICA DE ARCHIVO

NATXO GARAY HINOJAL
TÉCNICO DE MICROFILMACIÓN

PILI AYASTUY URBINA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

BINGEN GANA VIDAL
SUBALTERNO

UNAI CUEVAS ARANO
TÉCNICO DE ARCHIVO

Los principales **programas** del Servicio de Archivo y Patrimonio son:

- El portal-web del Sistema de Archivos de Euskadi (dokuklik). Desde este portal se puede acceder a archivos históricos, tanto públicos como privados, de la Comunidad Autónoma de Euskadi: reúne 680.000 descripciones y 4 millones de imágenes de documentos, desde el siglo XIII al siglo XX. A esos archivos hay que sumar el censo histórico de población de 1500 a 1900, compuesto por 5,5 millones de registros personales.
- Le corresponde, asimismo, la digitalización de los fondos del Archivo para alimentar la Memoria Digital de Euskadi, en lo referente a patrimonio documental.

- Crear las comisiones y grupos de trabajo que corresponden a la Administración General y a los Archivos Municipales.
- Llevar a cabo programas de subvenciones para ayudar a gestionar la red de archivos de Administraciones Locales y para apoyar a los archivos no públicos.
- Además, a través del Servicio de Archivo y Patrimonio, la Dirección de Patrimonio Cultural diseña, gestiona y ejecuta los presupuestos correspondientes a la política de archivo y patrimonio documental.



3.1.2.4. Servicio de Bibliotecas

FRANCISCA PULGAR VERNALTE
JEFA DE SERVICIO

PATRICIA ACEBES HERNANDEZ
TÉCNICA DE BIBLIOTECAS

ESTIBALITZ ZUBIAUR ETCHEBERRY
TÉCNICA DE BIBLIOTECAS

MIKEL ARENAZA GOÑI
ADMINISTRATIVO

MIRARI IZAGIRRE IBAIBARRIAGA
ADMINISTRATIVA

MONIKA LORENZO ECHEVERRI
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Corresponde al Servicio de Bibliotecas la gestión de las bibliotecas públicas de Euskadi.

Cuenta entre sus funciones la de dar asesoramiento técnico a las bibliotecas de la Red de Lectura Pública, así como desarrollar y llevar a cabo las tareas de planificación, funcionamiento y coordinación de las mismas; para ello, establece los criterios técnicos que constituirán un modelo de actuación y promueve la colaboración entre bibliotecas. En este sentido, analiza las necesidades del patrimonio bibliográfico y del ámbito de las bibliotecas y propone medidas regulatorias, al tiempo que analiza las necesidades para la normalización del uso del euskera.

Asimismo, recae en este servicio fomentar la formación continua entre las personas que trabajan en bibliotecas de uso público y definir su perfil.

La Red de Lectura Pública de las Bibliotecas de Euskadi la componen, en gran medida, las bibliotecas municipales, pero también la integran otras que no son de titularidad municipal (Gobierno Vasco, Archivo Histórico, HABE, Archivo de los Benedictinos de Lazkao, Photomuseum de Zarautz...). A día de hoy, forman parte de esta Red más de 300 bibliotecas situadas en 205 municipios.

También es labor del Servicio de Bibliotecas diseñar medidas para el fomento de la lectura.

Los **servicios** que ofrece son:

- Catálogo unificado: base de datos que incluye información bibliográfica de todas las bibliotecas públicas, incluidos los fondos del Depósito Legal.



- Bilgunea (catálogo colectivo de las bibliotecas de Euskadi): reúne los fondos de bibliotecas públicas y privadas de la CAE (especializadas, de las Diputaciones Forales, Universidades, etc.).



- Liburuklik: plataforma digital que garantiza la conservación del patrimonio bibliográfico vasco y facilita su difusión y la accesibilidad al mismo.



- e-Liburutegia: plataforma de la Red Pública de Lectura que facilita la lectura de contenidos digitales en Internet. Esa lectura se puede realizar mediante *streaming*, en el ordenador o en otro dispositivo móvil.



3.1.2.5. Biblioteca Digital de Euskadi

SINDI BARBEITO MEIZOSA
JEFA DE SERVICIO

PRADO DOALTO MARTÍN
TÉCNICA DE BIBLIOTECAS

JUNE GÓMEZ ALONSO
TÉCNICA DE BIBLIOTECAS

IÑIGO MURGUIONDO ALDAMA
INFORMÁTICO

**DAVID GARCIA DE VICUÑA
LOPEZ DE CIORDIA**
INFORMÁTICO

JOSUNE GARITANO TELLERIA
ADMINISTRATIVA

- La Biblioteca Digital de Euskadi busca ser el portal al mundo vasco digitalizado.
- Asumir las funciones de la Biblioteca de Euskadi: Catálogo de Autoridades, Depósito Legal, Ondarenet, Liburuklik, etc.
- Ha adoptado una definición más amplia del patrimonio: Bibliotecas, Museos, Archivos, Inmueble, Inmaterial.
- Unificará y reforzará las políticas de digitalización impulsadas hasta ahora.
- Generará contenidos nuevos.
- Los adaptará a estándares internacionales.
- Y los pondrá al servicio de la ciudadanía vasca y del mundo.

3.1.2.6.

Registro de la Propiedad Intelectual y Asesoría Jurídica de Patrimonio Cultural

JUAN CARLOS SOTO PEREZ
JEFE DE SERVICIO

MIKEL CARRILLO DE LA PEÑA
ABOGADO

ANDONI TIRADO OLEAGAGOITIA
ABOGADO

PAUL ESNAOLA SAN SEBASTIAN
ABOGADO

GLORIA CALVO POZA
ADMINISTRATIVA

Las funciones del Registro de la Propiedad Intelectual y Asesoría Jurídica de Patrimonio Cultural son las siguientes:

- La tramitación y resolución de las solicitudes de inscripción y anotación, así como, en su caso, la cancelación y la inscripción de las que procedan.
- La certificación y demás formas de publicidad de los derechos, actos y contratos inscritos en el Registro de la Propiedad Intelectual.
- El archivo y la custodia de los documentos y materiales depositados en el Depósito Legal.
- Todas las actuaciones necesarias para la gestión del Registro de la Propiedad Intelectual, así como aquellas atribuidas por el ordenamiento jurídico vigente.
- La autorización y revocación de autorización de las entidades o asociaciones de entidades que pretendan dedicarse, en nombre propio o ajeno, a la gestión de derechos de explotación u otros de carácter patrimonial por cuenta y en interés de varios autores u otros titulares de derechos de propiedad intelectual. La aprobación de Estatutos de dichas entidades de gestión y sus modificaciones y el control de la actividad de las entidades de gestión o, en su caso, la representación o asociación gestora. La mediación y el arbitraje, en el ámbito de sus competencias.

- El asesoramiento jurídico a la Dirección de Patrimonio Cultural en materias de su competencia.



3.1.3.

Dirección de Promoción de la Cultura

AITZIBER ATORRASAGASTI CALCEDO
DIRECTORA DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA

IGONE MARTINEZ DE LUNA UNANUE
ASESORA DE INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS (*hasta septiembre*)

EDURNE LASKIBAR JAURRIETA
ADMINISTRATIVA

EDURNE OYANGUREN BENGEOA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

AMAIA ARNORIAGA MUJICA
SECRETARIA

Las **funciones** propias de la Directora de Promoción de la Cultura son las siguientes:

- Programar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de la Dirección.
- Proponer a los órganos de los que dependan los planes, programas de actuación y desarrollos normativos en las materias atribuidas a su competencia.
- Dictar los actos administrativos para la ejecución de las funciones asignadas.
- Organizar los servicios y unidades bajo su dependencia, así como los sistemas de trabajo de los mismos.
- Ejercer como órgano de contratación cuando corresponda.
- En lo referente a las lenguas oficiales, definir en su ámbito los objetivos del plan de normalización lingüística, así como desarrollar y evaluar las iniciativas para alcanzar dichos objetivos.
- Implementar los criterios de uso de las lenguas oficiales en los campos de actuación de la

Dirección y hacer seguimiento de los mismos, además de introducir criterios lingüísticos en la contratación administrativa y en las convocatorias de subvenciones.

- Analizar las necesidades de las diferentes expresiones culturales y artísticas de nuestro país y adoptar medidas administrativas que contribuyan a impulsar. Consolidar y difundir las actividades que en ese ámbito se llevan a cabo en la Comunidad Autónoma Vasca.
- Documentar, realizar y divulgar los estudios e investigaciones que, en el ámbito atribuido a la Viceconsejería, se consideren adecuados.
- Buscar fórmulas de coordinación y cooperación con los organismos públicos y entidades privadas y planificar las actuaciones públicas.
- Velar por la conservación, creación y difusión de la cultura en las áreas señaladas.
- Contribuir al desarrollo de las industrias culturales vascas.
- Fomentar las relaciones culturales entre la Comunidad Autónoma Vasca y los otros territorios del ámbito cultural vasco.
- Colaborar con el Instituto Vasco Etxepare en el análisis y la propuesta de medidas para el fomento de la difusión exterior de la producción cultural vasca.
- Dirigir y gestionar el Observatorio Vasco de la Cultura en su calidad de centro de información, documentación e investigación en materia cultural de la Comunidad Autónoma Vasca.

Para desempeñar esas funciones, la Dirección de Promoción de la Cultura cuenta con los siguientes **servicios**:

- **Servicio de Promoción de la Cultura**
- **Programa de Industrias Culturales y Creativas**
- **Observatorio Vasco de la Cultura**



3.1.3.1

Servicio de Promoción de la Cultura

ARTURO GARCIA FIEL
JEFE DE SERVICIO

JOSE LUIS IBARZABAL EGUIBAR
TÉCNICO

MARIJE CAMBRA CONTIN
TÉCNICA

IMANOL ARANA ARIZ
TÉCNICO

MARTA MERINO ORTIZ DE LANDALUCE
TÉCNICA

MANU GALARRAGA IZAGUIRRE
TÉCNICO

RAFA ELIZONDO SAIZ
TÉCNICO

LOURDES ARANGUREN SUDUPE
TÉCNICA

Corresponde al Servicio de Promoción de la Cultura promocionar la creación, producción y difusión de las diversas expresiones culturales y artísticas de nuestro país (música, artes escénicas, audiovisuales, artes plásticas, publicación literaria, etc.), impulsar la formación y profesionalización de diferentes agentes y garantizar una oferta cultural de calidad para la ciudadanía.

3.1.3.2.

Programa de Industrias Culturales y Creativas

JOSEAN URDANGARIN ARRIZABALAGA
JEFE DE SERVICIO

FAUSTINO KANALAETXEBARRIA ZAMORA
TÉCNICO

SABIN GOITIA GOIENETXEA (hasta septiembre)
ASESOR

El **objetivo** del Programa de Industrias Culturales y Creativas es desarrollar diferentes proyectos dirigidos a la promoción de industrias culturales y creativas, tomando en consideración disciplinas que hasta ahora se han situado en los márgenes de la cultura. Una de las iniciativas principales de esa línea de trabajo es el programa KSI Berritzaile.

Las industrias culturales y creativas se encuentran en una fase expansiva en Europa y ejercen una importante influencia en el desarrollo de la economía y en la revitalización de las ciudades. En el caso de Euskadi, en el marco de la estrategia de innovación europea denominada RIS3 (Regional Innovation Strategy for Smart Specialization), integrada en el Plan 2020 de Ciencia, Tecnología e Innovación, se han identificado las prioridades estratégicas de la especialización inteligente y entre ellas se encuentra el sector de las industrias culturales y creativas.



3.1.3.3.

Observatorio Vasco de la Cultura

MIKEL ETXEBERRIA AGIRRESAROBE
JEFE DE SERVICIO

AITOR PEREZ SALTERAIN
TÉCNICO

ITZIAR REDONDO DOMINGUEZ
TÉCNICA

Las **funciones** del Observatorio Vasco de la Cultura son:

- Ordenar, validar y generar información sobre el ámbito cultural.
- Estudiar la realidad cultural vasca, sus sectores y demandas sociales.
- Analizar los aspectos generales, sectoriales y territoriales vinculados a la cultura en su sentido más amplio, así como, abordar la formulación y adecuación de las líneas correspondientes de I+D+i en el sistema cultural vasco.

A partir de publicaciones, investigaciones estadísticas, grupos de trabajo, jornadas, etc., el Observatorio facilita información útil a las instituciones, a los sectores de la cultura, a la comunidad científica y a la ciudadanía en general.



3.1.4.

Órganos Colegiados y Otras Secciones Administrativas

La Viceconsejería de Cultura participa en los siguientes órganos colegiados y secciones administrativas:

Consejo Vasco de la Cultura

Desde su creación en el año 2000, el Consejo Vasco de la Cultura (CVC) se ha convertido en punto de encuentro de agentes de la cultura vasca, tanto públicos como privados. Su principal finalidad es impulsar la colaboración y articular un ámbito cultural vasco, en un entorno cada vez más globalizado. Su objetivo más próximo es estimular la coordinación en tres direcciones: coordinación vertical entre órganos correspondientes a los tres niveles institucionales con competencias en el ámbito cultural (Gobierno Vasco, diputaciones y ayuntamientos); coordinación horizontal tanto con ámbitos institucionales con una mayor implicación en cuestiones culturales como con instituciones públicas y privadas de Navarra e Iparralde; y, finalmente, coordinación con diversos agentes sociales del ámbito de la cultura.



Comisión Interinstitucional del Audiovisual Vasco (CIVAL)



Consejo Asesor de Patrimonio Arquitectónico Monumental de Euskadi



Consejo Asesor de Patrimonio Arqueológico



Consejo Asesor de Patrimonio Documental y Archivos de Euskadi



Comisión de valoración y selección de documentación



Consejo Asesor de Bibliotecas de Euskadi



3.2./ **PATRONATOS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES PÚBLICAS**

3.2.1.

Patronatos

La Viceconsejería está representada en las siguientes fundaciones e instituciones del ámbito de la cultura:

Fundación Museo Guggenheim Bilbao



Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao



Artium, Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo - Fundación del Museo



Tabakalera, Centro Internacional de Cultura Contemporánea SA



Fundación del Museo Cristóbal Balenciaga



Festival Internacional de Cine de Donostia / San Sebastián SA



Euskadiko Orkestra SA



Fundación Joven Orquesta de Euskal Herria



Eresbil, Fundación del Archivo Vasco de la Música



Fundación Filmoteca Vasca



Fundación Ekain



Fundación Valle Salado de Añana



Quincena Musical de San Sebastián SA



Consortio Palacio Miramar



Fundación Joxe Miguel de Barandiaran



Berroeta Aldamar SL



Fundación Mundubira 500: Elkano Fundazioa



3.2.2.

Organismos Autónomos, Entes Públicos y Sociedades Públicas

La estructura de la Viceconsejería de Cultura incluye, además, diversos organismos autónomos, entes públicos y sociedades públicas. Son los siguientes:

Instituto Vasco Etxepare: el objetivo de este ente público de derecho privado es difundir por todo el mundo la cultura vasca y la obra de los creadores y creadoras vascas.



Euskadiko Orkestra: el objeto de esta sociedad pública es preservar y difundir el patrimonio musical, especialmente el patrimonio musical vasco, además de promover la obra de nuevos creadores, creadoras e intérpretes.



Fundación Joven Orquesta de Euskal Herria: apoya a jóvenes instrumentistas en su trayectoria para convertirse en músicos de orquesta profesionales. 2020 ha supuesto el inicio de una nueva era: ha cambiado la dirección, su dinámica y modelo de gestión.



3.3. **PRESUPUESTO**

Desglose de la ejecución del presupuesto de 2020 de la Viceconsejería de Cultura.

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

25.181.195,11 €

Servicios generales del patrimonio histórico-artístico:
582.634,18 €

Centro de Patrimonio Cultural Vasco:
3.306.919,51 €

Centro de Museos:
12.289.941,18 €

Archivo Histórico de Euskadi:
1.660.091,15 €

Servicio de Bibliotecas:
2.172.964,09 €

Biblioteca digital:
408.462,42 €

Medidas COVID-19
1.252.822,46 €

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA

35.129.471,86 €

Promoción de la Cultura:
5.807.753,04 €

Música:
11.021.409,09 €

Artes escénicas:
3.286.397,85 €

Artes plásticas y visuales:
800.275,50 €

Libro y literatura:
1.546.412,91 €

Audiovisual:
5.929.220,25 €

Fondo para la innovación de Industrias Culturales y Creativas:
1.197.706,05 €

Observatorio Vasco de la Cultura:
320.257,03 €

Instituto Vasco Etxepare:
3.065.000,00 €

Medidas COVID-19
1.058.560,35 €

4/

Proyectos Principales

La pandemia de la COVID-19 ha marcado el año 2020. La crisis sanitaria que ha sacudido la sociedad ha golpeado con especial dureza al sector cultural en todos sus aspectos: la creación y producción, las organizaciones públicas y privadas que gestionan la oferta cultural, su vínculo con la sociedad y los propios hábitos del público. La actividad habitual se vio interrumpida, se cancelaron las actividades y eventos previstos para ese año, las giras, los circuitos y la movilidad internacional resultaron imposibles. La pandemia ha puesto de manifiesto, más que nunca, la necesidad de la cultura pero, al mismo tiempo, ha puesto en peligro la supervivencia del sector. El aspecto profesional de la actividad creativa y cultural –sus condiciones laborales, las dificultades económicas, la supervivencia de las personas creadoras, la continuidad de empresas y estructuras– ha sido, para todos, la preocupación principal en 2020.

4.1./ MEDIDAS CONTRA LA CRISIS

En 2020, desde marzo hasta hoy, la expansión de la pandemia ha tenido tres fases principales: (I) el primer confinamiento, de marzo a junio, que paralizó prácticamente todas las actividades. (II) Luego llegó la posibilidad de retomar la actividad, aunque con medidas muy estrictas, dictadas por la gravedad de la situación. A pesar de ello, se perdieron muchos eventos veraniegos importantes. (III) En octubre hubo que decretar otro confinamiento pero en Euskadi, a diferencia de en otros estados y territorios de nuestro entorno, se mantuvo la actividad cultural.

Ineludiblemente, la pandemia y las medidas adoptadas para combatirla han condicionado absolutamente toda la actividad de 2020. El Departamento de Cultura ha mantenido su presupuesto y ha captado aportaciones extraordinarias para hacer frente a la emergencia; ha adecuado convocatorias y servicios para responder a la situación; ha puesto en marcha programas y ayudas extraordinarias; ha intermediado entre el Departamento de Salud y el sector cultural, de modo que las medidas sanitarias tuvieran en consideración la especificidad de cada uno de los ámbitos de la cultura.

Por otro lado, las condiciones laborales singulares del sector cultural han supuesto, a menudo, un obstáculo para que las ayudas, tanto las generales como las especiales,

llegaran adecuadamente al sector. En el sector cultural, si bien la actividad laboral es constante, la actividad económica con frecuencia es intermitente y las relaciones económicas informales son muy habituales. Las dificultades para certificar la actividad laboral y el estatus profesional de los agentes implicados en el sector han sido más palpables que nunca, entre otras razones, por la rigidez de las clasificaciones actualmente vigentes. La vulnerabilidad y la fragilidad del sector se han mostrado en toda su crudeza. Aunque la pandemia ha afectado a toda la actividad cultural, ha dañado, sobre todo, la vertiente económica de la cultura. Y sin agentes profesionales no hay actividad cultural de calidad, sostenida, duradera y fecunda.

La respuesta de la Viceconsejería de Cultura a la situación de crisis sanitaria a lo largo del año 2020 puede resumirse en cuatro aspectos principales: coordinación, adecuación de convocatorias y servicios, ayudas económicas y ayudas extraordinarias para mantener la actividad.

Comunicación y coordinación

El Departamento de Cultura ha cuidado especialmente el contacto directo y permanente con el sector cultural. Durante el confinamiento se ha mantenido una comunicación constante con representantes de las asociaciones y empresas del sector, para conocer la situación, recabar datos, conocer las peticiones y reivindicaciones del sector, consensuar y difundir las medidas adoptadas. Sus análisis, diagnósticos, datos, peticiones y exigencias han sido muy importante a la hora de adecuar y dar forma a las políticas culturales.

Dicha situación ha exigido colaboraciones especiales al Departamento de Cultura: Cultura elaboró la primera convocatoria especial junto con Lanbide, el contacto con el Departamento de Salud ha sido permanente para analizar las condiciones sanitarias en cada actividad, se han negociado con el Departamento de Hacienda la reformulación de algunas partidas y aportaciones extraordinarias... La necesidad de lograr convenios y acuerdos rápidos con distintos departamentos del Gobierno ha evidenciado la dificultad de evaluar la actividad profesional de los y las agentes culturales a través de los parámetros estandarizados.

La crisis también ha planteado nuevas necesidades de coordinación al sector de la cultura, ya que ha requerido organizaciones y representaciones más complejas. Han surgido nuevas coordinadoras y plataformas. La organización interna del sector y la interlocución con las instituciones (cuestiones que ya se venían planteando, concretamente en el seno del proyecto Kultura Auzolanean) han adquirido ahora una especial relevancia.

Además de la coordinación con el sector, se ha reforzado también la coordinación interinstitucional. La gravedad de la situación ha hecho imprescindible el permanente intercambio de información, ha reforzado la necesidad de coordinación y complementariedad. En consecuencia, HAKOBA Kultura ha adquirido una especial relevancia. Las reuniones han sido más frecuentes y el contacto interinstitucional, tanto formal como informal, ha sido constante.

En mayo se convocó el Consejo Vasco de la Cultura para, tras dar una primera respuesta al golpe inicial, reflexionar en torno al

diagnóstico e informar sobre las medidas adoptadas.

En la medida en que se ha ido recuperando la actividad cultural, esas cadenas relacionales han resultado vitales. El Departamento de Cultura ha hecho una labor de puente constante entre el sector y el Departamento de Salud de modo que las medidas de prevención sanitaria adoptadas para garantizar la salud se ajustaran en la medida de lo posible a la especificidad de la actividad cultural, en los distintos ámbitos.

Adecuación de convocatorias y servicios

Decir, en primer lugar, que la tarea fundamental del Departamento ha sido mantener el presupuesto y todas las convocatorias y líneas de ayuda. Pero, al mismo tiempo, la situación, tan cambiante y llena de incertidumbre, ha exigido adecuar nuestras convocatorias y los requisitos para optar a subvenciones. Se han adecuado los requisitos, plazos y obligaciones de las convocatorias a una situación en la que resultaba imposible el desarrollo de la actividad.

Al mismo tiempo, algunos de los servicios del Departamento se transformaron en 2020, para ofrecer respuestas más apropiadas:

- El Observatorio Vasco de la Cultura se convirtió en el Observatorio de la Crisis. Centralizó la recopilación de datos y se responsabilizó del seguimiento estrecho de la situación. Behatokia dio servicio a todas las instituciones reunidas en HAKOBA.
- Kulturklik –que ofrece la agenda y el directorio de la cultura–, convertido en Kulturklik Pro, ha sido la referencia para ofrecer información actualizada en torno a las medidas implantadas por Gobierno Vasco, instituciones vascas, españolas o incluso por la Unión Europea.
- Organizamos un servicio especial de asesoramiento, con el fin de facilitar a los y las agentes culturales el acceso a las ayudas

ordinarias y extraordinarias. El Servicio de Asesoramiento ha hecho un gran trabajo para despejar las dudas y allanar los obstáculos de los y las profesionales de la cultura ante las distintas líneas de ayuda.

- La página web del servicio tuvo 7.500 visitas
- Las guías creadas para difundir y explicar la información sobre subvenciones tuvieron 1.400 descargas
- Se gestionaron 1.200 consultas
- También se lanzó una convocatoria especial, en el ámbito de las Industrias Culturales y Creativas, partiendo de KSI Berritzaila (programa de impulso a la innovación), convocatoria denominada Egokituz2020, para ofrecer a las empresas recursos ante la nueva situación y, fundamentalmente, ante la digitalización.
- Es especialmente destacable el impulso dado a e-Liburutegia. Con el refuerzo del equipo técnico y el aumento significativo de la compra de licencias, se ha dado un salto cualitativo en la oferta pública de lectura digital, en el momento en que era más necesaria.

También ha sido necesario adaptar la actividad de las infraestructuras culturales en distintas fases vividas a lo largo del año. En el confinamiento total, hicieron un esfuerzo enorme para seguir ofreciendo sus servicios y forma digital. Tanto las orquestas públicas como museos, teatros, bibliotecas, etc. han estado muy activos en el ámbito digital. Y desde que se recuperó la posibilidad de apertura, redoblaron los esfuerzos para reanudar su actividad, adaptada a las medidas de prevención sanitaria.

- Euskadiko Orkestra fue, con la ayuda de EITB, la primera orquesta de Europa en organizar conciertos digitales y, posteriormente, en ofrecer

actuaciones abiertas al público. La Joven Orquesta de Euskal Herria, inmersa en una nueva etapa, abordó de forma digital las audiciones y procesos de selección, para luego culminar sus programas presencialmente.

- Los museos, tras ampliar las experiencias digitales de la visita, han vuelto a sus programaciones. Aunque condicionados y limitados por la situación, su continuidad y su vínculo con la sociedad han quedado garantizados.
- Las bibliotecas de Euskadi abrieron sus puertas en cuanto finalizó el confinamiento.
- También se ha hecho un esfuerzo tremendo en los teatros para garantizar la continuidad de las artes escénicas respetando las medidas sanitarias.
- Si bien se han caído muchos festivales, son numerosos los que se han podido celebrar. El caso del Festival de San Sebastián probablemente sea el más conocido porque ha sido ejemplar en la implantación de las medidas sanitarias vigentes en un evento de gran complejidad.

Apoyo económico: Ayudas para aliviar dificultades económicas

Con el objeto de responder a la situación de pandemia y paliar los daños derivados del confinamiento, todos los gobiernos europeos lanzaron líneas de ayuda desde el primer momento. Eran ayudas generales destinadas, en principio, a todos los sectores. El primer objetivo del Departamento de Cultura fue que dichas ayudas generales llegaran también al sector cultural. Se articularon los ERTES y se lanzaron ayudas económicas tanto para empresas como para trabajadores/as autónomos/as.

Ayudas extraordinarias: En vista de las dificultades para acceder a ayudas generales, y con el propósito de aliviar las pérdidas económicas del sector cultural, se pusieron en marcha convocatorias de ayuda extraordinarias. Se acordó la primera

línea de ayudas con Lanbide, aprovechando los fondos de que disponía como consecuencia de una enmienda de Elkarrekin-Podemos para promover y estabilizar el empleo en el sector cultural. Se destinó dicha ayuda, específicamente, a personas autónomas y asalariadas del sector de los espectáculos en vivo, teniendo en cuenta que era uno de los sectores más golpeados. Se hizo todo lo posible para adecuar la convocatoria a las condiciones laborales del sector cultural y, sobre todo, a la intermitencia y a las condiciones de contratación de la gran mayoría de los/as artistas del sector de los espectáculos en vivo. Tuvimos que aplicar criterios de validez general (IAE) para identificar a las potenciales personas beneficiarias pero resultó muy problemático porque muchos profesionales de la creación y la cultura no estaban debidamente identificados/as en su actividad económica. También surgieron dificultades para determinar el umbral de la profesionalidad, porque en muchas ocasiones la remuneración no se había formalizado adecuadamente, y porque muchos/as artistas se ven en la obligación de compaginar diversos trabajos, para poder desarrollar su actividad creativa.

Debido a esos problemas, y al hecho de que muchos/as profesionales de la cultura habían recibido alguna otra subvención (que eran incompatibles entre sí), esa primera convocatoria no tuvo el alcance o el resultado deseados.

Se puso en marcha una segunda convocatoria de subvención dirigida a empresas PYME (micropyme), para aliviar sus gastos estructurales. Los criterios de la convocatoria fueron más flexibles pero tampoco tuvo los resultados deseados. Ocurrió algo parecido con las líneas de ayuda activadas por las diputaciones forales con ese mismo objetivo.

- Liquidez a agentes del sector cultural [con Lanbide]
- 2,5 millones de €

- Ayuda para sufragar gastos estructurales de empresas micropyme y asociaciones.

▪ 2 MM/€

Encargo público, para impulsar la actividad: Los fondos destinados a convocatorias extraordinarias no se utilizaron en su totalidad, como ya se ha dicho antes. Pero tampoco se perdieron. Lo que se había planteado como ayudas económicas se destinó a impulsar la actividad.

Con el beneplácito del Departamento de Hacienda, lógicamente, los fondos surgidos de la reasignación de partidas presupuestarias y de partidas de subvenciones que no habían podido ejecutarse se destinaron a promover la creación. Se plantearon dos líneas principales: la promoción de circuitos, para las artes en vivo, y la promoción de la actividad sector a sector, realizando encargos públicos, de la mano de asociaciones o entidades referenciales en cada sector.

- En el sector cinematográfico: A través de una ayuda especial del Gobierno Vasco, Zineuskadi promovió siete cortometrajes sobre el confinamiento, que serían agrupados en un largometraje. Se colaboró con el Festival Internacional de Cine de San Sebastián, Zinebi y EITB para elaborar la convocatoria, seleccionar proyectos y garantizar que dichos cortometrajes llegarán al público en las mejores condiciones.
- En ilustración: Gracias a una subvención especial del Gobierno Vasco, la Asociación Profesional de Ilustradores de Euskadi encargó dos ilustraciones a reconocidos profesionales de la ilustración en Euskadi, que serían recogidos en un libro. Así, además de ser un encargo profesional y ayude a aliviar la grave situación del sector, se genera una publicación, presentada en tres idiomas, que servirá como escaparate internacional para el sector vasco de la ilustración. El proyecto se

complementa con adquisición pública, para garantizar que dicho libro llegue a las bibliotecas vascas y hacer viable su publicación.

- En lo concerniente al sector editorial, se ha incrementado considerablemente la adquisición de libros, con el compromiso de comprar libros vascos – y fundamentalmente en euskera-. La convocatoria exige expresamente que se realice dicha adquisición en las librerías del entorno. Mediante dicha ayuda especial, la cantidad anual destinada a la adquisición de libros ha pasado de 800.000 a 900.000 euros.
- Con el fin de estimular actividad en el sector de documentalistas y, al mismo tiempo, enriquecer los fondos digitalizados de la cultura vasca, se hizo una convocatoria especial para catalogar y digitalizar carátulas de discos vascos, a través de Eresbil.
- En el sector de las artes visuales también se han destinado fondos extraordinarios para adquisiciones. El propósito de dicha iniciativa era dar un respiro económico a artistas y, al mismo tiempo, enriquecer las colecciones públicas de Euskadi con obras de arte de los últimos años. De los criterios de compra y la selección de artistas y obras se responsabilizaron el Museo Artium de Vitoria-Gasteiz, el Museo de Bellas Artes de Bilbao y Tabakalera de Donostia/San Sebastián, trabajando conjuntamente con personal técnico del Gobierno Vasco. La convocatoria se tramitó a través de Artium, pero las adquisiciones responden a los criterios y necesidades de las tres entidades, en una iniciativa compartida, con miras a una idea de colección pública vasca, más allá de la visión de cada museo o centro.

Circuitos: Como se ha dicho antes, las artes en vivo han sido las más perjudicadas por la pandemia. Los fondos no utilizados en las convocatorias extraordinarias se han

reconducido a fomentar su actividad. La programación no es un ámbito que compete al Gobierno Vasco, pero se ha considerado esencial impulsar conciertos, espectáculos de teatro o danza y bertsolarismo. El programa, financiado por el Gobierno Vasco, con el objetivo de fomentar la actividad en el mayor número de municipios y de sectores posibles, ha sido gestionado por EHMBE (Oficina de la Música de Euskal Herria).

Por otro lado, la Feria de Durango, el gran escaparate de la cultura vasca ha necesitado de una ayuda especial para poder adaptarse a las limitaciones de la situación. Al efecto, además de la subvención ordinaria, recibió una ayuda extraordinaria para poner en marcha el circuito denominado *Zu non, han DA!*

- Circuito de Artes Vivas:
 - Gestionado por EHMBE
 - Presupuesto: 1.487.000 €
- Feria de Durango, "zu non, han DA!"
 - Presupuesto: 100.000 €

4.2./ CREACIÓN Y PRODUCCIÓN

El Gobierno Vasco siempre ha tenido claro que la calidad, la profesionalidad y el nivel de excelencia de la cultura vasca es un tesoro que requiere una especial atención, y más aún en

la situación actual, en la que se ha hecho aún más evidente la vulnerabilidad del ecosistema de creación y producción cultural. Durante años, el objetivo de las políticas públicas en materia de cultura ha sido fomentar y socializar la actividad. En 2020, la prioridad ha pasado a ser mantener vivo el tejido profesional de la cultura, ya que es imprescindible garantizar la supervivencia de los agentes profesionales del sector cultural

vasco para asegurar un sistema cultural sólido y fructífero.

Como se ha dicho anteriormente, se han articulado ayudas generales, así como ayudas extraordinarias y, sobre todo, acciones destinadas a mantener la actividad, a evitar su paralización o, incluso, a promoverla, en un esfuerzo compartido no solo por parte del Gobierno Vasco sino por todas las instituciones vascas – tanto políticas como culturales–.

Desde la Viceconsejería de Cultura, además de proponer nuevas líneas de trabajo, nuestra preocupación principal ha sido, mantener todos los programas previstos y comprometidos, adecuándolos, como se ha dicho anteriormente, a la gravedad de la nueva situación.

Kulturklik

El objetivo de la plataforma digital **Kulturklik** es ofrecer información actualizada sobre la oferta cultural de Euskadi. Para responder a la situación de emergencia, desde el mismo mes de marzo, convertida en **KulturKlik Pro**, se volcó en ofrecer la información más completa posible en torno al estado de emergencia, destinada específicamente a los agentes profesionales del sector cultural.

Como complemento a KulturKlik Pro, se puso en marcha un **servicio de asesoramiento** para aclarar dudas y resolver problemas a dichos agentes de modo que pudieran acceder a las ayudas tanto generales como extraordinarias.

- 7.454 visitas a la web de asesoramiento
- 1.390 descargas de la guía
- 537 consultas respondidas



Estructuras profesionales del sector cultural

Las asociaciones de los distintos ámbitos profesionales del sector cultural suelen recibir ayudas nominativas para poder desarrollar su actividad. Aunque hayan surgido

dificultades evidentes para la realización de sus proyectos, se han adjudicado las subvenciones en su totalidad para proteger la estructura profesional y evitar que los órganos de organización y representación de los agentes del sector cultural vasco se desmoronaran como consecuencia de la pandemia.

Incluso en aquellos casos en que el objeto de la subvención eran actividades presenciales o programas de internacionalización, se han mantenido las subvenciones, con el fin de ayudar al sector y facilitar que las asociaciones cumplan sus objetivos de estructuración sectorial.

En esta situación de pandemia ha quedado más en evidencia que nunca la necesidad de contar con asociaciones sólidas y amplias y la Oficina de la Música de Euskal Herria (EHMBE) se ha convertido en modelo a seguir, ya que aglutina a asociaciones de toda la cadena de valor de la música (artistas creadores/as, intérpretes, edición musical, salas, etc.).

- Estructuras profesionales: 20
- Estructuras: 17
- Proyectos (mediante nominales): 31

Artes escénicas

Las subvenciones destinadas a las artes escénicas en 2020 supusieron 3.731.814 €. El confinamiento ha resultado muy duro para la actividad teatral y, por ende, para creadores/as y personal técnico, sobre todo para aquellos agentes que presentan sus propuestas teatrales, de danza, circo o bertsolarismo en plazas y calles, en el espacio público.

Fundamentalmente, se han destinado ayudas extraordinarias al sector de los espectáculos en vivo (teatro, danza, música, etc.) y cuando surgieron dificultades para garantizar su eficacia se puso en marcha un nuevo programa para promover la programación, que fue gestionado por EHMBE a través del circuito *Beste Bat!* (225.000 €).

Cabe destacar, asimismo, el esfuerzo de flexibilidad realizado por la Viceconsejería en lo que atañe a la justificación de las ayudas, ampliando plazos de entrega o eliminando la obligación de estrenar, por ejemplo.

También debemos incluir dentro del fomento de la creación los programas **Sorgune** (ayudas a espacios culturales independientes que fomentan la creación) y **Bitartez** (dirigido a quienes promueven la innovación y la intermediación tanto cultural como social). Son programas transversales, no se limitan a las artes escénicas, pero este ámbito de la cultura tiene una gran relevancia en ambos programas.

Ha sido tremendamente importante mantener la actividad cultural. A diferencia de comunidades autónomas y estados de nuestro entorno, en Euskadi la actividad cultural ha podido continuar, aunque adaptada a la situación, por supuesto. La Viceconsejería ha colaborado estrechamente con el sector en el diseño y adecuación de protocolos sanitarios, intermediando con el Departamento de Salud.

Música

La ayuda extraordinaria para programación (circuito *Beste Bat!*) ha tenido un impacto directo en el sector musical y ha colaborado en mitigar el descenso en el número de conciertos, derivado de la pandemia. Desde que se reanudó la actividad, a partir del verano, aunque fuera de forma limitada, se ha confirmado que la música y la canción, así como el teatro, cuentan con el apoyo de un público fiel y entusiasta. Los festivales internacionales han puesto el foco en la creación vasca: en los casos en los que se han podido celebrar, los festivales han enriquecido su programación con creadores/as de Euskadi, y la respuesta del público, su adhesión e interés, han sido muy significativas. Ése es, probablemente, el dato más esperanzador que nos ha dejado el año 2020.

La imposibilidad de celebrar fiestas patronales ha ocasionado un gran perjuicio a muchos músicos y bertsolaris. Las salas de música privadas, tan importantes para creadores/as como para aficionados/as, han tenido muchos problemas para continuar con su actividad, en la medida en que tienen que

compaginar la actividad cultural con la hostelería. Uno de los objetivos del circuito *Beste Bat!* ha sido mantener viva su actividad.

Por otro lado, el ámbito coral también ha tenido que hacer esfuerzos enormes para continuar activo. Al restringirse tanto la posibilidad de ofrecer conciertos, se han volcado en dar continuidad al trabajo de preparación de los y las coralistas. Por ello, el Departamento de Cultura ha mantenido íntegras las ayudas previstas para este sector.

También en el ámbito musical, las ayudas a la creación –composición, edición de discos o partituras, etc.–, se han gestionado con normalidad.

Artes plásticas y visuales

En 2020 se destinaron 445.000 € a fomentar el arte, tal y como estaba previsto, poniendo el énfasis en la creación, la producción y la promoción. Se ha prestado apoyo a 60 proyectos, a través de tres modalidades ordinarias: ayuda a artistas plásticos y visuales para crear y producir sus proyectos, publicación de obras del ámbito de las artes plásticas y visuales y fomento de la difusión del ámbito de las artes plásticas.

También se han destinado a la creación y a artistas del ámbito de las artes plásticas y visuales las siguientes iniciativas: programa **Eremuak** (gestionado en 2020 desde Tabakalera de Donostia/San Sebastián), programa **Komisario Berriak** (gestionado alternativamente por el Museo Artium, Azkuna Zentroa y Tabakalera), **Gure Artea** y los programas **Sorgune** y **Bitartez** mencionados anteriormente ya que además de las artes escénicas, las artes visuales también tienen mucha importancia en dichos espacios independientes de creación e innovación.

Los museos han hecho un esfuerzo especial para promover la creación vasca. Podría ser significativa la instalación (*Arnasa*) que el Museo de Bellas Artes de Bilbao encargó a Mainer López aún estando cerrado, para mantener vivo dicho museo; o

la atención especial que ha prestado el museo Artium de Vitoria-Gasteiz, dando inicio al programa de la nueva dirección, al estudio del arte vasco contemporáneo y a las mujeres artistas. Tabakalera de Donostia/San Sebastián ha reforzado sus programas de creación, residencia e incubadora para artistas, con el objeto de convertirse en el núcleo principal del fomento de la creación en Euskadi. El Museo Guggenheim Bilbao ha mantenido su programación de alto nivel, aunque se paralizara totalmente la llegada de visitantes extranjeros/as, y ha prestado una atención especial al florecimiento del arte vasco acaecido a principios de siglo en Bilbao. Museo San Telmo y Azkuna han continuado desarrollando programas destinados al vínculo entre arte contemporáneo y creación vasca. Todos los museos se han volcado, con éxito, en mejorar sus servicios digitales y aumentar y ampliar su presencia en la red.

Con el propósito de ayudar a la supervivencia de los y las artistas, se ha lanzado una convocatoria de compra extraordinaria de obras de arte, tal y como mencionábamos anteriormente. Aunque se trata, en principio, de una de las líneas del programa destinado a insuflar oxígeno al sector cultural a través de encargos públicos, en este caso, el encargo se transmuta en compra, de manera que suponga una inyección económica para los y las artistas y, cuando corresponda, para las galerías. El programa ha estado destinado a artistas en vida. Y, al mismo tiempo, se enriquece el patrimonio artístico de Euskadi incorporando a las colecciones públicas obras de artistas de las últimas generaciones. Artium, Museo de Bellas Artes y Tabakalera formaron el comité de selección, estrechando así la cooperación entre las infraestructuras artísticas. De hecho, se trata de una compra conjunta, con la idea de una colección pública compartida, más allá de la colección particular de cada museo, para cuyas adquisiciones ya existen otras líneas de ayuda. Por tanto, la operación de compra extraordinaria no sustituye sino que complementa a la partida ordinaria para inversiones en obras de arte. La encargada de

gestionar la compra ha sido Artium, reforzando así su identidad y su cometido como museo vasco de arte contemporáneo.

Ámbito cinematográfico

Los programas de apoyo a la creación, producción y difusión cinematográficas se mantuvieron con normalidad, aunque el confinamiento acarreó el retraso de algunos de las convocatorias. La demanda ha sido mayor que nunca en la convocatoria de ayudas a la elaboración de guiones, ya que, con los rodajes y grabaciones paralizados, muchos profesionales se han dedicado a crear proyectos nuevos y pulir otros en marcha. Ha sido necesario adaptar las ayudas a la producción y al desarrollo, obligados por la paralización de rodajes, la imposibilidad de llevar a cabo postproducciones, la falta de festivales de cine y los problemas de las salas de cine. En total, se distribuyeron 2.664.000 € en dichos programas.

Con el propósito de aliviar los problemas de las salas de cine, en 2020 se creó el programa *Zinemina* en colaboración con EZAE (Asociación de Salas de Cine de Euskadi), para llevar espectadores/as a las salas de cine y para que estos/as últimos/as recuperarán la confianza y el hábito de acudir a las salas de cine, adaptando y reforzando el programa *Pasaia* *Zinemara* en vigor en los últimos años.

No se han podido desarrollar los programas de internacionalización del cine vasco gestionados desde **Zineuskadi** como estaba previsto. La programación está paralizada en muchos municipios, se han tenido que suspender muchos festivales o los que se han podido celebrar lo han hecho de forma digital (tanto el propio festival como los encuentros entre mercado y productores/as). Sin embargo, se han reforzado las ayudas para acudir a eventos y productores/as vascos/as han participado en más festivales que nunca: Berlín, Cannes; MIPCOM, MIPTV, Toronto, Ventana Sur, etc.

El cine vasco, por lo tanto, ha seguido dando pasos importantes en el ámbito internacional; incluso este año. Testimonio de ello son el éxito de *El Hoyo* en plataformas, coproducciones internacionales como *Akelarre* o el reconocimiento que ha tenido la película *Ane* en el Festival Internacional de San Sebastián o la selección del largometraje *La Trinchera Infinita* y del cortometraje *Homeless Home* para los Óscar.

El programa **Kimuak** también ha continuado su andadura. En 2020 también se completó el catálogo del programa Kimuak organizado para promover la creación y distribución de cortometrajes vascos. Dicho catálogo echó a andar en el Festival Internacional de San Sebastián y ha estado presente en 170 festivales de todo el mundo. Tras participar en Zinebi, Berlinale, BAFICI, Palm Springs, Seminci, Hong Kong, Bogoshorts, Black Canvas y el festival de Varsovia, se pudo ver en Tabakalera y en el Museo de Bellas Artes de Bilbao.

Este año, Tabakalera gestionó el programa NOKA creado para dar impulso y recursos a mujeres cineastas. Así, al ser vinculado al resto de programas y recursos ofrecidos por Tabakalera para la creación, dicho programa se ha visto enriquecido y reforzado. Por otro lado, se ha ofrecido una ayuda extraordinaria a la asociación (H)emen para completar y actualizar el archivo de mujeres cineastas y reforzar el programa ALICE (para apostar por la producción cinematográfica de mujeres).

En dichas líneas de trabajo, en formación de profesionales, en la labor de la oficina Europa Creative Desk Media para informar sobre el programa europeo Creative Europe en el desarrollo de programas como Zinema Euskaraz, Zineuskadi ha utilizado un total de 1.095.000 €.

Por último, en el apartado de ayudas extraordinarias para apoyar a la creación, de modo que creadores/as pudieran seguir trabajando, se desarrolló una convocatoria especial para crear siete cortometrajes que

posteriormente serían agrupados y mostrados en un solo largometraje. Se pidió que sus historias hicieran referencia al confinamiento, para dar un nexo común a todos los trabajos y, de ese modo, además de ofrecer la posibilidad de trabajar, se ha guardado testimonio de la situación que nos ha tocado y aún nos toca vivir. La convocatoria la ha gestionado Zineuskadi, con una partida extraordinaria de la Viceconsejería (236.000 €) y en cooperación con el Festival Internacional de San Sebastián, Zinebi y EITB para seleccionar los cortos y garantizar su difusión apropiada.

Literatura e industria del libro

En lo concerniente a la industria del libro, el mayor problema ha sido el cierre de librerías y la paralización de las ferias del libro. La obligación de celebrar la propia Feria de Durango online, si bien ha llevado a la organización a explorar nuevas vías que será necesario reforzar y profundizar en los próximos años, ha acarreado un descenso en las ventas. También se cancelaron las ferias de Euskadi y las ferias internacionales. Ello ha incidido en las ventas, en la difusión social y la visibilidad de las obras. Para paliar el descenso en las ventas, el Departamento de Cultura realizó una adquisición extraordinaria destinada a las bibliotecas públicas para adquirir, en librerías locales, libros publicados en Euskadi. Al efecto, se utilizó una partida extraordinaria de 100.000 €.

La actividad de escritores/as no se ha visto tan afectada, por su singularidad. Pero la que sí se ha visto paralizada es toda la actividad vinculada a esa tarea creativa – presentaciones, conferencias, seminarios, encuentros, etc.–, que ha tenido una gran incidencia en la difusión social, visibilidad de dichas obras y en la economía de autores/as.

En lo tocante al departamento, se pudieron gestionar sin problemas las convocatorias de ayudas a la creación –literatura infantil y juvenil y novela breve–. Y lo mismo ocurrió con la convocatoria sobre cómics y álbumes ilustrados. Además, se

desarrolló un proyecto para dar trabajo a ilustradores/as dentro de las ayudas especiales para mantener la actividad de creadores/as. Dicho proyecto fue gestionado por la Asociación Profesional de Ilustradores de Euskadi sobre la base de un proceso selectivo realizado anteriormente, solicitando a cada ilustrador/a dos ilustraciones por las que recibirían un pago directo. Además, a través de un convenio con una editorial muy prestigiosa en el ámbito de la ilustración, se elaboró un libro presentado en tres idiomas, que funcionará como escaparate internacional del ámbito vasco de la ilustración. La Red de Librerías hará una adquisición especial para garantizar que esté a disposición de la ciudadanía y para reducir los riesgos de la edición.

También se fallaron los **Premios Euskadi de Literatura** que, aunque no pudieron ser celebrados públicamente como merecen, confirmaron la importancia, atracción e influencia crecientes de las mujeres autoras en la literatura vasca.

Industrias Culturales y Creativas

El programa para estructurar, reforzar y fomentar la innovación de las Industrias Culturales y Creativas (ICC) contó, un año más, con un presupuesto de 1.375.000 €. 2020 supuso el punto final a una era en las políticas ICC, así como el inicio y cimentación de una nueva era. Se ha realizado la evaluación, aún por completar, de la red europea **Creadis 3** liderada por Euskadi. También se creó el programa (**KSI**) **Berritzaile** para la XI Legislatura. Se ha realizado una evaluación exhaustiva para evaluar su incidencia. Pasar de programas a servicios es, precisamente, una de las innovaciones principales introducidas por el proyecto **Basque District of Culture & Creativity (BDCC)**. El proyecto Distrito Vasco de Cultura y Creatividad ha sido la iniciativa fundamental del año en lo concerniente a políticas ICC. El Departamento de Cultura ha contado con la cooperación de Innobasque para identificar y organizar los servicios que ofrecerá. Se pondrá en marcha en 2021. También se

desarrolló **KSI Atea**, programa de internacionalización de industrias culturales y creativas, de la mano de Tabakalera. El año que viene dicho programa evolucionará también al servicio del BDCC.

Para organizar las políticas ICC hay organizado un equipo de pilotaje, conformado por representantes institucionales, de centros de investigación, universidades y empresas. Dentro de dicho equipo se han creado distintas ponencias para abordar a cuestiones concretas. Así, se ha analizado cómo definir, concretar y evaluar la I+D+i en el ámbito de la Cultura para contrastar y debatir en 2021, en foros internacionales, el trabajo de conceptualización y definición de indicadores realizado, ya que no ha sido posible hacerlo en 2020. El objetivo de otra de las ponencias ha sido impulsar la cooperación con otros ámbitos de la red RIS3, para aplicar la dinámica denominada fertilización cruzada (*cross fertilization*) en este sector. Ha ido más lenta de lo previsto, debido a las dificultades para reunirse. Así, en 2020 se abordó esta cuestión con el sector de la alimentación y el año que viene se trabajará con el sector de la salud.

Por otro lado, y en cooperación con la Viceconsejería de Universidades del Departamento de Educación, se ha desarrollado el proyecto **KSIGunea**, concretamente con **Euskanpus**, con el propósito de organizar y reforzar la relación e interacción entre las ICC y las distintas ramas de conocimiento de las diversas facultades universitarias.

Con el fin de dar a conocer los objetivos de las políticas ICC, su desarrollo y la trayectoria de los últimos años, el Gobierno Vasco ha publicado el libro *Las ICCs en Euskadi*.

Mención especial merece el hecho de que en primavera de 2020 se transformó el programa KSIBerritzaile para dar respuesta a la situación creada por la pandemia. Se organizó **KSlegokituz2020** para dar una respuesta puntual a la situación adaptando a la

gravedad de la situación, tal y como indica su propio nombre, los programas anteriores. Con el fin de ayudar a las empresas en su transformación digital y de ofrecer ayuda rápida en la financiación del cambio y el modelo de negocio que acarrea, se organizó un sistema de asesoramiento dirigido directamente a empresas. Deriva de dicho programa la línea de trabajo **KSitech**, creada para ayudar en la innovación tecnológica y que se desarrollará el próximo año.

- KSI atea: 103 empresas
- KSI berritzaile Egokituz2020: 56 empresas



4.3./ OFERTA CULTURAL

La pandemia ha condicionado totalmente la actividad de todos los centros, públicos y privados, que posibilitan la oferta cultural destinada a la ciudadanía, –museos, teatros, bibliotecas, salas de música y de cine, etc.–. Han tenido que cerrar durante mucho tiempo y cuando han abierto, han tenido que hacerlo con aforo limitado. Se han reducido muy significativamente los espectáculos de calle, por la dificultad en aplicar las medidas de prevención sanitaria. La suspensión temporal de actividad ha perjudicado muy especialmente a los eventos y actividades al aire libre, vinculados a la celebración de fiestas patronales.

También se ha reducido significativamente la accesibilidad de los públicos ya que durante muchos meses del año se ha visto restringida la movilidad entre municipios, territorios o comunidades autónomas. Los viajes internacionales han estado paralizados casi todo el año. Hecho que ha tenido un impacto negativo enorme en los festivales internacionales, la programación

musical y, sobre todo, en los museos de proyección internacional como, por ejemplo, el Museo Guggenheim Bilbao.

Pese a a todo, las infraestructuras culturales de Euskadi y las instituciones vascas de las que dependen, se han esforzado en mantener toda la actividad posible, no perder el contacto con sus públicos o usuarios/as y generar nuevas oportunidades de trabajo a creadores/as culturales.

Ámbito digital

Durante el confinamiento, prácticamente la única posibilidad para disfrutar de la cultura ha sido el ámbito digital. Las infraestructuras culturales, en general, han hecho un esfuerzo tremendo para aumentar, mejorar y desarrollar su actividad virtual. Se ha avanzado mucho en un ámbito que, en los próximos años, va a resultar determinante.

e-Liburutegia. La Biblioteca Digital de Euskadi, como se ha dicho antes, ha resultado especialmente importante en tiempos de pandemia. En cuanto se decretó el confinamiento, la Viceconsejería de Cultura decidió reforzar el equipo de trabajo de e-Liburutegia, facilitar el proceso para hacerse miembro y aumentar la adquisición de licencias para enriquecer su oferta. La respuesta de la sociedad ha sido muy positiva: e-Liburutegia ha logrado 20.000 socios/as nuevos/as y el número de libros y películas prestados prácticamente se ha triplicado. En 2020 se prestaron 167.000 libros y películas.

Se ha hecho evidente la importancia de enriquecer con nuestra cultura la oferta cultural del ámbito digital, igual que en el ámbito analógico y físico. El servicio ofrecido por e-Liburutegia ha sido más beneficioso que nunca. En consecuencia, es indudable la necesidad de profundizar en el desarrollo, la diversificación y la mejora del servicio de e-Liburutegia.

Orquestas

Euskadiko Orkestra fue la primera orquesta europea en retomar su actividad. Cumpliendo estrictamente las medidas sanitarias, realizó grabaciones para el ámbito digital, con el objeto de mantener su vínculo social. Firmó un convenio con EITB para ofrecer sus primeros conciertos, sin público, por televisión. Una vez retomada la actividad adecuó también su programación, adaptándola a formaciones más pequeñas e incrementando el número de conciertos, cumpliendo así su compromiso de ofrecer el programa completo a todas las personas abonadas.

Tanto Euskadiko Orkestra como la Joven Orquesta de Euskal Herria han hecho un gran esfuerzo de adaptación al ámbito digital, en el trabajo artístico, en la gestión y en la difusión continua de su actividad, para incrementar su presencia en Internet y aportar contenidos musicales a la cultura digital vasca.

La Joven Orquesta de Euskal Herria iba a iniciar una nueva andadura cuando llegó el confinamiento. La nueva dirección tomó inmediatamente medidas para adaptarse a la situación y ha hecho posible toda la actividad de este año, con una imagen, una gestión y un entusiasmo renovados. Las audiciones y por tanto, la selección de candidatos, se hicieron por Internet, se limitaron y adaptaron los períodos de encuentro pero, a pesar de todo, pudieron ofrecer sus conciertos en las tres capitales, con mucho éxito, bajo la batuta de un nuevo director musical.

Museos/Exposiciones

La pandemia también golpeó fuertemente a los museos vascos. Han seguido trabajando, a pesar de estar cerrados al público, adecuando su actividad y líneas de trabajo al ámbito digital, tanto para ofrecer una respuesta puntual a la situación vivida en cada momento, como para explorar vías digitales de experiencia y descubrimiento del museo, que serán muy provechosas de cara al futuro.

Por otro lado, entre las medidas especiales contra la pandemia, y con el objetivo de de ayudar a los y las artistas, la Viceconsejería de Cultura impulsó una compra excepcional de obras de arte, adquisición que venía a complementar los fondos previstos en los presupuestos de los museos para el desarrollo de sus colecciones. Se trata de una de compra conjunta que, además de suponer un respiro económico para los y las artistas, enriquecerá la idea de una colección pública compartida. La colaboración entre museos vascos constituye un nuevo paso en el desarrollo del Sistema Vasco del Arte. El Gobierno Vasco destinó 150.000 euros al efecto. En total, 34 obras de arte de 24 artistas vascos/as y 8 volúmenes de edición gráfica conformarán un fondo que será conservado en Artium. La adquisición ha servido asimismo para reforzar la cooperación entre los museos vascos ya que las obras a adquirir han sido seleccionadas conjuntamente entre Artium, Museo de Bellas Artes de Bilbao y Tabakalera.

Los museos privados son los que han vivido una situación más delicada, debido a las limitaciones a la movilidad y a la desaparición total del turismo.

Entre el personal de museos, el que ha sufrido un impacto mayor ha sido el personal subcontratado ya que ha perdido el empleo o se encuentra en ERTE. La pandemia ha agravado aún más la preocupante situación de dichos trabajadores/as del sector cultural.

Bibliotecas

Las bibliotecas son fundamentales para hacer llegar la cultura a la sociedad. Ofrecen un servicio básico y han hecho un esfuerzo enorme para abrir cuanto antes y adaptar sus servicios a la nueva situación. El Gobierno Vasco ha destinado 900.000 euros a la adquisición de libros; y los ayuntamientos 1.197.000 euros más. El Departamento de Cultura, por su parte, ha destinado 680.000 euros a que las bibliotecas municipales incorporasen nuevas tecnologías y pudieran desarrollar sus actividades.

Desde el Gobierno Vasco se ha hecho un esfuerzo especial para mejorar la oferta de lectura de las bibliotecas de Euskadi, poniendo en marcha una adquisición especial de libros que, de paso, y tal y como mencionábamos anteriormente, ayudó también a nuestras editoriales y librerías.

Festivales culturales

La Viceconsejería de Cultura apoya anualmente a numerosos festivales culturales, de ámbitos muy diversos, con incidencia en todo el territorio de Euskadi o con una trayectoria larga y reconocida. La aportación y relevancia de dichos festivales es innegable pero muchos de ellos no se han podido celebrar. Desde ese punto de vista, ha sido un año realmente dramático y los festivales que sí se han podido celebrar no han podido contar con artistas extranjeros. Como centraron su atención en los/as artistas vascos/as, ha sido una gran oportunidad para que muchos/as artistas pudieran mostrar y difundir su trabajo en dichos eventos. Cabe esperar que en el futuro nuestros festivales internacionales sigan prestando una atención especial a artistas vascos/as.

En un año en el que se cancelaron festivales internacionales en toda Europa, en Euskadi se hizo un esfuerzo enorme para mantener, al menos, algunos de ellos. Si bien ha sido imposible mantener la programación de la ABAO porque se desarrolla a lo largo de todo el año, sí que se celebraron aquellos cuya duración es más limitada (Quincena Musical de Donostia/San Sebastián, Festival Internacional de Cine de San Sebastián, Zinebi, etc.), cumpliendo con todos los protocolos de seguridad.

Justamente, una de las tareas primordiales de la Viceconsejería de Cultura ha consistido en establecer puentes con el personal técnico y con responsables del Departamento de Salud, para establecer dichos protocolos. Incluso en los casos en que los festivales se cancelaron, o se celebraron en formato reducido, la Viceconsejería ha mantenido su

apoyo económico a las entidades organizadoras, con la idea de cubrir sus necesidades mínimas y que no desaparecieran los equipos e infraestructuras que hacen posibles dichos festivales. Por tanto, las subvenciones nominativas se han redefinido y mantenido, así como la convocatoria para festivales.

Feria de Durango

En 2020 no se pudo celebrar ninguna feria de libros y discos, lo que ha tenido una gran incidencia en la visibilidad, difusión social y ventas de la producción editorial y musical vasca. El mayor escaparate de la cultura vasca, por su parte, la **Feria de Durango**, tuvo que cambiar radicalmente su formato y ante la imposibilidad de organizar una feria física, trasladó su actividad al ámbito digital. Así, se organizaron conferencias, presentaciones, charlas, conciertos, e incluso ventas, en formato digital y se expandieron las presentaciones musicales a otros municipios o salas del País Vasco. Al efecto, además de la subvención habitual a la Feria (150.000 €) se destinaron otros 100.000 € para el desarrollo del circuito *Zu non, han DA!*

4.4./

MEMORIA VIVA

Cuidar y socializar la memoria, para que sea un componente activo y dinámico de la cultura viva es, fundamentalmente, responsabilidad de entidades e instituciones del sector público. Si bien su actividad se ha visto seriamente condicionada debido a la pandemia, las instituciones del ámbito del patrimonio han seguido trabajando.

Euskariana

Euskariana será el portal digital principal de la cultura vasca, que recopilará y pondrá a disposición de la sociedad datos y contenidos de la cultura creada y producida en Euskadi, o en euskera, o sobre temas vascos. Sigue, por tanto, el modelo de Biblioteca Nacional, sólo que en el ámbito digital, en

línea con Europea, la Biblioteca Digital Europea. Su vinculación con e-Liburutegia, permitirá ofrecer acceso a contenidos culturales actuales, en literatura, música, teatro, danza, patrimonio, arte, etc.

En 2020 se creó el equipo de trabajo para mejorar la base tecnológica de Euskariana, recopilar y pulir datos y contenidos, diseñar un uso cómodo del portal y ampliar acuerdos de colaboración.

Se prevé que Euskariana esté en marcha para 2021.

Centro de Museos

El equipo técnico del Centro de Museos ha estado muy atento a las necesidades financieras de los museos, trabajando en la adecuación de las líneas de ayuda. Ha seguido trabajando en la renovación de EMSIME. También avanza el proyecto para ubicar la Colección del Patrimonio Industrial Vasco en los pabellones de la Orconera (Barakaldo).

Asimismo, la compra extraordinaria de obras de arte también fue gestionada desde el Centro de Museos.

Por otro lado, se ha culminado la catalogación e identificación del patrimonio artístico del Gobierno Vasco. Se ha atendido especialmente la colección de los Premios Gure Artea, con el propósito de cederla al museo Artium en 2021, para su uso y exhibición.

Servicio de Archivo

El servicio ha continuado enriqueciendo las colecciones del Archivo Histórico de Euskadi (AHE) y, por lo tanto, incrementando la relevancia de dicho centro como referencia para la memoria de Euskadi. Los archivos más importantes recibidos este año han sido dos: por un lado, el de Andrés Irujo Olló y la editorial Ekin y, por otro, el de la familia Díaz de Mendibil. Además de gestionarlos, se han catalogado y digitalizado éstos y muchos otros fondos.

En 2019 se modificó la infraestructura de la página web

Badator y en 2020 se mejoró y amplió significativamente su usabilidad. Entre enero y abril el número de personas usuarias aumentó un 25% (18.454 en 2019;

22.441 en 2020); y lo mismo ha ocurrido con el número de sesiones de trabajo de las personas usuarias: el promedio diario es de 630 sesiones de trabajo; el año pasado, por su parte, fue de 450. Así, se ha confirmado el interés de este servicio tanto para la ciudadanía como para nuestra comunidad investigadora.

También continua adelante el borrador de la Ley de Gestión Documental integral y Archivos, en estrecha colaboración con el Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.

Servicio de Bibliotecas

La función principal ha sido, por supuesto, gestionar la Red de Lectura Pública de Euskadi. Al comienzo de la pandemia hubo que cerrar las bibliotecas, que aún tienen limitada su oferta de servicios. La situación de emergencia que vivimos puso de manifiesto el acierto de las políticas de digitalización e informatización desarrolladas desde el inicio del siglo XXI, porque, como decíamos, Internet y e-Liburutegia han sido las herramientas más importantes para hacer frente al estado de excepción. En cualquier caso, el funcionamiento normal de la red de bibliotecas no se vio interrumpido y, estableciendo puentes entre responsables de bibliotecas y el Departamento de Salud, se han definido los protocolos y medidas necesarios en cada momento.

También se han convocado y tramitado con normalidad las convocatorias de ayuda. El Servicio ha continuado con la reubicación del Depósito Legal. También se ha reforzado la integración de bibliotecas especializadas como, por ejemplo, la de las distintas bibliotecas departamentales existentes en la propia sede del Gobierno Vasco, en Vitoria-Gasteiz. Profundizando en la apuesta por reforzar el trabajo en red, ampliar la red existente e impulsar la integración, se ha culminado la segunda parte de la catalogación de

la Biblioteca de la Escuela de Artes y Oficios de Vitoria-Gasteiz y se ha comenzado con la de la Escuela de Armería de Eibar. También se ha integrado en la red el Centro de Documentación de Mujeres Maite Albiz de Bilbao.

Otra de las funciones fundamentales de las bibliotecas y, por ende, del Servicio de Bibliotecas es promover y reforzar la afición por la lectura. Muchas de las iniciativas en marcha tuvieron que ser anuladas y sustituidas por nuevas iniciativas, pero esta vez en formato digital. Las bibliotecas reaccionaron con rapidez ante la nueva situación. Se han mantenidos las ayudas para promover la afición por la lectura y, al mismo tiempo, se han sentado las bases del Plan vasco de Promoción de la Lectura y el Libro, que pretende dar un salto cualitativo en la promoción de la lectura y, fundamentalmente, de la lectura en euskera. Por un lado, se ha encargado una investigación cualitativa (*"Euskadiko irakurketaren inguruko egoeraren azterketa. Plangintza baterako proposamenak"*) a un grupo de expertos de la UPV/EHU (Xabier Etxaniz Erle, Karla Fernández de Gamboa Vázquez y Manu López Gaseni) y, por otro, se ha encargado a la empresa SIADECO que recopile y clasifique todas las iniciativas desarrolladas en Euskadi, territorio por territorio y municipio por municipio, en torno a la promoción de la lectura, porque la planificación para los próximos años, que deberá implicar, además de al Gobierno Vasco, al resto de instituciones y a la propia sociedad, deberá sustentarse en el conocimiento, la mejora y el refuerzo de los programas actualmente existentes.

Centro de Patrimonio Cultural Vasco

El Centro del Patrimonio Cultural Vasco definió 10 objetivos principales para 2020 y ha podido cumplir la mayoría de ellos, aunque algunos hayan tendido que postergarse como consecuencia de la pandemia.

- Se ha abordado el desarrollo de los reglamentos previstos en la nueva Ley del Patrimonio Cultural Vasco.

- Se han promovido distintas intervenciones para proteger el Patrimonio Cultural Inmueble Vasco en sus diversos aspectos, adaptando las declaraciones a los nuevos requisitos y categorías definidos en la Ley del Patrimonio Cultural Vasco.
- En lo concerniente a la protección del patrimonio cultural, continuamos colaborando con la UPV/EHU, concretamente, con la Cátedra de Paisajes Culturales y Patrimonio para, en función de las características y tipologías del patrimonio cultural, implantar nuevos modelos sistematizados para valorarlo y evaluarlo.
- Se han actualizado los catálogos del patrimonio cultural y se han elaborado nuevos teniendo en cuenta las distintas tipologías de los bienes culturales.
- La convocatoria prevista en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial tuvo que ser suspendida pero, junto con el Instituto Labayru, se ha realizado un estudio sobre el carnaval en Bizkaia. Asimismo, se han colgado en la página web de la dirección las 400 fichas sobre bailes vascos elaboradas en los últimos años .
- Se ha gestionado el Camino de Santiago coordinando Mesas Sectoriales formadas por distintos agentes. La pandemia, sin embargo, ha impedido avanzar en las labores de promoción aunque nos ha dado la oportunidad de actualizar nuestra página web.
- Se han subvencionado proyectos para poner en valor bienes protegidos dentro del patrimonio cultural vasco, así como investigaciones aplicadas para protegerlo. Destaca entre ellas el estudio en torno a los astilleros de Murelaga de Lekeitio.
- Se han financiado proyectos ligados al patrimonio marítimo. Asimismo, hemos seguido colaborando con los agentes públicos y privados implicados con el objeto de mantener y recuperar la cultura marítima de nuestro país.

- Se han ampliado los bienes de interés cultural de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a través de la página web. Se ha dado un tratamiento especial a los contenidos digitales ligados al patrimonio inmueble. Se han puesto ciertos apartados del sistema INTEGRÁ a disposición de la ciudadanía e instituciones. Se ha desarrollado y difundido Arkeoikuska, publicación de referencia en materia de arqueología y que recoge artículos de las personas responsables de las principales excavaciones arqueológicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Una vez más, hemos coordinado las Jornadas Europeas del Patrimonio, que cada vez tienen un alcance mayor. Como consecuencia de la pandemia se anuló la sexta edición del premio Kultura Ondare Saria. Se ha mantenido el apoyo que se ofrecía hasta ahora al pueblo saharauí en el ámbito arqueológico, ayuda que se enmarca dentro de una política de colaboración más amplia desarrollada por el Gobierno Vasco en favor del pueblo saharauí, pero en lugar de las dos campañas habituales, solo tuvo lugar la desarrollada a principios de año.
- Se ha avanzado para ubicar el depósito de patrimonio industrial mueble en su nueva sede y actualmente se están llevando a cabo trabajos de adecuación. Se ha realizado un proyecto de exposición para el Depósito de Patrimonio Industrial Mueble en los talleres de la Orconera (Barakaldo), con la colaboración y asesoramiento de personas expertas de IOHLEE (Asociación Vasca de Patrimonio Industrial y Obra Pública).

Servicio de Registro de la Propiedad Intelectual y Asesoría Jurídica de Patrimonio Cultural.

Tiene dos funciones fundamentales: por un lado, gestionar los servicios competentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de propiedad intelectual y, por otro, ofrecer asesoramiento jurídico a la

Dirección de Patrimonio Cultural.

En 2020 se mejoraron documentación e impresos de solicitud relativos al registro de la Propiedad Intelectual y se colgaron en la página web www.euskadi.eus. Se ha continuado desarrollando el acceso telemático al registro. En total, se han recogido 1.811 obras en el registro.

En lo concerniente al asesoramiento jurídico, se ha participado en la redacción de los proyectos de ley promovidos por la Dirección y de las normativas que los desarrollan, se han redactado decretos que regulan la protección de bienes culturales, se han analizado convocatorias de subvención y resoluciones, se han elaborado los informes jurídicos solicitados por los distintos servicios de la Dirección y se ha dado respuesta a otras consultas jurídicas diversas referidas al ámbito de actividad del servicio.

4.5./

GOBERNANZA

La gobernanza compartida tiene una gran importancia para la Viceconsejería de Cultura porque sus políticas deben estar al servicio de los agentes culturales y, por lo tanto, porque es necesario profundizar en la corresponsabilidad para con dichos agentes y porque la responsabilidad sobre políticas culturales está repartida entre distintas instituciones.

Tal y como decíamos anteriormente, el contacto con los/las profesionales del sector cultural ha sido constante, a través de reuniones con las asociaciones representativas de los distintos ámbitos. Pero, asimismo, el Consejo Vasco de la Cultura se ha reunido en varias ocasiones para hacer un seguimiento de la situación.

La cooperación y coordinación entre las distintas instituciones con competencia en el sector cultural han adquirido una especial relevancia y urgencia en 2020 para, entre todas ellas, aliviar las consecuencias más negativas de la pandemia y garantizar la supervivencia del sector cultural.

El ente responsable de dicha coordinación, **HAKOBA Kultura**, ha sido más necesario y eficaz que nunca.

Consejo Vasco de la Cultura

El consejo es el órgano de coordinación principal entre instituciones y agentes culturales. El Consejo lidera el proyecto **Kultura Auzolanean**, instrumento importante para trabajar una serie de proyectos transversales y factibles, limitada por razones de factibilidad, para asegurar que se produzcan avances concretos en las materias planteadas. Es evidente que en 2020 Kultura Auzolanean no ha tenido el desarrollo que hubiéramos deseado porque la preocupación por la supervivencia del sector ha tenido prioridad absoluta. Personas creadoras, empresas productoras, estructuras y entidades culturales han centrado todos sus esfuerzos en dar continuidad a su actividad, adaptarla a la nueva situación y cumplir con los protocolos sanitarios vigentes. Pero los proyectos incluidos en Kultura Auzolanean no han perdido relevancia; muy al contrario, se han convertido en fundamentales.

Las cuestiones seleccionadas para la presente legislatura eran las siguientes:

Igualdad de género en la cultura:

Línea de trabajo cuyo objetivo es analizar y valorar, ámbito a ámbito, la exclusión e invisibilidad de las mujeres creadoras y productoras de cultura y proponer pautas para revertir dicha situación. Este año se han contrastado los análisis ya realizados y tal y como mencionábamos anteriormente, en el ámbito cinematográfico se ha profundizado en varios proyectos desarrollados junto con la asociación (H)emen.

Por otro lado, propuestas y decisiones concretas para garantizar la presencia y visibilidad de las mujeres en los museos quedaron en el ámbito de HAKOBA.

Mejorar organización e interlocución del sector cultural vasco: ha sido una cuestión central

a lo largo de la legislatura para todos los agentes e instituciones implicadas. La consolidación de EHMBE ha sido ejemplar pero en el resto de ámbitos no ha habido avances reseñables en la organización del sector cultural y en la interlocución con los ámbitos carentes de estructura asociativa (arte, restauración, patrimonio, etc.). La grave situación de 2020 ha puesto de manifiesto que es más necesario que nunca mejorar la articulación del sector y profundizar en la interlocución, porque las asociaciones de asociaciones o las plataformas sectoriales son y serán vitales en estos tiempos de especial dificultad, y no solo para la Viceconsejería de Cultura sino también para la interlocución con otros departamentos como los de Hacienda, Desarrollo Económico, Empleo, etc.

Cabe destacar que Artes Escénicas y Música han creado la plataforma RESET, que ha facilitado y acelerado enormemente la comunicación entre Gobierno Vasco y sector en los momentos más duros de la pandemia.

Condiciones laborales dignas para personas creadoras de las artes visuales: Haber incluido esta cuestión en el proyecto Kultura Auzolanean para la XI Legislatura muestra la importancia que la mejora de las condiciones laborales de las personas creadoras tiene para el Gobierno Vasco. Como consecuencia de la situación vivida en 2020, la cuestión ha pasado a ser aún más importante y urgente. Como la cuestión estaba más avanzada en el ámbito de las artes visuales, se trataba de definir un conjunto claro de normas de relación laboral, en colaboración con los museos y los agentes institucionales del ámbito artístico. Pero la relación entre las personas creadoras y las instituciones artísticas es tan diversa y tiene tantos matices que ha resultado imposible llegar a regularla. Como la mejora y regulación de las condiciones laborales de las personas creadoras se ha convertido en una cuestión prioritaria para la próxima legislatura habrá que redoblar el esfuerzo

por extraer conclusiones y perfilar políticas.

Presencia de la cultura en medios de comunicación

Los medios de comunicación son fundamentales para la socialización de la cultura y la visibilidad de la cultura vasca. En primer lugar, se trataba de analizar cómo recogen y cómo transmiten la cultura, cuánto espacio le conceden, y a qué aspectos de la cultura los medios de comunicación de Euskadi, partiendo de un trabajo de campo iniciado en 2019 y, así, poder definir iniciativas y mejoras en base a un conocimiento preciso de la situación. Es evidente que en 2020 no se ha podido avanzar en este proceso, por la anomalía de la situación y porque la (importante) presencia de la cultura en los medios de comunicación ha estado vinculada, ineludiblemente, a la COVID-19.

Plan de fomento de la lectura:

En esta cuestión de gran relevancia estamos implicados la Viceconsejería de Cultura, la Viceconsejería de Política Lingüística y el Departamento de Educación y atañe, por supuesto, a editoriales, asociaciones de escritores/as, diputaciones y ayuntamientos, ya que son de su competencia, sobre todo de estos últimos, las bibliotecas y los centros culturales municipales. Por lo tanto, el Plan de Fomento de la Lectura requiere un esfuerzo conjunto y, como base, un conocimiento riguroso de la situación actual: ¿qué se hace?, ¿para quién?, ¿cómo?, ¿con qué resultados? Como primer paso se decidió establecer un mapa de todas las iniciativas que están activadas en Euskadi y en ello está una empresa de investigación está en ello. La pandemia lo ha retrasado todo pero retomaremos esta cuestión en 2021, con ánimos renovados.

Estructuras profesionales del sector cultural

Las asociaciones profesionales de los distintos ámbitos culturales reciben habitualmente ayudas nominativas para el desarrollo de su actividad. Aunque hayan surgido grandes dificultades para el desarrollo de sus proyectos, las subvenciones se han distribuido íntegramente, para

mantener su estructura profesional y evitar el descalabro de la articulación y la representación del sector cultural como consecuencia de la pandemia.

Incluso en aquellos casos en que el objeto de la subvención era la actividad ante el público o programas de internacionalización se han mantenido las subvenciones, para ayudar al sector y para que pudieran cumplir sus objetivos de estructuración de dicho sector.

En esta situación de pandemia ha quedado más en evidencia que nunca la necesidad de contar con asociaciones estables y amplias y la Oficina de la Música de Euskal Herria (EHMBE) se ha convertido en modelo a seguir, ya que aglutina a asociaciones de toda la cadena de valor de la música (artistas creadores/as, intérpretes, edición musical, salas, etc.). Desde esta perspectiva, ha adquirido todo el sentido en la última legislatura.

Observatorio Vasco de la Cultura

Como consecuencia de la situación vivida en 2020, el Observatorio Vasco de la Cultura ha asumido funciones extraordinarias. Tal y como mencionábamos al comienzo, se convirtió en Observatorio de la Crisis para recabar y ofrecer datos concretos y unificados en torno a la situación.

Observatorio de la crisis.



Además de sus funciones extraordinarias el Observatorio ha continuado con sus funciones habituales, es decir, realizando trabajos estadísticos, análisis cualitativos y paneles de trabajo. Por otro lado, ha ido profundizando en sus esfuerzos para ampliar su ámbito incluyendo el análisis del patrimonio cultural y analizando el ámbito extenso de las ICC en sus estadísticas.

Participación cultural en el País Vasco: modos, razones e impacto.



Opciones futuras para artistas y profesionales del sector cultural.



Profesionalización de carreras artísticas.



Financiación y gasto público en la CAPV.



XXV Informe de la edición en la Comunidad Autónoma Vasca. Comercio interior 2019.



XV Informe de la edición en euskara 2019.



5/

Euskera e igualdad de género

Euskera e igualdad de género son líneas transversales fundamentales en las políticas de la Viceconsejería. Son transversales porque inciden en todas las líneas de trabajo y porque no generan, ni una ni otra, ámbitos separados: la creación en euskera, la oferta cultural en euskera, la memoria y la transmisión de la cultura en euskera están en el núcleo mismo de las políticas culturales del Gobierno Vasco y reciben una consideración especial en todos los ámbitos y en todos sus aspectos. Necesitamos mujeres creadoras en todo el panorama cultural y, a ser posible, en su centro; la creación en euskera es un componente clave de la vida cultural de nuestro país, una parte cada vez más dinámica, cada vez más atractiva, más sobresaliente y que merece ocupar, en la medida de lo posible, una posición cada vez más central.

Sí que impulsamos, por supuesto, circuitos y contextos creativos específicos, porque siguen siendo imprescindibles y porque refuerzan las comunidades activas, lo que resulta vital para crear y vivir la cultura en euskera o para demostrar que las mujeres son absolutamente imprescindibles en la creación y la dinamización cultural. Pero el desafío estriba en que, progresivamente, la dinámica cultural euskaldun y la aportación de las mujeres ganen centralidad, tanto en la sociedad como en el sector cultural, gracias al empuje y el entusiasmo de las personas que crean cultura y de las que la viven y disfrutan. La cultura, como la propia sociedad, es inconcebible sin la aportación de las mujeres; y tampoco se entiende la cultura de nuestro país y para nuestro país sin el euskera.

Pero no gozan de igualdad de oportunidades: las mujeres tienen más dificultades que los hombres para acceder a la creación profesional, a la producción, a la visibilidad. Soportan el peso de una negación de siglos, barreras evidentes o invisibles, todo tipo de obstáculos y dificultades. Una situación que no se solucionará por sí misma: es la presión y la calidad de las mujeres creadoras, es decir, su lucha, la que ha provocado cambios. Y deben contar con el apoyo de las políticas culturales en ese combate. Y lo mismo sucede en lo tocante a la opción lingüística: crear en euskera exige ineludiblemente una comunidad vascohablante fuerte y compacta y, también en este caso, la presión, el apoyo inequívoco de la comunidad y la excelencia son y serán la clave. No para crear ámbitos específicos diferenciados sino para lograr la visibilidad y centralidad que merecen en la sociedad y en la vida cultural de nuestro país.

Por esa razón incluimos ambos factores, bajo la etiqueta de la igualdad, entre los aspectos fundamentales de nuestra cultura y de nuestra sociedad. Apostar firmemente a favor del euskera no excluye ni niega al castellano; implantar políticas específicas a favor de la mujer no implica rechazar ni infravalorar la aportación de los hombres. Pero es necesario aplicar políticas positivas para superar una exclusión de siglos. Debemos cuidar específicamente tanto el ecosistema cultural del euskera como el de las mujeres. En nombre de la igualdad de oportunidades.

5.1./ IGUALDAD LINGÜÍSTICA: EUSKERA

Con el objeto de reforzar las oportunidades de crear, cultivar, utilizar o consumir cultura en euskera, la Viceconsejería aplica dos líneas de trabajo principales: priorizar los proyectos presentados en euskera a las convocatorias, una vez superado el umbral de calidad, a través de un sistema de puntuación adecuado, lógicamente, a la situación de cada ámbito y a la naturaleza de la convocatoria. Es decir: se da una relevancia y un impulso especial al euskera en todas las convocatorias y líneas de trabajo (literatura, teatro, elaboración de guiones, cine, etc.). Se ha aplicado ese mismo criterio en 2020, en los encargos extraordinarios ligados a la pandemia: se ha priorizado la adquisición de libros en euskera, de películas en euskera (y de mujeres; y más aún de mujeres vascohablantes) en los encargos de películas. Se han dado avances significativos para que el euskera sea lengua de trabajo y lengua vehicular en todas las entidades e infraestructuras culturales; al igual que en instituciones, en teatros, museos, auditorios, archivos, etc.

Por otro lado, se destinan numerosos programas y subvenciones nominales a la creación cultural en euskera, al consumo y difusión de cultura en euskera. En las ayudas a la creación literaria hay varias convocatorias únicamente para proyectos en euskera como, por ejemplo, las ayudas a la creación de literatura infantil y juvenil en euskera o las ayudas para novelas breves y obras de teatro en euskera. En e-Liburutegia se compran licencias para todo lo publicado en euskera en formato digital EPUB; en lo concerniente al castellano, por el contrario, se seleccionan obras. En el ámbito audiovisual existen programas que posibilitan la exhibición de cine en euskera (Zinema Euskaraz, Filmazpit, etc.), tanto en salas de cine comerciales como en infraestructuras culturales. En festivales, independientemente de su ámbito, se exige y evalúa la presencia activa del euskera y se presta una atención especial a los festivales celebrados en euskera como, por ejemplo, la Feria de Durango y, en un nivel inferior, festivales de cine en euskera o encuentros de teatro o jornadas literarias en euskera. En ese sentido, se presta un apoyo especial a asociaciones profesionales que trabajan en euskera como, por ejemplo, asociaciones de escritores/as, traductores/as o editores/as.

5.2./ IGUALDAD DE GÉNERO

El Gobierno Vasco en su conjunto ha asumido el compromiso de defender la igualdad de género. En consecuencia, se nos ha exigido que cada departamento desarrolle líneas de trabajo concretas e incluya criterios de igualdad en sus convocatorias. Asimismo, también se elaboran y evalúan los presupuestos desde la perspectiva de la igualdad de género.

En lo concerniente a la Viceconsejería de Cultura, se ha trasladado dicho compromiso a todas sus líneas de trabajo. Así, en todas las convocatorias el comité evaluador en un primer momento valora todas las ofertas sin conocer la identidad de la persona o entidad solicitante y una vez superado el umbral de calidad, se da prioridad a las solicitudes realizadas por mujeres otorgándoles puntos extra.

En las ayudas extraordinarias del año 2020, es decir, en los encargos públicos, también se ha promovido la presencia de la mujer: unas veces se ha premiado; otras, se ha exigido. En el proyecto Itxitik, en los encargos realizados en materia de cine y contenidos audiovisuales, se ha garantizado una participación mínima del 50 % de mujeres.

Además, con el fin de conocer exactamente la situación actual, seguimos realizando investigaciones para conocer cuál es la aportación de la mujer en cada ámbito y aclarar el tipo de obstáculos con que se encuentra y, de ese modo, poder hacer propuestas que reviertan dicha situación. Seguimos desarrollando proyectos específicos para mujeres creadoras como, por ejemplo, el programa NOKA cuyo objeto es impulsar el trabajo de mujeres cineastas. En un principio lo gestionaba Zineuskadi pero ahora lo ha asumido Tabakalera, dentro de sus programas. Además, seguimos trabajando con la asociación (H)EMEN con el objeto de diseñar acciones concretas que fomenten la participación de la mujer en el ámbito cinematográfico y la creación de una base de datos sobre mujeres cineastas.

En ello estamos todas las instituciones vascas, instituciones políticas e infraestructuras culturales, y aunque aún estamos lejos de los objetivos buscados, el espacio ganado por las mujeres creadoras en la programación cultural de Euskadi ha sido notorio.

6/

Anexos

6.1./ **CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES**

6.1.1. **Convocatorias de Subvenciones de la Dirección de Patrimonio Cultural**

6.1.1.1. **Museos**

Convocatoria

27-07-2020, BOPV n.º 146

ORDEN del 8 de julio de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones destinadas a museos y colecciones de Euskadi para el año 2020.



Objeto

Es objeto de la presente Orden la regulación y convocatoria de subvenciones destinadas a los museos y colecciones inscritos en el Registro de Museos y Colecciones de Euskadi, a conceder en el año 2020 para la realización de actividades museísticas.

Importe

780.000 €

Comisión de Valoración

Presidente:

Mikel Aizpuru Murua
(Director de Patrimonio Cultural)

Vocales:

Iñaki Arrieta Urtizberea

Miren Aurkene Alzua

Paul Esnaola San Sebastián
(Técnico de la Dirección de Patrimonio Cultural, que ejercerá como secretario de la Comisión)

Secretario:

Aitor Antuñano Zubiete
(Técnico de la Dirección de Patrimonio Cultural)

Resolución

Tablón de Anuncios:



Entidades beneficiarias

Entidad beneficiaria	Territorio	Proyecto	Cuantía de la subvención
Asociación Albaola	Gipuzkoa	Factoría Marítima Vasca Albaola: Proyecto mejora gestión-innovación 2020.	31.949,37 €
Asociación Albaola	Gipuzkoa	Factoría Marítima Vasca Albaola: Proyecto diseño, producción, oferta de actividades didácticas y de difusión de la cultura 2020.	32.105,96 €
Asociación cultural Antzasti	Bizkaia	Antzasti Euskaldunon Etxea: Mantenimiento y reorganización del espacio farmacéutico de la exposición permanente	4.338,01 €
Asociación cultural Antzasti	Bizkaia	Antzasti Euskaldunon Etxea: Investigación - El pueblo de Dima y sus barrios	22.628,78 €
Asociación Itsas-Gela	Gipuzkoa	Museo Mater: Programa educativo-cultural 2020.	27.351,94 €
Asociación Itsas-Gela	Gipuzkoa	Museo Mater: Renovación de la exposición permanente.	26.137,98 €
Ayuntamiento de Beasain	Gipuzkoa	Conjunto Monumental de Igartza: Subvenciones a museos y colecciones de Euskadi, Creación de conocimiento, Exposiciones.	3.857,08 €
Ayuntamiento de Beasain	Gipuzkoa	Conjunto Monumental de Igartza: Subvenciones a museos y colecciones de Euskadi, Creación de conocimiento, Actividades didácticas.	1.250,35 €
Ayuntamiento de Bergara	Gipuzkoa	Laboratorium: Programa de exposiciones temporales del año 2020.	18.526,43 €
Ayuntamiento de Bergara	Gipuzkoa	Laboratorium: Programa de actividades del año 2020.	30.161,22 €
Ayuntamiento de Eibar	Gipuzkoa	Museo de la Industria Armera: Registro, catalogación y digitalización de los fondos del Museo. fase 2020 Museo de la Industria Armera.	7.161,28 €
Ayuntamiento de Eibar	Gipuzkoa	Museo de las armas: Plan de difusión del patrimonio industrial eibarrés 2020.	22.749,81 €
Ayuntamiento de Irun	Gipuzkoa	Museo Oiasso: Foro Minerva - La cocina vasca de la costa, de la época romana a la vanguardia.	17.575,81 €
Ayuntamiento de Irun	Gipuzkoa	Museo Oiasso: Arqueología para todos. Un imperio de mármol: piedras ornamentales y canteras de la península ibérica en época romana.	32.943,56 €
Ayuntamiento de Leintz Gatzaga	Gipuzkoa	Museo de la Sal: Programa del Museo de la Sal 2020.	1.481,42 €
Ayuntamiento de Orozko	Bizkaia	Proyecto B Mujeres.	5.513,10 €
Ayuntamiento de Orozko	Bizkaia	Proyecto C Mujeres.	2.119,66 €
Ayuntamiento de Portugalete	Bizkaia	Proyecto expositivo en Rialia Museo de la Industria 2020.	18.299,32 €
Ayuntamiento de Zerain	Gipuzkoa	Zerain Paisaje Cultural: El coto minero de Aizpea y el Centro de Interpretación de la minería en Zerain.	9.570,37 €
Ayuntamiento. de Portugalete	Bizkaia	Actividades didácticas y culturales en Rialia 2020.	3.859,60 €
Bilbao Bizkaia Museoak sl	Bizkaia	Museo de Reproducciones Artísticas de Bilbao: 20 Cuerpos 20 Artistas.	7.531,29 €
Bilbao Bizkaia Museoak sl	Bizkaia	Museo Vasco de Bilbao: Arzak, en su salsa.	9.566,89 €

Consortio Sagardun	Gipuzkoa	Sagardoetxea Museo de la Sidra: Sagardun, Catalogación de fondos y documentación 2020.	7.976,34 €
Consortio Sagardun	Gipuzkoa	Sagardoetxea Museo de la Sidra: Sagardun, Renovación de la exposición fija 2020.	12.123,38 €
Ekinbide de Tolosa	Gipuzkoa	TOPIC – Centro Internacional de Títeres de Tolosa: Catalogación y documentación de fondos.	15.952,59 €
Ekinbide de Tolosa	Gipuzkoa	TOPIC – Centro Internacional de Títeres de Tolosa: Exposiciones temporales y mejora de la exposición permanente.	27.302,52 €
Fundación Lenbur	Gipuzkoa	Museo Territorial Lenbur: Talleres del País Vasco por municipios 2ª fase.	31.664,94 €
Fundación Lenbur	Gipuzkoa	Museo Territorial Lenbur: Fábrica Fase 3.	12.343,66 €
Fundación Luberri Centro Geológico de Oiartzun	Gipuzkoa	Luberri Centro Geológico de Oiartzun: Este año Luberri va a la escuela.	3.738,57 €
Fundación Luberri Centro Geológico de Oiartzun	Gipuzkoa	Luberri Centro Geológico de Oiartzun: nueva página web.	4.934,26 €
Fundación Museo Marítimo Ría de Bilbao	Bizkaia	Renovación de la exposición permanente y realización de exposiciones temporales durante 2020.	34.253,16 €
Fundación Museo Marítimo Ría de Bilbao	Bizkaia	Programa Educativo y Difusión cultural 2020.	33.736,72 €
Fundación Oceanográfica de Gipuzkoa	Gipuzkoa	Aquarium: Mejora de señalética en exposición permanente y realización exposiciones temporales 2020.	15.615,28 €
Fundación Oceanográfica de Gipuzkoa	Gipuzkoa	Aquarium: Implantación de medidas de control y preventivas COVID-19.	31.368,28 €
Fundación Sabino Arana	Bizkaia	Museo del Nacionalismo Vasco: Abriendo el camino EAB.	30.934,92 €
Fundación Soinuenea	Gipuzkoa	Soinuenea: Catalogación de instrumentos de sonido y fondos recogidos en el Trabajo de Campo (Conciertos HM).	21.253,96 €
Fundación Soinuenea	Gipuzkoa	Soinuenea: Página web Soinuenea, renovación de contenidos y continente.	33.766,47 €
Museo de Arte Sacro	Bizkaia	Reedición de la guía del patrimonio religioso del Casco Viejo.	7.932,24 €
Museo de Arte Sacro	Bizkaia	Catalogación de los nuevos ingresos al Museo de Arte Sacro en EMSIME.	8.426,12 €
Museo de Arte Sacro (Vitoria-Gasteiz)	Araba	Catalogación y documentación de fondos de la colección dentro del sistema EMSIME.	25.601,39 €
Museo de la máquina herramienta	Gipuzkoa	Difundir nuestro patrimonio industrial.	15.662,94 €
Museo de la máquina herramienta	Gipuzkoa	Renovación de la exposición fija y realización de exposiciones temporales.	12.615,68 €
Sdad. Financiera y minera, S.A.	Gipuzkoa	Renovación expo permanente Museum Cementos Rezola 2020.	26.649,89 €
Sdad. Financiera y minera, S.A.	Gipuzkoa	Ondarebizia 2020 Museum Cementos Rezola.	29.467,46 €
TOTAL:			780.000 €

6.1.1.2. Patrimonio

Convocatoria de subvenciones para el periodo 2019-2021 para la puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural Vasco

Convocatoria

01-09-2020, BOPV n.º 171

ORDEN de 22 de julio de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convocan, para el periodo 2020-2022, subvenciones para la puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural Vasco.



Objeto

La presente Orden tiene por objeto la convocatoria de subvenciones para promover las actividades de puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural Vasco, así como la fijación de su régimen de concesión. Quedan excluidas del objeto de esta Orden todas las actuaciones recogidas en el artículo 3.3.a) y e) de la Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco por ser competencia de las Diputaciones Forales de los distintos Territorios Históricos. Los proyectos subvencionables deberán ser ejecutados en el período comprendido entre 2020 y 2022.

Actividades

Actividades que han sido subvencionadas:

- Sobre Bienes Culturales de Protección Especial o Media, declarados o con expediente incoado para su declaración con categoría de carácter colectivo, resultarán subvencionables, en especial, las siguientes actuaciones:
 - Eliminación, demolición y/o retirada de elementos, partes o, incluso, construcciones y edificios incompatibles con la puesta en valor del conjunto protegido.
 - Mantenimiento del régimen de lotización de propiedades existentes en los Cascos Históricos, cuando se proceda a una actuación de sustitución estructural en las denominadas comúnmente parcelas góticas, según los criterios del Régimen de Protección.
 - Reutilización de edificios de Protección Especial, Media y Básica: se entenderá por reutilización el cambio del uso característico compatible con el edificio y la reanudación del uso característico interrumpido durante al menos los últimos cinco

años. Por este concepto, podrán ser objeto de subvención los proyectos técnicos, la dirección de obras, las instalaciones y las intervenciones interiores necesarias para adaptar el edificio a la reutilización.

- Consolidación de estructuras arqueológicas relevantes en yacimientos arqueológicos, quedando excluidos los que no cuenten con un proyecto de puesta en valor.
- Estudios previos (arqueológicos, documentales, etc.) del solar o las estructuras, siempre que el objetivo de los mismos sea la puesta en valor, restauración etc. Se trata de estudios que queden integrados como parte del proyecto de intervención sobre el bien.
- Sobre Bienes Culturales de Protección Especial o Media, de carácter rural o industrial, declarados o con expediente incoado para su declaración con una categoría individual, resultarán subvencionables, en especial, los proyectos que tengan como finalidad la reutilización y puesta en valor del mencionado patrimonio.
- Puesta en valor de Bienes Culturales de Protección Especial o Media, declarados o con expediente incoado para su protección con cualquier categoría: con especial referencia a las iniciativas que partan de un estudio global de la necesidad de puesta en valor del bien y su ejecución y, de entre ellos, a los proyectos que tiendan a acrecentar la sensibilidad social sobre la necesidad de proteger el mencionado patrimonio cultural (programas de visitas guiadas, etc.).
- Proyectos de puesta en valor que incluyan la eliminación de elementos, partes o, incluso, construcciones y edificios incompatibles con la puesta en valor del bien, los estudios previos necesarios y la consolidación de estructuras arqueológicas.
- Financiación de las expropiaciones de Bienes Culturales Inmuebles de Protección Especial o Media y/o de su entorno correspondiente. En esta categoría, resultará únicamente subvencionable la adquisición de dichos bienes y su entorno por parte de la Administración Local (tanto los Ayuntamientos como las Mancomunidades, Cuadrillas, los Concejos y demás entidades que integran la Administración Local). La finalidad de la expropiación debe ser la puesta en valor del bien cultural objeto de declaración o de una parte destacada del mismo.
 - Expropiación del entorno de las cuevas con arte rupestre, los recintos fortificados en zonas no urbanas y los monumentos megalíticos, incluidos los entornos en estos dos últimos.
 - Expropiación de Bienes Culturales Inmuebles y/o su entorno que individualmente cuenten con Protección Especial, bien si han sido declarados Monumento o formando parte de un conjunto, y siempre que el objetivo sea la puesta en valor del Bien.

- Cualquier otra actividad relacionada con la defensa, enriquecimiento y protección de los Bienes Culturales incluidos en el Registro de la CAPV del Patrimonio Cultural Vasco o con expediente incoado para su protección, que se corresponda con los objetivos y finalidades contenidas en la Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco y que no esté contemplada en otras órdenes específicas de la Dirección de Patrimonio Cultural

Importe

2.400.000 €

Comisión de Valoración

Presidente:

Mikel Aizpuru Murua

(Director de Patrimonio Cultural)

Miembros de la comisión:

Abdona Gil Abad

(Responsable del Centro de Patrimonio Cultural Vasco)

M.ª Goretti Fariñas Egaña

(Técnica de la Dirección de Patrimonio Cultural)

Armando Llamosas Rubio

(Técnico de la Dirección de Patrimonio Cultural)

Secretario:

Andoni Tirado Oleagagoitia

(Asesor jurídico de la Dirección de Patrimonio Cultural)

Resolución

14-01-2021, BOPV n.º 9



Entidades beneficiarias

Entidad beneficiaria	Territorio	Proyecto	Cuantía de la subvención
Angulo Pérez de Nanclares, Antonio Valentín	Araba	Adecuación de recorridos visitables en el Palacio Zambrana-Herrán en Salinas de Añana.	174.394,00 €
Asociación Cultural Abar	Gipuzkoa	Puesta en valor de las agrupaciones megalíticas de Egiar, Mulisko Gaina, Oindolar y Tontortxiki, en las estaciones megalíticas de Oiartzun, Onyi-Mandoegi, Belabieta e Igeldo.	14.190,00 €
Asociación Vasca de Patrimonio Industrial y Obra Pública (AVPIOP)	Bizkaia	Difusión del patrimonio Industrial mueble de la CAPV.	15.198,00 €
Ayuntamiento de Añana	Araba	Puesta en valor de la Muralla de Salinas de Añana y entorno de San Cristóbal.	175.844,00 €
Ayuntamiento de Artziniega	Araba	Adecuación del edificio municipal catalogado para su puesta en funcionamiento.	133.478,00 €
Ayuntamiento de Barakaldo	Bizkaia	Proyecto de mejora de firmes, luminarias y equipamiento de la finca Munoa.	191.958,00 €
Ayuntamiento de Barrundia	Araba	Puesta en valor y difusión patrimonial del Palacio y Castillo de Gebara.	20.936,00 €
Ayuntamiento de Deba	Gipuzkoa	Valle prehistórico.	91.679,00 €
Ayuntamiento de Galdakao	Bizkaia	Proyecto de conservación y puesta en valor del patrimonio de la Verja de Bilbao en la zona Bekea-Bekelarre.	27.201,00 €
Ayuntamiento de Getaria	Gipuzkoa	Recuperación de la zona occidental del Casco Histórico. Fase 1.	82.594,00 €
Ayuntamiento de Getxo	Bizkaia	Puesta en valor de los pabellones noroeste y suroeste de las Galerías de Punta Begoña.	181.680,00 €
Ayuntamiento de Hondarribia	Gipuzkoa	Consolidación y conservación de los torreones IV y V del Monte Jaizkibel.	63.986,00 €
Ayuntamiento de Kuartango	Araba	Puesta en Valor de la Estación Megalítica de Kuartango.	139.653,00 €
Ayuntamiento de Laudio	Araba	Trabajos para cubrir las excavaciones arqueológicas de la Virgen de Ermua y mejorar la accesibilidad, puesta en valor.	22.272,00 €
Ayuntamiento de Lekeitio	Bizkaia	Proyecto de ejecución de rehabilitación de la casa anexa al astillero Mendieta.	15.622,00 €
Ayuntamiento de Navaridas	Araba	Rehabilitación integral del Palacio Casa Sodupe y Centro de Interpretación del poblado del Alto de Castejón.	191.958,00 €
Ayuntamiento de Oiartzun	Gipuzkoa	Rehabilitación y puesta en valor del edificio Arizmendienea Urdinola	92.396,00 €
Ayuntamiento de Ortuella	Bizkaia	Reforma de la Casa Consistorial de Ortuella y Urbanización de la Plaza 1º de Mayo.	44.715,00 €
Ayuntamiento de Otxandio	Bizkaia	La reutilización y la puesta en valor de la Plaza Frontón.	182.013,00 €
Ayuntamiento de Campezo	Araba	Consolidación del entorno de la Iglesia de la Asunción.	8.805,00 €
Ayuntamiento de Sopuerta	Bizkaia	Territorio y patrimonio. Torres banderizas de Sopuerta.	9.926,00 €

Ayuntamiento de Trucíos-Turtzioz	Bizkaia	Restauración y puesta en valor de la Estación megalítica de Armañón.	48.639,00 €
Ayuntamiento de Urduña	Bizkaia	Regeneración zona intramuros del recinto fortificado junto a Iglesia Andra Mari.	50.156,00 €
Ayuntamiento de Zalla	Bizkaia	Resignificación del Conjunto Monumental de la Mella.	39.048,00 €
Ayuntamiento de Zalla	Bizkaia	Consolidación y puesta en valor del Castro de Bolunburu en Zalla.	35.992,00 €
Ayuntamiento de Zamudio	Bizkaia	Puesta en valor y difusión de los Conjuntos Monumentales de Zamudio.	35.281,00 €
Ayuntamiento de Zamudio	Bizkaia	Reconstrucción y cambio de uso del caserío Kadaltso.	11.732,00 €
Ayuntamiento de Zumaia	Gipuzkoa	Restauración del Convento de San José de las Carmelitas Descalzas	98.328,00 €
Fundación Arkeolan	Gipuzkoa	Puesta en valor y difusión de la Ermita de Santa Elena de Irún.	56.685,00 €
Junta Administrativa de Antoñana	Araba	Restauración de la Casa-Torre de los Hurtado de Mendoza.	26.481,00 €
Junta Administrativa de Arkaia	Araba	Puesta en valor y difusión del Yacimiento arqueológico de las Termas de Arkaia.	80.537,00 €
Zubia Azkue, Aitor	Gipuzkoa	Kale Zaharra 47, Oñate.	36.623,00 €
TOTAL:			2.400.000,00 €

Subvenciones para la puesta en valor del patrimonio cultural marítimo del ejercicio 2020

Convocatoria

01-09-2020, BOPV n.º171

ORDEN de 22 de julio de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el ejercicio 2020 subvenciones para la puesta en valor del patrimonio cultural marítimo.



Objeto

La presente Orden tiene por objeto la convocatoria de subvenciones para promover las actividades de protección de bienes muebles, inmuebles e inmateriales que forman parte del patrimonio cultural marítimo del País Vasco, en base a su valor histórico, etnográfico, arqueológico o social, así como la fijación de su régimen de concesión.

Importe

100.000 €

Comisión de Valoración

Presidente:

Mikel Aizpuru Murua
(Director de Patrimonio Cultural)

Miembros de la comisión:

Abdona Gil Abad
(Responsable del Centro de Patrimonio Cultural Vasco)

Armando Llamosas Rubio
(Técnico de la Dirección de Patrimonio Cultural)

Secretario:

Andoni Tirado Oleagagoitia
(Asesor jurídico de la Dirección de Patrimonio Cultural)

Juan Antonio Apraiz Zallo

José Manuel Matés Luque

Resolución

15-12-2020, BOPV n.º 250



Entidades beneficiarias

Entidad beneficiaria	Territorio	Actividad	Cuantía de la subvención
LÍNEA 1			
Ayuntamiento de Bermeo	Bizkaia	Atunero Ortube.	16.943,50 €
Fundación Museo Marítimo Ría de Bilbao	Bizkaia	Actuaciones Itsasmuseum.	8.368,34 €
Fundación Arma Plaza	Gipuzkoa	Puesta en valor del barco Mariñel. Hondarribia.	20.625,00 €
Total:			45.936,84 €
LÍNEA 2			
Amuaitz Lertxundi Villanueva y otro CB	Gipuzkoa	Osterte sailing. Lucretia.	3.709,27 €
Amuaitz Lertxundi Villanueva y otro CB	Gipuzkoa	Osterte sailing. Tanit.	1.593,55 €
Asociación Albaola para la difusión del Patrimonio Cultural Marítimo Vasco	Gipuzkoa	Ozentziyo: mantenimiento y puesta a punto.	7.487,92 €
Asociación de Remo Isuntza	Bizkaia	Kulixka, recuperación de yate de madera para servicio público.	13.584,80 €
Asociación Aula del Mar	Gipuzkoa	Mater: Seguridad y navegación 2020.	12.395,61 €
Total:			38.771,15 €
LÍNEA 3			
Ayuntamiento de Lekeitio	Bizkaia	Ejecución de la recuperación y puesta en valor de la isla de Garraiz.	10.046,03 €
Total:			10.046,03 €
LÍNEA 4			
Asociación Albaola para la difusión del Patrimonio Cultural Marítimo Vasco	Gipuzkoa	Ozentziyo Atraque.	1.500,00 €
Asociación Astillero Beduoala	Gipuzkoa	Obras de reparación de un cabudo.	2.032,50 €
Damborenea Basterrechea, Enrique	Madrid	Mantenimiento de embarcación tradicional, tipo Potin, San Andrés y Ánimas.	1.110,43 €
Viñas Gómez, Aranzazu	Bizkaia	Reconstrucción batel Begoña.	603,05 €
Total:			5.245,98 €
TOTAL:			100.000,00 €

Convocatoria de subvenciones para la realización de trabajos de investigación orientados al ámbito de la protección del Patrimonio Cultural Vasco

Convocatoria

24-08-2020, BOPV n.º 165

ORDEN de 22 de julio de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convoca y regula el régimen de concesión de subvenciones para la realización, durante los años 2020 y 2021, de trabajos de investigación orientados al ámbito de la protección del Patrimonio Cultural Vasco.



Objeto

Las ayudas convocadas tienen por objeto la realización de proyectos de investigación que generen nuevo conocimiento que sirva para mejorar la protección del patrimonio cultural vasco, incluyéndose tanto el patrimonio material inmueble y como el mueble. Queda excluida del objeto de esta Orden la investigación del patrimonio cultural inmaterial.

Importe

160.000 €

Comisión de Valoración

Presidente:

Mikel Aizpuru Murua
(Director de Patrimonio Cultural)

Miembros de la comisión:

Abdona Gil Abad
(Responsable del Centro de Patrimonio Cultural Vasco)

Armando Llamosas Rubio
(Técnico de la Dirección de Patrimonio Cultural)

María Teresa Izquierdo Marculeta
(Técnica de la Dirección de Patrimonio Cultural)

Secretario:

Mikel Carrillo de la Peña
(Asesor jurídico de la Dirección de Patrimonio Cultural)

Experto en patrimonio cultural:

Andoni Sáenz de Buruaga Blázquez
(Profesor universitario (UPV/EHU))

Resolución

22-12-2020, BOPV n.º 255



Personas beneficiarias

Persona beneficiaria	Territorio	Proyecto	Cuantía de la subvención
Albaola Asociación Patrimonio Marítimo Vasco	Gipuzkoa	Proyecto de investigación sobre la potencialidad que presentan para la arqueología naval las terrazas agropecuarias de los tramos intermareales de los ríos del País Vasco, con vistas a su protección.	13.000,00 €
Alberdi Lonbide, Xabier	Gipuzkoa	Proyecto de investigación arqueológica para la documentación y caracterización tecnológica de los hornos de ferrerías de monte vascas anteriores a los siglos plenomedievales.	10.880,00 €
Apraiz Sahagun, Amaya	Bizkaia	Jardines y parques históricos. Una propuesta metodológica para su protección.	13.500,00 €
Aranzadi Zientzi Elkarte	Gipuzkoa	La arqueología del mar en el Señorío de Bizkaia. Estudio histórico-arqueológico de los fuertes y baterías costeros.	13.500,00 €
Garate Maidagan, Diego	Bizkaia	Kobabes: dinámica de las cuevas y protección del arte rupestre.	13.399,51 €
García Gómez, Ismael	Araba	Arqueología de la arquitectura del sistema amurallado de Vitoria-Gasteiz. Estudio de una referencia que sirvió de modelo para el resto del urbanismo medieval vasco.	13.500,00 €
Herrero Acosta, Xabier	Bizkaia	Un abrigo para la lluvia: estudio arqueológico-patrimonial de los refugios antiaéreos en el País Vasco (1936-1937).	13.500,00 €
Larrinaga Cuadra, Itziar	Bizkaia	Patrimonio organístico de la CAPV (2). Descripción, documentación y valoración de los órganos de la primera mitad del siglo XIX orientada a su protección, conservación y puesta en valor.	13.500,00 €
Martínez Matia, Ainara	Bizkaia	Astilleros de ribera. Metodología para su protección.	13.500,00 €
Martínez Montecelo, Angel	Araba	Naturaleza, cultura y paisaje: protocolo para la identificación y valoración de paisajes patrimoniales en la CAPV.	13.500,00 €
Matés Luque, Jose Manuel	Bizkaia	Arqueología subacuática en Bizkaia. Estudios de puertos y ensenadas mediante geofísica.	13.500,00 €
Solaun Bustinza, Jose Luis	Araba	Arqueología y espacios construidos. Proyecto de investigación aplicada a los castillos de la Comunidad Autónoma Vasca.	12.500,00 €
TOTAL			157.779,51 €

6.1.1.3.

Archivo Histórico De Euskadi - AHE. IRARGI - Centro De Patrimonio Documental De Euskadi

Subvenciones para la organización, digitalización y difusión de archivos no públicos

Convocatoria

17-07-2020, BOPV n.º 140

ORDEN de 8 de julio de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se establecen subvenciones para la organización, digitalización y difusión de archivos no públicos y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2020.



Objeto

Es objeto de la presente Orden la regulación y convocatoria para el ejercicio 2020 del régimen de concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de organización, descripción, digitalización y difusión tanto de documentos de archivo como de fondos de archivo y colecciones de documentos, siendo todos ellos de carácter no público e integrantes del patrimonio documental del pueblo vasco.

Importe

170.000 €

Comisión de Valoración

Presidente:

Mikel Aizpuru Murua

(Director de Patrimonio Cultural), que ejercerá las funciones de Presidente de la Comisión

Miembros de la comisión:

Borja Aguinagalde Olaizola

(Responsable del Centro de Patrimonio Documental de Euskadi (Iragi) de la Dirección de Patrimonio Cultural)

Itziar de Azua Brea

(Técnica del Centro de Patrimonio Documental de Euskadi (Iragi) de la Dirección de Patrimonio Cultural)

Resolución

06-10-2020, BOPV n.º 197



Entidades beneficiarias

Entidad beneficiaria	Proyecto	Cuantía de la subvención
Asociación Cultural Archivo Luis Peña Ganchegui	Organización y descripción del fondo de archivo.	6.400,00 €
Asociación de txistularis del País Vasco	Organización, digitalización y difusión del fondo de archivo.	3.011,23 €
Bellota Herramientas, S.L.	Organización del fondo del archivo histórico de la empresa "Bellota Herramientas". Legazpi.	12.000,00 €
Destilerías M. Acha, fábrica de licores S.A.	Archivo de destilerías Manuel Acha.	12.000,00 €
Duque de Estrada Tejada, Ricardo	Descripción de los archivos de la familia Agurto y Martínez de Morentín del archivo de la familia Duque de Estrada (3ª fase).	18.000,00 €
Duque de Estrada Tejada, Ricardo	Digitalización del archivo de la familia Agurto-Gastañaga del archivo de la familia Duque de Estrada.	12.000,00 €
Espacio documental y archivístico Justo de la Cueva	Inventario y cuadro clasificatorio del archivo.	5.765,04 €
Fundación Indalecio Prieto	Descripción y digitalización del fondo de archivo de Concha Prieto (2ª fase).	9.035,00 €
Fundación José Matía Calvo	Digitalización del Archivo histórico de la Fundación.	6.003,53 €
Fundación Sancho el Sabio	Digitalización del archivo de la familia Yrizar (4ª fase).	15.272,62 €
Iñaki Izarzugaza Lizarraga	Digitalización y transcripción de entrevistas de La Encartada.	1.824,00 €
Miren Ostaiska Castro Erkiaga	Organización del archivo del astillero Murelaga (Lekeitio).	3.500,00 €
Murua Lezama-Leguizamon, M ^a Carmen	Digitalización del archivo de Murua Etxea (final).	16.000,00 €
Real Automóvil Club Vasco Navarro	Organización del fondo de archivo.	4.986,00 €
Santuario de Loiola (programa I)	Clasificación, ordenación y descripción del fondo Loyola. 4ª fase.	13.032,58 €
Santuario de Loiola (programa II)	Digitalización de la segunda parte de la correspondencia de A. Otaño (1ª mitad del siglo XX).	13.650,00 €
Serrats Urrecha, Gonzalo María	Descripción y digitalización del archivo de la familia Arriola-Urrecha (marqueses de Rocaverde) (Final).	15.400,00 €
Sociedad de Ciencias Aranzadi	Plan de difusión de fondos digitales.	2.120,00 €
TOTAL:		170.000,00 €

Convocatoria de subvenciones a entidades locales para la puesta en funcionamiento y/o consolidación de un sistema de archivo propio

Convocatoria

08-07-2020, BOPV n.º 133

ORDEN de 1 de julio de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones a entidades locales para la puesta en funcionamiento y/o consolidación de un sistema de archivo propio y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2020.



Objeto

Es objeto de la presente Orden la regulación y convocatoria del régimen de concesión de subvenciones destinadas a la ejecución durante el ejercicio de 2020 de programas que, insertos en un proyecto de sistema de archivo, supongan la implantación y/o consolidación de un sistema de archivo propio, así como a la elaboración del propio proyecto para dotarse de un sistema de archivo propio.

Actividades

- La organización de fondos de archivos municipales y concejiles (se entiende por archivos concejiles, aquellos de las entidades públicas de ámbito territorial inferior al municipio que cuentan con personalidad jurídica y capacidad de obrar propia).
- La implantación y consolidación de Sistemas de Archivo propio mediante un proyecto de Archivo.
- La creación o mejora de instrumentos descriptivos, tanto a través de programas que promuevan la descripción de fondos, como de otros que tengan como fin la informatización de los instrumentos descriptivos de cara a una política eficaz de gestión documental y difusión.
- La valoración y selección de fondos documentales, siempre como parte de una política global de conservación/eliminación de fondos.
- Las actividades archivísticas de difusión cultural.
- El mantenimiento de servicios de archivo mancomunados.
- La digitalización de documentos de archivo, fondos de archivo y colecciones de documentos preferentemente con una antigüedad de 50 años o más, únicamente en los casos en que el fondo de archivo esté organizado y cuente con un inventario en soporte informático. Los proyectos deberán incluir la creación de un archivo digital de conservación permanente y la creación de las correspondientes copias digitales.

Importe

298.000 €

Comisión de Valoración

Presidente:

Mikel Aizpuru Murua

(Director de Patrimonio Cultural), que ejercerá las funciones de Presidente de la Comisión

Vocales:

Borja Aguinagalde Olaizola

(Responsable del Centro de Patrimonio Documental de Euskadi (Iragi) de la Dirección de Patrimonio Cultural)

Itziar de Azua Brea

(Técnica del Centro de Patrimonio Documental de Euskadi (Iragi) de la Dirección de Patrimonio Cultural)

Secretario:

Juan Carlos Soto Perez

(Responsable de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Patrimonio Cultural)

Resolución

13-10-2020, BOPV n.º 201



Entidades beneficiarias

Entidad beneficiaria	Proyecto	Cuantía de la subvención
Ayuntamiento de Aduna	Seguir implantando el Sistema de archivo municipal del Ayuntamiento de Aduna, reforzando el sistema, facilitar el trabajo de técnicos municipales y poner en valor el patrimonio documental.	2.268,75 €
Ayuntamiento de Andoain	Digitalización y vaciado de Actas Municipales de los Años 1904-1915, y vaciado de otros tres libros históricos.	2.983,05 €
Ayuntamiento de Antzuola	Organización del Archivo Histórico (Fase II)	3.990,58 €
Ayuntamiento de Añana (II)	Digitalización de los libros del registro civil de nacimientos, matrimonios y defunciones del Ayuntamiento de Añana (1876-2009).	2.895,74 €
Ayuntamiento de Areatza	Implantación de un sistema propio de Archivo en el Ayuntamiento de Areatza 2020 (fase IV).	13.890,50 €
Ayuntamiento de Artziniega	Digitalización de expedientes de hidalguía, fondo de la Junta de Ordunte y otros documentos de interés histórico (1495-1970) del Archivo histórico de Artziniega.	1.496,77 €
Ayuntamiento de Asparrena	Vaciado de Actas del Ayuntamiento de Asparrena (Alava), II Fase.	1.500,00 €
Ayuntamiento de Asteasu	Consolidación y actualización del Sistema de Archivo Municipal de Asteasu.	5.048,47 €
Ayuntamiento de Ataun	Instalación de un sistema de archivo en el archivo municipal de Ataun. Documentación, organización y clasificación.	8.794,28 €
Ayuntamiento de Azkoitia	Reforzar, estabilizar y actualizar un sistema de archivo municipal propio y actividades de difusión cultural.	14.986,14 €
Ayuntamiento de Azpeitia	Consolidación del sistema de archivo municipal de Azpeitia.	9.031,38 €
Ayuntamiento de Barrundia	Vaciado de Actas del Ayuntamiento de Barrundia. Segunda fase.	1.500,00 €
Ayuntamiento de Berastegi	Consolidar el Sistema de archivo municipal y poner en valor y expurgar fondos.	572,19 €
Ayuntamiento de Bergara	Actualizar, reorganizar y mejorar la página web del archivo del Ayuntamiento de Bergara.	4.235,00 €
Ayuntamiento de Derio	Digitalización Archivo Municipal de Derio.	3.814,39 €
Ayuntamiento de Dima	Archivo del Ayuntamiento de Dima: mantenimiento anual y digitalización.	12.130,25 €
Ayuntamiento de Elburgo	Vaciado de Actas del Ayuntamiento de Elburgo (Alava), Segunda Fase.	1.000,00 €
Ayuntamiento de Elgoibar	Organización del Archivo municipal de Elgoibar.	7.986,00 €
Ayuntamiento de Errezil	Labores de actualización de la documentación del archivo municipal de Errezil.	1.210,00 €
Ayuntamiento de Errigoiti	Mantenimiento del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Errigoiti.	686,07 €
Ayuntamiento de Forua	Archivo municipal de Forua.	974,05 €
Ayuntamiento de Gordexola	Revisión del Sistema de archivos del Ayuntamiento de Gordexola.	4.749,25 €
Ayuntamiento de Igorre	Mantenimiento del Archivo Municipal ejercicio 2020, dirección y seguimiento de la digitalización de unidades de instalación o cajas de archivo adquisición del programa con opción de digitalización.	12.384,00 €
Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna	Vaciado de Acuerdos de Libros de Actas del Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna, Primera Fase.	1.000,00 €
Ayuntamiento de Kuartango	Digitalización de los Archivos Históricos de concejos, Juntas Administrativas y Ledanías de Kuartango (3ª fase).	1.500,00 €
Ayuntamiento de Larrabetzu	Expurgo del Archivo Municipal.	998,25 €
Ayuntamiento de Lazkao	Solicitud de subvención para la consolidación del sistema de archivo.	11.767,25 €
Ayuntamiento de Legutio	Digitalización de la documentación histórica municipal.	1.862,19 €
Ayuntamiento de Lemoiz	Mantenimiento del Archivo municipal y digitalización de 80 unidades de instalación o cajas de expedientes.	5.898,75 €
Ayuntamiento de Lezo	Mantenimiento del archivo: organizar toda la documentación de trámite generada por los distintos departamentos municipales en 2018 y 2019 y archivar la documentación de hacienda.	4.840,00 €
Ayuntamiento de Llodio	Digitalización fondos archivo histórico de Llodio. 3ª fase (3/4).	5.034,36 €

Ayuntamiento de Loiu	Corrección y actualización del Archivo Municipal de Loiu. Adquisición del programa de digitalización GeScriptum y traspaso y adaptación de datos.	12.483,78 €
Ayuntamiento de Mungia	Implantación de nuevo Sistema de Gestión de Archivo del Ayuntamiento de Mungia.	1.512,50 €
Ayuntamiento de Oiartzun	Consolidación del sistema de archivo municipal. Digitalización, desarrollo y difusión de herramientas descriptivas.	7.599,68 €
Ayuntamiento de Okondo	Digitalización de los Libros de Actas del Ayuntamiento de Okondo, Años 1880-1991.	1.091,88 €
Ayuntamiento de Oñati	Descripción del fondo de Laixan elkarte.	2.843,50 €
Ayuntamiento de Ormaiztegui	Optimización de los servicios de archivo del Ayuntamiento de Ormaiztegui.	15.020,00 €
Ayuntamiento de Plentzia	Primera fase del Proyecto de la implantación de un Sistema Propio de Archivo.	8.954,00 €
Ayuntamiento de Segura	Actualizar el archivo municipal de Segura.	3.130,88 €
Ayuntamiento de Tolosa	Organizar el archivo interno del Departamento de Cultura.	3.000,00 €
Ayuntamiento de Ubide	II fase de implantación de Sistema propio de Archivo.	4.202,57 €
Ayuntamiento de Ugao-Miraballes	Adquisición de Aplicativo Informático para Informatización y Gestión del Archivo Municipal, Digitalización de Actas de Sesiones Plenarias y Expurgo de documentación obsoleta del Archivo.	11.159,82 €
Ayuntamiento de Orduña	Consolidación Archivo 2020.	7.078,35 €
Ayuntamiento de Urnieta	Proyecto de organización, catalogación y descripción de una parte del archivo urbanístico. Primera fase.	1.250,00 €
Ayuntamiento de Villabona	Actualizar el sistema de archivo municipal de Villabona, digitalizar documentos y publicar artículos sobre dichos documentos.	7.305,38 €
Ayuntamiento de Zeanuri	III Fase del proyecto para la implantación de un sistema propio de archivo.	9.071,98 €
Ayuntamiento de Zegama	Labores del archivo municipal de Zegama: actualización, digitalización y vaciado de contenidos.	8.448,83 €
Ayuntamiento de Zizurkil	Labores de mantenimiento del Archivo municipal y labores de limpieza de expedientes urbanísticos.	6.019,75 €
Consortio de Gipuzkoa y Álava/Araba	Ordenar los archivos administrativos del Consortio de Gipuzkoa y Álava.	4.174,50 €
Junta Administrativa de Aberasturi	Digitalización de documentación histórica de 1518 a 1970 del Concejo de Aberasturi.	937,99 €
Junta Administrativa de Alegría-Dulantzi	Organización y Descripción del fondo de archivo del concejo de Alegría-Dulantzi.	544,50 €
Junta Administrativa de Ametzaga Asparrena	Organización y Descripción de la documentación generada por el Concejo de Ametzaga Asparrena (Álava).	599,50 €
Junta Administrativa de Antezana	Digitalización de la documentación de 1606 A 1885.	317,63 €
Junta Administrativa de Arroibe	Descripción, inventariado e informatización de la documentación generada por el concejo de Arroibe desde 2010 hasta la actualidad y la documentación aparecida en una casa particular desde mediados del siglo XIX hasta fines del XX.	1.270,50 €
Junta Administrativa de Barriobusto	Segunda fase de digitalización de documentación histórica de 1925 a 1940 del Concejo de Barriobusto.	1.380,31 €
Junta Administrativa de Egino	Organización y Descripción de la documentación generada en los últimos años por la Junta Administrativa y Concejo de Egino.	600,00 €
Junta Administrativa de Elorriaga	Descripción, catalogación e informatización de la documentación que se conserva en el Archivo del Concejo de Elorriaga, desde principios del siglo XX a la actualidad.	1.197,90 €
Junta Administrativa de Gamarra Mayor	Segunda fase de digitalización de documentación histórica (sita en el Archivo histórico y Archivo administrativo) hasta 1970 del concejo de Gamarra Mayor.	593,87 €
Junta Administrativa de Ilarduia	Tercera fase de digitalización de documentación histórica hasta 1970, y actas desde 2009 hasta la actualidad del concejo de Ilarduia.	166,02 €

Junta Administrativa de Langarika	Organización y Descripción de la documentación generada en los últimos años / décadas por el Concejo y Junta Administrativa de Langarika (Álava).	900,00 €
Junta Administrativa de Manzanos	Descripción, inventariado e informatización de la documentación generada por el concejo de Manzanos desde 2014 hasta la actualidad.	453,75 €
Junta Administrativa de Mendiola	Descripción, inventariado e informatización de la documentación generada por el concejo de Mendiola desde 2016 hasta la actualidad.	245,03 €
Junta Administrativa de Narbaiza	Organización y Descripción de la documentación generada en los últimos años por el concejo y Junta Administrativa de Narbaiza (Álava).	750,00 €
Junta Administrativa de Tertanga	Descripción, inventariado e informatización de la documentación generada por el concejo de Tertanga desde el 2016 hasta la actualidad.	267,71 €
Junta Administrativa de Trokoniz	Organización de los documentos del archivo del concejo de Trokoniz y su inclusión en una base de datos para su futura consulta.	800,00 €
Junta Administrativa de Urarte	Descripción, inventariado e informatización de la documentación generada por el Concejo de Urarte desde el siglo XVI.	1.600,23 €
Mancomunidad de Servicios del Txorierrri	Proyecto para el mantenimiento de un Sistema de Archivos de la Mancomunidad de Servicios del Txorierrri en 2020.	20.000,00 €
TOTAL:		298.000,00 €

6.1.1.4. Bibliotecas

Promoción de la lectura y el uso de los servicios de las bibliotecas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi

Convocatoria

24-08-2020, BOPV n.º 165

ORDEN de 22 de julio de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y se convoca la concesión de subvenciones para la promoción de la lectura y el uso de los servicios de las bibliotecas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi en el año 2020.



Objeto

La presente Orden regula, para el ejercicio 2020, la concesión de subvenciones para la promoción de la lectura y el uso de los servicios de las bibliotecas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi.

Importe

330.000 €

Comisión de Valoración

Corresponderá al Director de Patrimonio Cultural el examen y la evaluación de las solicitudes presentadas.

Resolución

04-12-2020, BOPV n.º 243



Ayuntamientos beneficiarios

Territorio	Ayuntamiento beneficiario	Cuantía de la subvención
Araba	Alegria-Dulantzi	1.875,00 €
Araba	Amurrio	1.875,00 €
Araba	Aramaio	870,00 €
Araba	Arraia-Maeztu	1.125,00 €
Araba	Artziniega	1.200,00 €
Araba	Berantevilla	1.117,00 €
Araba	Campezo / Kanpezu	1.340,00 €
Araba	San Millán / Donemiliaga	1.340,00 €
Araba	Elciego	750,00 €
Araba	Labastida / Bastida	1.807,00 €
Araba	Laudio / Laudio	2.957,00 €
Araba	Moreda de Araba / Moreda Araba	317,00 €
Araba	Okondo	610,00 €
Araba	Peñacerrada-Urizaharra	750,00 €
Araba	Valdegovia / Gaubea	1.340,00 €
Araba	Vitoria-Gasteiz	16.199,00 €
Araba	Yécora / Iekora	635,00 €
Araba	Zigoitia	750,00 €
Araba	Zuia	647,00 €
Bizkaia	Abadiño	2.792,00 €
Bizkaia	Amorebieta-Etxano	4.189,00 €
Bizkaia	Arratzu	675,00 €
Bizkaia	Arrigorriaga	3.351,00 €
Bizkaia	Atxondo	1.675,00 €
Bizkaia	Aulesti	750,00 €
Bizkaia	Balmaseda	2.792,00 €
Bizkaia	Barakaldo	7.820,00 €
Bizkaia	Barrundia	1.340,00 €
Bizkaia	Basauri (Casa Municipal de Cultura)	5.585,00 €
Bizkaia	Bedia	1.340,00 €
Bizkaia	Berango	1.339,00 €
Bizkaia	Berriatua	1.675,00 €
Bizkaia	Bilbao	18.098,00 €
Bizkaia	Busturia	1.350,00 €
Bizkaia	Dima	975,00 €
Bizkaia	Durango (Astarloa Kulturgintza)	5.585,00 €

Bizkaia	Elorrio	2.792,00 €
Bizkaia	Erandio	2.754,00 €
Bizkaia	Ermua	3.351,00 €
Bizkaia	Etxebarri	3.351,00 €
Bizkaia	Forua	1.340,00 €
Bizkaia	Galdames	1.340,00 €
Bizkaia	Gatika	1.050,00 €
Bizkaia	Gernika-Lumo (F.P. Casa de cultura)	4.189,00 €
Bizkaia	Getxo (Casa de Cultura)	1.395,00 €
Bizkaia	Gordexola	562,00 €
Bizkaia	Gorliz	750,00 €
Bizkaia	Igorre	1.500,00 €
Bizkaia	Ispaster	1.340,00 €
Bizkaia	Iurreta	2.234,00 €
Bizkaia	Larrabetzu	1.125,00 €
Bizkaia	Laukiz	1.675,00 €
Bizkaia	Leioa	1.992,00 €
Bizkaia	Lekeitio	342,00 €
Bizkaia	Lemoa	2.234,00 €
Bizkaia	Lezama	594,00 €
Bizkaia	Mallabia	225,00 €
Bizkaia	Mañaria	1.087,00 €
Bizkaia	Markina-Xemein	556,00 €
Bizkaia	Maruri-Jatabe	1.125,00 €
Bizkaia	Mundaka	1.675,00 €
Bizkaia	Mungia	4.189,00 €
Bizkaia	Munitibar –Arbatzegi Gerrickaitz-	1.117,00 €
Bizkaia	Muskiz	2.792,00 €
Bizkaia	Muxika	1.955,00 €
Bizkaia	Nabarniz	375,00 €
Bizkaia	Ondarroa	2.792,00 €
Bizkaia	Orozko	614,00 €
Bizkaia	Portugalete	1.507,00 €
Bizkaia	Santurtzi	5.321,00 €
Bizkaia	Sopuerta	1.955,00 €
Bizkaia	Trucios-Turtzioz	1.117,00 €
Bizkaia	Ugao-Miravalles	1.875,00 €
Bizkaia	Urduliz	807,00 €

Bizkaia	Orduña	1.500,00
Bizkaia	Valle de Trápaga-Trapagaran	2.625,00
Bizkaia	Zaldibar	2.234,00
Bizkaia	Zalla	2.792,00
Bizkaia	Zamudio	2.234,00
Bizkaia	Ziortza-Bolibar	1.117,00
Gipuzkoa	Aduna	1.340,00
Gipuzkoa	Aizarnazabal	487,00
Gipuzkoa	Alegia	1.715,00
Gipuzkoa	Alkiza	975,00
Gipuzkoa	Altzaga	750,00
Gipuzkoa	Altzo	1.340,00
Gipuzkoa	Andoain	3.351,00
Gipuzkoa	Anoeta	1.955,00
Gipuzkoa	Arama	750,00
Gipuzkoa	Aretxabaleta	2.792,00
Gipuzkoa	Arrasate / Mondragón	4.189,00
Gipuzkoa	Asteasu	750,00
Gipuzkoa	Astigarraga	2.792,00
Gipuzkoa	Azkoitia	1.500,00
Gipuzkoa	Azpeitia	3.351,00
Gipuzkoa	Beasain	2.287,00
Gipuzkoa	Berastegi	502,00
Gipuzkoa	Bergara	2.550,00
Gipuzkoa	Berrobi	1.340,00
Gipuzkoa	Bidania-Goiatz	1.340,00
Gipuzkoa	Deba	1.500,00
Gipuzkoa	Donostia / San Sebastián (Donostia Kultura E.E.P.)	11.060,00
Gipuzkoa	Eibar	4.189,00
Gipuzkoa	Elgeta	1.675,00
Gipuzkoa	Elgoibar	3.351,00
Gipuzkoa	Errenteria	5.585,00
Gipuzkoa	Eskoriatza	1.674,00
Gipuzkoa	Ezkio	562,00
Gipuzkoa	Getaria	2.234,00
Gipuzkoa	Hernani	4.189,00
Gipuzkoa	Hondarribia	2.250,00
Gipuzkoa	Ibarra	1.500,00
Gipuzkoa	Idiazabal	1.875,00

Gipuzkoa	Irun	7.820,00
Gipuzkoa	Irura	1.500,00
Gipuzkoa	Itsasondo	1.200,00
Gipuzkoa	Larraul	802,00
Gipuzkoa	Lasarte-Oria	3.157,00
Gipuzkoa	Lazkao	2.792,00
Gipuzkoa	Leaburu	1.117,00
Gipuzkoa	Legazpi	2.792,00
Gipuzkoa	Legorreta	1.675,00
Gipuzkoa	Lezo	2.792,00 €
Gipuzkoa	Lizartza	1.275,00 €
Gipuzkoa	Mendaro	922,00 €
Gipuzkoa	Mutriku	2.043,00 €
Gipuzkoa	Oiartzun	2.634,00 €
Gipuzkoa	Oñati	3.351,00 €
Gipuzkoa	Ordizia	3.351,00 €
Gipuzkoa	Orio	1.500,00 €
Gipuzkoa	Ormaiztegi	787,00 €
Gipuzkoa	Pasaia	3.351,00 €
Gipuzkoa	Segura	900,00 €
Gipuzkoa	Tolosa	3.750,00 €
Gipuzkoa	Urnietta	1.125,00 €
Gipuzkoa	Urretxu	2.792,00 €
Gipuzkoa	Usurbil	2.792,00 €
Gipuzkoa	Villabona	2.792,00 €
Gipuzkoa	Zaldibia	2.234,00 €
Gipuzkoa	Zarautz	4.189,00 €
Gipuzkoa	Zegama	1.875,00 €
Gipuzkoa	Zestoa	525,00 €
Gipuzkoa	Zizurkil	2.234,00 €
Gipuzkoa	Zumaia	2.400,00 €
Gipuzkoa	Zumarraga	1.500,00 €
TOTAL		330.000,00 €

Dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi

Convocatoria

16-07-2020, BOPV n.º 139

ORDEN de 8 de julio de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula la concesión de subvenciones para la dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi en el año 2020.



Objeto

La presente Orden regula, para el ejercicio 2020, la concesión de subvenciones para la dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi.

Actividades

Dotación y/o renovación de fondos bibliográficos.

Importe

670.000 €

50.000,00 euros para lotes fundacionales para bibliotecas de nueva creación.

850.000,00 euros para la renovación de fondos de bibliotecas ya existentes.

Comisión de Valoración

Corresponderá al Director de Patrimonio Cultural el examen y evaluación de las solicitudes presentadas.

Resolución

04-12-2020, BOPV n.º 243



Ayuntamientos beneficiarios

Territorio	Ayuntamiento beneficiario	Cuantía de la subvención
Araba	Alegria-Dulantzi	1.674,00 €
Araba	Amurrio	6.279,00 €
Araba	Aramaio	1.116,00 €
Araba	Arraia-Maeztu	558,00 €
Araba	Arratzua-Ubarrundia	558,00 €
Araba	Artziniega	1.116,00 €
Araba	Asparrena	1.116,00 €
Araba	Barrundia	558,00 €
Araba	Berantevilla	558,00 €
Araba	Campezo / Kanpezu	1.116,00 €
Araba	Elciego	1.116,00 €
Araba	Elgeta	1.116,00 €
Araba	Elvillar / Bilar	558,00 €
Araba	Iruña de Oca / Iruña Oka	1.953,00 €
Araba	Kripan	558,00 €
Araba	Kuartango	558,00 €
Araba	Labastida / Bastida	1.116,00 €
Araba	Laguardia	1.116,00 €
Araba	Lanciego / Lantziego	558,00 €
Araba	Laudio / Llodio	8.372,00 €
Araba	Legutio	1.116,00 €
Araba	Meñaka	558,00 €
Araba	Okondo	1.116,00 €
Araba	Oyón-Oion	1.953,00 €
Araba	Peñacerrada-Urizaharra	558,00 €
Araba	Salvatierra / Agurain	4.186,00 €
Araba	Samaniego	558,00 €
Araba	San Millán / Donemiliaga	558,00 €
Araba	Urkabustaiz	1.116,00 €
Araba	Valdegovía / Gaubea	1.116,00 €
Araba	Vitoria-Gasteiz	76.752,00 €
Araba	Yécora / Iekora	558,00 €
Araba	Zigoitia	1.116,00 €
Araba	Zuia	1.674,00 €
Bizkaia	Abadiño	4.186,00 €
Bizkaia	Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena	4.186,00 €
Bizkaia	Ajangiz	558,00 €
Bizkaia	Amorebieta-Etxano	8.372,00 €

Bizkaia	Arratzu	450,00 €
Bizkaia	Arrigorriaga	6.279,00 €
Bizkaia	Atxondo	1.116,00 €
Bizkaia	Aulesti	558,00 €
Bizkaia	Bakio	1.674,00 €
Bizkaia	Balmaseda	3.300,00 €
Bizkaia	Barakaldo	34.887,00 €
Bizkaia	Basauri (Casa Municipal de Cultura)	17.443,00 €
Bizkaia	Bedia	1.116,00 €
Bizkaia	Berango	4.186,00 €
Bizkaia	Bermeo	4.500,00 €
Bizkaia	Berriz	2.442,00 €
Bizkaia	Bilbao	97.684,00 €
Bizkaia	Busturia	1.116,00 €
Bizkaia	Derio	4.186,00 €
Bizkaia	Dima	1.116,00 €
Bizkaia	Durango (Astarloa Kulturgintza)	13.954,00 €
Bizkaia	Ea	558,00 €
Bizkaia	Elorrio	4.186,00 €
Bizkaia	Erandio	10.466,00 €
Bizkaia	Ermua	8.372,00 €
Bizkaia	Etxebarri	6.279,00 €
Bizkaia	Etxebarria	558,00 €
Bizkaia	Forua	558,00 €
Bizkaia	Gabiria	375,00 €
Bizkaia	Galdakao	12.559,00 €
Bizkaia	Galdames	558,00 €
Bizkaia	Gatika	1.116,00 €
Bizkaia	Gernika-Lumo (F. P. Casa de Cultura)	8.372,00 €
Bizkaia	Getxo (Casa de Cultura)	27.909,00 €
Bizkaia	Gordexola	1.116,00 €
Bizkaia	Gorliz	4.186,00 €
Bizkaia	Ibarrangelu	558,00 €
Bizkaia	Igorre	2.442,00 €
Bizkaia	Iurreta	1.953,00 €
Bizkaia	Izurtza	558,00 €
Bizkaia	Karrantza Harana / Valle de Carranza	1.674,00 €
Bizkaia	Kortezubi	558,00 €
Bizkaia	Larrabetzu	1.674,00 €

Bizkaia	Laukiz	1.116,00 €
Bizkaia	Leioa	13.954,00 €
Bizkaia	Lekeitio	4.186,00 €
Bizkaia	Lemoa	1.953,00 €
Bizkaia	Lezama	1.674,00 €
Bizkaia	Loiu	1.500,00 €
Bizkaia	Mallabia	1.116,00 €
Bizkaia	Mañaria	558,00 €
Bizkaia	Markina-Xemein	4.186,00 €
Bizkaia	Maruri-Jatabe	558,00 €
Bizkaia	Moreda de Araba / Moreda Araba	375,00 €
Bizkaia	Mundaka	1.116,00 €
Bizkaia	Mungia	8.372,00 €
Bizkaia	Munitibar Arbatzegi Gerrikaitz	558,00 €
Bizkaia	Muskiz	4.186,00 €
Bizkaia	Muxika	1.116,00 €
Bizkaia	Ondarroa	4.186,00 €
Bizkaia	Orduña / Urduña	2.442,00 €
Bizkaia	Orozko	1.674,00 €
Bizkaia	Ortuella	4.186,00 €
Bizkaia	Otxandio	1.116,00 €
Bizkaia	Plentzia	2.442,00 €
Bizkaia	Portugalete	7.800,00 €
Bizkaia	Santurtzi	17.443,00 €
Bizkaia	Sestao	12.559,00 €
Bizkaia	Sopela	6.279,00 €
Bizkaia	Sopuerta	1.674,00 €
Bizkaia	Ugao-Miraballes	2.442,00 €
Bizkaia	Urduliz	2.442,00 €
Bizkaia	Valle de Trápaga-Trapagaran	6.279,00 €
Bizkaia	Zaldibar	1.953,00 €
Bizkaia	Zalla	4.186,00 €
Bizkaia	Zamudio	1.953,00 €
Bizkaia	Zaratamo	1.050,00 €
Bizkaia	Zierbena	1.116,00 €
Bizkaia	Ziortza-Bolibar	558,00 €
Gipuzkoa	Aduna	558,00 €
Gipuzkoa	Aia	1.674,00 €
Gipuzkoa	Aizarnazabal	558,00 €

Gipuzkoa	Albiztur	558,00 €
Gipuzkoa	Alegia	1.116,00 €
Gipuzkoa	Alkiza	558,00 €
Gipuzkoa	Altzo	558,00 €
Gipuzkoa	Andoain	6.279,00 €
Gipuzkoa	Anoeta	1.674,00 €
Gipuzkoa	Antzuola	1.674,00 €
Gipuzkoa	Arama	558,00 €
Gipuzkoa	Aretxabaleta	4.186,00 €
Gipuzkoa	Arrasate / Mondragón	10.466,00 €
Gipuzkoa	Asteasu	1.116,00 €
Gipuzkoa	Astigarraga	4.186,00 €
Gipuzkoa	Ataun	1.116,00 €
Gipuzkoa	Azkoitia	6.279,00 €
Gipuzkoa	Azpeitia	8.372,00 €
Gipuzkoa	Baliarrain	558,00 €
Gipuzkoa	Beasain	6.279,00 €
Gipuzkoa	Berastegi	1.116,00 €
Gipuzkoa	Bergara	6.279,00 €
Gipuzkoa	Berrobi	558,00 €
Gipuzkoa	Bidania-Goiatz	558,00 €
Gipuzkoa	Deba	4.186,00 €
Gipuzkoa	Donostia (Donostia Kultura EEP)	55.819,00 €
Gipuzkoa	Eibar	12.559,00 €
Gipuzkoa	Elgoibar	6.279,00 €
Gipuzkoa	Errenteria	17.443,00 €
Gipuzkoa	Eskoriatza	2.442,00 €
Gipuzkoa	Ezkio-itsaso	558,00 €
Gipuzkoa	Getaria	1.674,00 €
Gipuzkoa	Hernani	10.466,00 €
Gipuzkoa	Hondarribia	8.372,00 €
Gipuzkoa	Ibarra	2.442,00 €
Gipuzkoa	Idiazabal	1.674,00 €
Gipuzkoa	Ikaztegieta	558,00 €
Gipuzkoa	Irun	24.422,00 €
Gipuzkoa	Irura	1.116,00 €
Gipuzkoa	Itsasondo	558,00 €
Gipuzkoa	Larraul	558,00 €
Gipuzkoa	Lasarte-Oria	8.372,00 €

Gipuzkoa	Lazkao	4.186,00 €
Gipuzkoa	Leaburu	558,00 €
Gipuzkoa	Legazpi	4.186,00 €
Gipuzkoa	Legorreta	1.116,00 €
Gipuzkoa	Lezo	4.186,00 €
Gipuzkoa	Lizartza	558,00 €
Gipuzkoa	Mendaro	1.116,00 €
Gipuzkoa	Mutriku	4.186,00 €
Gipuzkoa	Oiartzun	6.279,00 €
Gipuzkoa	Olaberria	558,00 €
Gipuzkoa	Oñati	6.279,00 €
Gipuzkoa	Ordizia	6.279,00 €
Gipuzkoa	Orendain	450,00 €
Gipuzkoa	Orio	4.186,00 €
Gipuzkoa	Ormaiztegi	1.116,00 €
Gipuzkoa	Pasaia	8.372,00 €
Gipuzkoa	Segura	1.116,00 €
Gipuzkoa	Soraluze-Placencia de las Armas	1.953,00 €
Gipuzkoa	Tolosa	8.372,00 €
Gipuzkoa	Urnieta	4.186,00 €
Gipuzkoa	Urretxu	4.186,00 €
Gipuzkoa	Usurbil	4.186,00 €
Gipuzkoa	Villabona	4.186,00 €
Gipuzkoa	Zaldibia	1.116,00 €
Gipuzkoa	Zarautz	10.466,00 €
Gipuzkoa	Zegama	1.116,00 €
Gipuzkoa	Zestoa	1.953,00 €
Gipuzkoa	Zizurkil	1.953,00 €
Gipuzkoa	Zumaia	6.279,00 €
Gipuzkoa	Zumarraga	4.186,00 €
TOTAL:		900.000,00 €

Subvenciones para la implantación y/o desarrollo de las nuevas tecnologías en las bibliotecas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi

Convocatoria

24-08-2020, BOPV n.º 165

ORDEN de 15 de julio de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se aprueban las bases y se convoca la concesión de subvenciones para la implantación y/o desarrollo de las nuevas tecnologías en las bibliotecas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi.



Objeto

La presente Orden regula, para el ejercicio 2020, la concesión de subvenciones para la implantación y/o desarrollo de nuevas tecnologías en las bibliotecas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi.

Importe

350.000 €

Comisión de Valoración

Corresponderá a la Dirección de Patrimonio Cultural el examen y evaluación de las solicitudes presentadas.

Resolución

04-12-2020, BOPV n.º 243



Ayuntamientos beneficiarios

Territorio	Ayuntamiento beneficiario	Cuantía de la subvención
Araba	Agurain / Salvatierra	1.162,00 €
Araba	Alegria-Dulantzi	1.089,00 €
Araba	Amurrio	5.037,00 €
Araba	Aramaio	1.310,00 €
Araba	Asparrena	266,00 €
Araba	Berantevilla	779,00 €
Araba	Elciego	1.590,00 €
Araba	Elvillar / Bilar	989,00 €
Araba	Iekora / Yécora	742,00 €
Araba	Iruña de Oca / Iruña Oka	5.910,00 €
Araba	Kanpezu / Campezo	2.457,00 €
Araba	Kripan	366,00 €
Araba	Labastida / Bastida	1.731,00 €
Araba	Laguardia	2.066,00 €
Araba	Lanciego / Lantziego	418,00 €
Araba	Laudio / Llodio	2.408,00 €
Araba	Moredate Álava / Moreda Araba	150,00 €
Araba	Oyón-Oion	1.214,00 €
Araba	Okondo	670,00 €
Araba	Valdegobia / Gaubea	3.152,00 €
Araba	Vitoria-Gasteiz	59.100,00 €
Araba	Zuia	212,00 €
Bizkaia	Abadiño	4.346,00 €
Bizkaia	Alonsotegi	555,00 €
Bizkaia	Arrigorriaga	1.242,00 €
Bizkaia	Aulesti	691,00 €
Bizkaia	Balmaseda	2.879,00 €
Bizkaia	Basauri (Casa Municipal de Cultura)	157,00 €
Bizkaia	Berango	494,00 €
Bizkaia	Bilbao	11.327,00 €
Bizkaia	Busturia	2.970,00 €
Bizkaia	Elorrio	1.081,00 €
Bizkaia	Ermua	9.057,00 €
Bizkaia	Etxebarri	5.979,00 €
Bizkaia	Etxebarria	778,00 €
Bizkaia	Gatika	89,00 €

Bizkaia	Gernika-Lumo (Fundación Pública Casa de Cultura de Gernika)	2.308,00 €	Gipuzkoa	Elgoibar	5.456,00 €
Bizkaia	Getxo (Getxoko Kultur Elkartea)	13.823,00 €	Gipuzkoa	Eskoriatza	4.337,00 €
Bizkaia	Ispaster	1.773,00 €	Gipuzkoa	Ezkio-Itsaso	1.513,00 €
Bizkaia	Iurreta	5.910,00 €	Gipuzkoa	Hondarribia	6.326,00 €
Bizkaia	Izurtza	615,00 €	Gipuzkoa	Ibarra	1.111,00 €
Bizkaia	Larrabetzu	3.430,00 €	Gipuzkoa	Ikaztegieta	1.088,00 €
Bizkaia	Muxika	2.079,00 €	Gipuzkoa	Irura	3.152,00 €
Bizkaia	Orduña / Urduña	3.933,00 €	Gipuzkoa	Larraul	669,00 €
Bizkaia	Orozko	4.152,00 €	Gipuzkoa	Lasarte-Oria	2.167,00 €
Bizkaia	Otxandio	626,00 €	Gipuzkoa	Legazpi	1.169,00 €
Bizkaia	Portugalete	105,00 €	Gipuzkoa	Lezo	1.349,00 €
Bizkaia	Santurtzi	4.770,00 €	Gipuzkoa	Oñati	4.527,00 €
Bizkaia	Sopuerta	4.137,00 €	Gipuzkoa	Orio	360,00 €
Bizkaia	Trucios-Turtzioz	925,00 €	Gipuzkoa	Pasaia	106,00 €
Bizkaia	Ugao-Miraballes	1.143,00 €	Gipuzkoa	Soraluze-Placencia de las Armas	4.844,00 €
Bizkaia	Urduliz	1.864,00 €	Gipuzkoa	Urretxu	900,00 €
Bizkaia	Zaldibar	2.234,00 €	Gipuzkoa	Usurbil	2.195,00 €
Gipuzkoa	Tolosa	3.628,00 €	Gipuzkoa	Villabona	988,00 €
Gipuzkoa	Aizarnazabal	1.291,00 €	Gipuzkoa	Zarautz	5.287,00 €
Gipuzkoa	Albiztur	1.153,00 €	Gipuzkoa	Zegama	223,00 €
Gipuzkoa	Altzaga	1.139,00 €	Gipuzkoa	Zestoa	926,00 €
Gipuzkoa	Altzo	1.058,00 €	Gipuzkoa	Zizurkil	664,00 €
Gipuzkoa	Andoain	1.837,00 €	Gipuzkoa	Zumarraga	3.347,00 €
Gipuzkoa	Anoeta	975,00 €		TOTAL	350.000,00 €
Gipuzkoa	Arama	512,00 €			
Gipuzkoa	Aretxabaleta	177,00 €			
Gipuzkoa	Arrasate / Mondragón	16.592,00 €			
Gipuzkoa	Asteasu	1.470,00 €			
Gipuzkoa	Azkoitia	3.253,00 €			
Gipuzkoa	Baliarrain	1.111,00 €			
Gipuzkoa	Berastegi	713,00 €			
Gipuzkoa	Bergara	3.396,00 €			
Gipuzkoa	Berrobi	1.470,00 €			
Gipuzkoa	Bidania-Goiatz	1.470,00 €			
Gipuzkoa	Deba	982,00 €			
Gipuzkoa	Donostia (Donostia Kultura EEP)	59.100,00 €			
Gipuzkoa	Eibar	6.498,00 €			
Gipuzkoa	Elgeta	1.181,00 €			

Subvenciones para la catalogación, digitalización, conservación y difusión del patrimonio cultural vasco a través de repositorios OAI-PMH

Convocatoria:

06-07-2020, BOPV n.º 131

ORDEN de 24 de junio de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones, para la catalogación, digitalización, conservación y difusión del patrimonio cultural vasco a través de repositorios OAI-PMH, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2020.



Objeto:

Es objeto de la presente Orden la regulación y convocatoria para el ejercicio 2020 del régimen de concesión de subvenciones para la catalogación, digitalización, conservación y difusión en línea a través de repositorios OAI-PMH del patrimonio cultural vasco.

Importe:

350.000 €

Comisión de Valoración:

Presidente:

Mikel Aizpuru Murua

(Director de Patrimonio Cultural)

Vocales:

Gumersinda Barbeito Meizosa

(Jefa de Servicio Responsable de la Biblioteca de Euskadi)

June Gómez Alonso

(Técnica de la Biblioteca de Euskadi)

Secretario:

Juan Carlos Soto Pérez

(Responsable de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Patrimonio Cultural, que ejercerá como Secretario de la comisión)

Resolución

16-11-2020, BOPV n.º 227



Beneficiarios:

Territorio	Entidad beneficiaria	Proyecto	Cuantía de la subvención
Araba	Destilerías Manuel Acha Fábrica de Licores SA	Catalogación y digitalización del Fondo Histórico de la Empresa Manuel Acha Fábrica de Licores SA.	11.050,00 €
Bizkaia	Asociación Vasca de Patrimonio Industrial y Obra Pública	Patrimonio industrial vasco. Fase 1.	13.432,50 €
Bizkaia	Aula de Cultura de Getxo	Catalogación, digitalización y generación de objetos digitales del fondo de las bibliotecas públicas de Getxo.	12.747,79 €
Bizkaia	Aula de Cultura de Getxo	Digitalización del fondo bibliográfico local de las bibliotecas de Getxo.	2.403,19 €
Bizkaia	Ayuntamiento de Bilbao	Biblioteca Digital de Bilbao. Fase VI.	6.905,60 €
Bizkaia	Ayuntamiento de Larrabetzu	Digitalización de la documentación permanente del archivo municipal.	8.250,00 €
Bizkaia	Bilbao Bizkaia Museoak SL	Catalogación y digitalización de fondo documental I.	7.534,32 €
Bizkaia	Bilbao Bizkaia Museoak SL	Catalogación de tarjetas postales.	12.397,12 €
Bizkaia	Club Cocherito	Archivo gráfico del Club Cocherito de Bilbao. Proyecto de catalogación y digitalización de sus fondos.	4.427,75 €
Bizkaia	Euskal Dantzarien Biltzarra	Catalogación y digitalización de fondos EDB (Euskal Dantzarien Biltzarra).	7.442,50 €
Bizkaia	Fundación Labayru	Digitalización y catalogación de un lote de diapositivas de ermitas de Bizkaia.	15.000,00 €
Bizkaia	Fundación Labayru	Catalogación de carteles digitalizados.	15.000,00 €
Bizkaia	Fundación Sabino Arana	Fondo Guerra en Euskadi.	15.000,00 €
Bizkaia	Fundación Sabino Arana	Fondo Lehendakari Leizaola.	15.000,00 €
Bizkaia	Universidad de la Iglesia de Deusto	Biblioteca Digital Loyola.	10.395,00 €
Bizkaia	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea	Digitalización de monografías analógicas del fondo editorial de la UPV/EHU seleccionadas por su vinculación con el Patrimonio Cultural Vasco.	14.499,75 €
Gipuzkoa	Ayuntamiento de Azkoitia	Digitalización y catalogación de 300 fotografías (negativos en blanco y negro de tamaño medio) del Fondo Fotográfico Arroitauregi del Ayuntamiento de Azkoitia.	1.162,50 €
Gipuzkoa	Bellota Herramientas SL	Digitalización y catalogación del fondo histórico de la empresa centenaria Bellota Herramientas.	14.470,00 €
Gipuzkoa	Donostia Kultura EEP	Prensa Histórica del siglo XIX, La Paz.	1.002,46 €
Gipuzkoa	Donostia Kultura EEP	Revistas ilustradas y Guerra Civil	4.800,60 €
Gipuzkoa	Asociación de Txistularis de Euskal Herria	Fondo de archivo audiovisual y de revistas de la asociación de txistularis del País Vasco.	11.196,00 €
Gipuzkoa	Fundación Eresbil - Archivo Vasco de la Música	Propuesta para la digitalización y descripción de documentos pertenecientes al fondo documental de Eresbil.	8.638,32 €
Gipuzkoa	Komunikazio Biziagoa SAL	Catalogación del archivo fotográfico de ARGIA: del número 2302 al 2697.	15.000,00 €

Gipuzkoa	Mendizabal González, María Amaya	Archivo Juan Luis Mendizabal MENDI.	8.571,34 €
Navarra	Asiain Ugarte Cristina y Petrina Echeverria Blanca	Revista Entorno Valdizarbe.	1.960,00 €
Navarra	Asiain Ugarte Cristina y Petrina Echeverria Blanca	Revista Entorno Zona Media.	1.201,25 €
Navarra	Asociación Centro Documental y Archivo Justo de la Cueva	Catalogación y digitalización de la 1ª fase de JCDAG.	10.052,75 €
Navarra	Orden de Hermanos Menores Capuchinos (PP. Capuchinos) Convento de Pamplona-Errotazar	Biblioteca Digital de Capuchinos.	6.611,57 €
TOTAL:			256.152,31 €

Beneficiarios:

Nominativas	Cuantía	
Asociación Bertsozale	50.000,00 €	
Consortio Palacio Miramar Subvención directa. Presupuesto de explotación	74.029,40 €	"Acuerdo C", descontar pago y pago efectivo 54.029,40 
Cuadrillas del Territorio Histórico de Álava	120.000,00 €	
EHU-UPV (Cátedra de Territorio, Paisaje y Patrimonio)	100.000,00 €	
Exposiciones temporales y actividades relacionadas	300.000,00 €	
Fundación Artium de Álava Presupuesto de explotación	1.225.000,00 €	
Fundación Artium de Álava Presupuesto para inversiones	100.000,00 €	
Fundación Artium de Álava. Subvención directa. Compra de obras visuales de artistas vascos	150.000,00 €	
Fundación Benedictinos de Lazkao	30.000,00 €	
Fundación Catedral Santa María	150.000,00 €	
Fundación Cristóbal Balenciaga Presupuesto de explotación	460.000,00 €	
Fundación Cristóbal Balenciaga Presupuesto para inversiones	40.000,00 €	
Fundación Elkano Mundubira 500	63.225,00 €	
Fundación Eresbil – Archivo Vasco de la Música Digitalizar las carátulas de la Biblioteca Digital	40.000,00 €	

Fundación José Miguel de Barandiarán	30.000,00 €	
Fundación Mario Onaindia	30.000,00 €	
Fundación Museo de la Minería	133.500,00 €	
Fundación Museo Guggenheim Bilbao - Aportaciones no realizadas entre 2013 y 2016	1.915.128,00 €	
Fundación Museo Guggenheim Bilbao Acuerdo de Gestión SRGF	1.100.000,00 €	
Fundación Museo Guggenheim Bilbao Aportación ordinaria	4.415.000,00 €	
Fundación Museo Guggenheim Bilbao Subvención directa COVID-19 Presupuesto para gastos de operación	1.000.000,00 €	
Fundación Ramón Rubial	30.000,00 €	
Fundación Sabino Arana	30.000,00 €	
Fundación Valle Salado de Añana	220.000,00 €	
Instituto para la Evolución Cultural Euskadi-Sahara	65.000,00 €	
Museo de Bellas Artes de Bilbao Presupuesto de explotación	2.089.000,00 €	
Museo de Bellas Artes de Bilbao Presupuesto para inversiones	232.666,00 €	
Palacio Miramar COVID-19 Presupuesto de explotación	70.000,00 €	
Presupuesto Explotación Berroeta Aldamar	15.000,00 €	
Sociedad de Ciencias Aranzadi	200.000,00 €	

6.1.2.

Convocatorias de subvenciones de la Dirección de Promoción de la Cultura

6.1.2.1. Música

Convocatoria de subvenciones, del ejercicio 2020, para actividades musicales profesionales

Convocatoria

2530. 26-06-2020, BOPV nº 125

Orden de 17 de junio de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convoca y regula el régimen de concesión de subvenciones en el ejercicio 2020, para actividades musicales profesionales.



Objeto

Con el fin de posibilitar la promoción de la actividad musical, apoyar la actividad musical profesional mediante la concesión de subvenciones a proyectos de producción, promoción y difusión musical.

Actividades

Modalidades subvencionadas:

- Edición de partituras musicales, es decir, edición profesional de partituras.
- Proyectos musicales unitarios: desarrollo de proyectos musicales.
- Iniciativas musicales empresariales: proyectos musicales desarrollados por estructuras empresariales.
- Programación musical de iniciativa privada:
 - Circuito Zuzen-Zuzenean: circuito que pretende fomentar la programación de artistas y grupos musicales del País Vasco en salas de música privadas.
 - Ayuda a ciclos musicales: que permitan generar una oferta musical estable como medida de generación y fidelización de nuevos públicos. Además de reconocer su labor, se busca abrir nuevos mercados para nuestros/as músicos.

Importe

600.000,00 €

- Edición de partituras musicales: 30.000,00 €
- Proyectos musicales unitarios: 162.000,00 €
- Iniciativas musicales empresariales: 214.000,00 €
- Circuito Zuzen-Zuzenean: 140.000,00 €
- Ciclos musicales: 54.000,00 €

Comisión de Valoración

16-07-2020, BOPV nº 139

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo
(Directora de Promoción de la Cultura)

Miembros de la comisión:

Edición de partituras musicales

Jon Bagües Erriondo
Itziar Larrinaga Cuadra
Jose Manuel Tife Iparragirre

Suplente:

Elixabet Etxebeste Espina

Proyectos musicales unitarios

Ainhoa Agirre García
Mark Banés Larrukuert
Leire Palacios Eguiguren
Mikel Unzurrunzaga Schmitz

Suplente:

Mikel Mate Ormazabal

Iniciativas musicales empresariales

Patricio Goyalde Palacios
Pedro María Leinena Mendizabal
Mari Jose Oria Eraso

Suplente:

Mark Banés Larrukuert

Programación musical: Circuito Zuzen-Zuzenean y ciclos musicales

Aintzane Cámara Izagirre
Arkaitz Villar Baños

Suplente:

Leire Palacios Eguiguren

Secretario:

Imanol Arana Ariz
(Técnico del Departamento de Cultura y Política Lingüística)

Resolución



Entidades y personas beneficiarias:**1. EDICIÓN DE PARTITURAS**

Solicitante	Proyecto	Subvención
Asociación musical Sinkro	Obras de Zuriñe F. Gerenabarrena y Sofía Martínez.	4.658,00 €
C-M ediciones musicales S.L.	Orquesta y obras corales de CM Ediciones Musicales S.L.	7.004,00 €
Asociación de txistularis de Euskal Herria	Edición de partituras para txistu.	4.662,00 €
OE Oficina Abril 3000 S.L.	Recuperación de repertorio vasco sinfónico y camerístico del siglo XX.	4.151,00 €
Orpheus music S.L.	Obra orquestal "Argia eta itzala bereizten diren lekuan" de María Eugenia Luc.	4.499,00 €
Tritó S.L.	Obras de Gabriel Erkoreka y antología de canciones tradicionales vascas.	5.026,00 €

2. PROYECTOS MUSICALES UNITARIOS

Solicitante	Proyecto	Subvención
Akconcert Coordinación & Promoción Musical S.L.	Iñaki Alberdi - <i>Digital music room</i>	3.025,00 €
Andekazaleak - Asociación Musical Internacional	CD Ópera vasca -Andeka Gorrotxategi (III)-	2.200,00 €
Asociación Cultural Bsinfonietta	<i>Bilbao Sinfonietta: El amor brujo</i> -grabación para IBS Classical -	4.125,00 €
Asociación Kuraia - Grupo de Música contemporánea de Bilbao	María Eugenia Luc: <i>solo and chamber works</i>	4.699,00 €
Asociación Cultural The Audience	<i>Audience 2020 - Zugzwang</i>	3.782,00 €
Asociación Musical Sinkro	<i>Alfonso Gómez & Ensemble Sinkro CD Sergio Gutiérrez</i>	4.125,00 €
Bitxo, asociación de Mongragón para la promoción de la cultura musical	<i>Anita Parker 3</i>	2.618,00 €
Barandiaran Iturriaga, José Agustín	Coplas en la nueva era -Korrontzi-	4.845,00 €
Barandiaran Rodrigalvarez, Ma José	Proyecto Beltrán Pagola	4.243,00 €
Cannata, Pepe	<i>Greba</i> - Juan de Diego -	2.157,00 €
Demodequartet S.L.L.	Disco KBIM	4.925,00 €
Erkoreka Graña, Gabriel	Integral de obras para piano de Gabriel Erkoreka	4.796,00 €
Etxebarria Bilbao, Aitor	<i>Odola</i>	5.819,00 €
Euskal Barrok S.L.	<i>Euskelele bidaia</i>	5.871,00 €
Gatimusika S.L.	<i>Gatibu 2020</i>	4.337,00 €
Gehiegi Amesteko S.L.	Eman ez genuen kontzertua -Skakeitan-	2.178,00 €
González Caballero, Andrea	<i>Identidade</i>	5.722,00 €
Asociación de Albokaris Haizem@N	Investigación en albokagintza; 'Mi' alboka y ramas de madera	4.321,00 €

Asociación Izura	<i>Barrera rota - Xabier Lete in memoriam - Oratorio sinfónico-coral. Getxo en directo</i>	6.934,00 €
Kontrol Z Ikus-Entzunezkoak S.L.	Antología Txomin Artola -Orquesta Incarnatus	6.082,00 €
Lauroba Alonso, Iker	Producción y difusión del disco 'Udaberria'	3.555,00 €
Markez Iburguren, Mikel	<i>Azal berritzen</i>	4.284,00 €
Mendibil Bengoetxea, Gontzal	Poemas musicados de San Juan de la Cruz	5.037,00 €
Mendizabal Echeverria, Garikoitz	<i>Metamorfosis</i> -Garikoitz Mendizabal y German Ormazabal-	4.205,00 €
Miangolarra Arocena, Eva	<i>Rafael Berrio</i> , EP	2.777,00 €
Narbaiza Martiartu, Miren	<i>MICE_Lautadan</i>	4.986,00 €
Okiñena Unanue, Josu	Música de cámara de compositores vascos	4.125,00 €
Ordorika Ezkurdia, Roberto	<i>Nuevo disco en La Habana</i> - Ruper Ordorika -	7.016,00 €
Rueda Etxebarria, Rafael	<i>Rueda</i>	4.676,00 €
Ska Soinuak K.E.	<i>Aho Uhal</i> -Olatz Salvador-	5.807,00 €
Fundación Soinuenea	<i>Soinu-tresnak Euskal Herrian. 1. Flautak</i>	5.806,00 €
Solisterrae Music S.L.	<i>Hic & Nunc / Hemen eta orain</i> -Pascal Gaigne-	4.125,00 €
Asociación Musical Tik Tara	<i>Islada</i>	4.350,00 €
Urdangarin Abasolo, Mikel	<i>Izurdeen bidea</i>	4.813,00 €
Zeberio Etxetxipia, Xabier	<i>Alos quartet 20 urte</i>	4.125,00 €
Zubia Marculeta, Josu	<i>Kaleak bizirik</i> -Potx eta Lotx-	3.080,00 €
Asociación Cultural Zukan	Obras de acordeón, percusión y txistu -Trío Zukan-	2.429,00 €

3. INICIATIVAS MUSICALES EMPRESARIALES

Solicitante	Proyecto	Subvención
Baga-Biga produkzioak S.L.	<i>Baga-Biga 2020</i>	6.621,00 €
Bil-Bop S.L.	<i>Canal Konpartitu</i>	10.088,00 €
Defymusic S.L. (Panda artist management)	ISSY: Plataforma de gestión inteligente	12.739,00 €
Elkar argitaletxeak S.L.	<i>Elkar musika 2020</i>	16.475,00 €
Gaztelupeko Hotsak, S.L.	<i>G.H. 2020</i>	14.051,00 €
Ginmusica S.L.	Belako e Izaro, nuevas formas de comunicar en mitad de una pandemia	14.155,00 €
Guajira siodélica S.L.	<i>Vinim</i>	16.783,00 €
Komunikazioa Eragin S.L.	<i>Entzun!</i>	12.081,00 €
Lanku Bertso zerbitzuak S.L.	Proyectos de fusión de bertsolartiza y música 2020-21	13.886,00 €
Lastur Bookin S.L.	BIME _ Encuentro profesional de Industria musical	16.901,00 €
Mauka musikagintza S.L.	Producción y fabricación de discos	17.526,00 €
Oe Oficina Abril 3000 S.L.	Canciones religiosas de Aita Donostia para voz y piano	9.759,00 €
Sanagustin Azpeitiko Kulturgunea Coop Elk.	<i>Arkupehotsak 2020</i>	14.534,00 €
Ttakun producciones S.L.	Grabación, edición, distribución y presentación de ' <i>Sonakay guztiekin</i> '	11.116,00 €

Txalap.Art ekoizpenak Koop. Elk. Txikia	<i>Txalap.ART 2020</i>	20.173,00 €
Zarata Music studio S.L.	Difusión de la escena musical de Euskal Herria	7.112,00 €

4. ZUZEN ZUZENEAN

Solicitante	Proyecto	Subvención
Albia Kafe Antzokia Sa	Zuzen-Zuzenean 2020-21	18.000,00 €
Doka Kafe Antzokia S.L.	Zuzen-Zuzenean 2020-21	15.982,00 €
El Infierno Dorado S.L.	Zuzen-Zuzenean 2020-21	13.072,00 €
Ezkerra Produkzioak S.L.	Zuzen-Zuzenean 2020-21	7.304,00 €
Guajira Sicodélica S.L.	Zuzen-Zuzenean 2020-21	18.000,00 €
Irubil 2012, S.L.	Zuzen-Zuzenean 2020-21	15.090,00 €
Plateruena-Kafe antzokia Koop Elk.	Zuzen-Zuzenean 2020-21	11.466,00 €
Promociones Etxabarri - Ibiña S.L.	Zuzen-Zuzenean 2020-21	18.000,00 €
Sanagustin Azpeitiko Kulturgunea Coop Elk.	Zuzen-Zuzenean 2020-21	10.658,00 €
Santana 27 S.L.	Zuzen-Zuzenean 2020-21	12.428,00 €

5. CICLOS MUSICALES

Solicitante	Proyecto	Subvención
Asociación Kuraia - Grupo de música contemporánea de Bilbao	Encuentros de Música Contemporánea Kuraia (27. edizioa)	13.538,00 €
Asociacion musical Sinkro	Ciclo Bernaola	12.112,00 €
Asociación Cultural BJC Bilbaina Jazz Club	Ciclo Auditorio 2020-21	13.176,00 €
Musikagileak -Asociación para la promoción de la Composición Vasca-	11. Circuito de música contemporánea	15.174,00 €

6.1.2.2.

Producción audiovisual

Subvenciones del ejercicio 2020 a la producción audiovisual

Convocatoria

2627. 06-07-2020, BOPV nº 131

Orden de 23 de junio de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones en el ejercicio 2020 a la producción audiovisual.



3166. 06-08-2020, BOPV nº 153

Orden de 28 de julio de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se modifica la orden por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones en el ejercicio 2020 a la producción audiovisual.



Objeto

Conceder subvenciones a la producción audiovisual, con el fin de promover y apoyar a una infraestructura audiovisual tan importante y necesaria desde una perspectiva cultural.

Actividades

Producción de largometrajes y cortometrajes; dividida de la siguiente manera:

- Largometrajes cinematográficos de ficción
- Largometrajes cinematográficos de ficción de bajo presupuesto
- Largometrajes cinematográficos de animación
- Producción de largometrajes documentales de creación

Producción de cortometrajes

Importe

2.260.000,00 €

- Largometrajes de ficción: 1.110.000,00 €
- Largometrajes de ficción (de bajo presupuesto): 250.000,00 €
- Largometrajes de animación: 500.000,00 €
- Documentales de creación: 240.000,00 €
- Cortometrajes: 160.000,00 €

Comisión de Valoración

3204. 10-08-2020, BOPV nº 155

Producción de cortometrajes

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo

(Directora de Promoción de la Cultura)

Vocales:

Nagore Eceiza Mugica

Olatz Beobide Egaña

Ángel Burgaña Aldarondo

Unai Guerra Buenechea

Secretario:

Manu Galarraga Izaguirre

(Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Largometrajes cinematográficos de ficción, largometrajes cinematográficos de ficción de bajo presupuesto, largometrajes cinematográficos de animación y producción de largometrajes documentales de creación

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo

(Directora de Promoción de la Cultura)

Vocales:

Begoña Vicario Calvo

Belén Bernuy Casas

Toni Marín Villa

Miguel Gómez-Tejedor Santa Cruz

Secretario:

Manu Galarraga Izaguirre

(Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Resolución

98. 12-01-2021, BOPV nº 6



Entidades beneficiarias**LARGOMETRAJES CINEMATOGRAFICOS DE FICCIÓN**

Solicitante	Proyecto	Subvención
AMANIA FILMS SL	SACAMANTECAS	300.000,00 €
MAIXABEL FILM AIE	MAIXABEL	300.000,00 €
SAYAKA PRODUCCIONES SL	CINCO LOBITOS	200.000,00 €
SEÑOR Y SEÑORA SL	UNA BALLENA	300.000,00 €

LARGOMETRAJES CINEMATOGRAFICOS DE FICCIÓN DE BAJO PRESUPUESTO

Solicitante	Proyecto	Subvención
AMANIA FILMS SL	DISFORIA	125.000,00 €
MEDIA ATTACK GROUP SL	LA CASA EN EL ÁRBOL	100.000,00 €

LARGOMETRAJES DE ANIMACIÓN

Solicitante	Proyecto	Subvención
B1B2 AINHOA AIE	BLACK IS BELTZA II, AINHOA	200.000,00 €
DIBULITOON STUDIO SL	YOKO OPORRETAN	300.000,00 €

LARGOMETRAJES DOCUMENTALES DE CREACIÓN

Solicitante	Proyecto	Subvención
ALTUBE FILMEAK SL	OLVÍDATE DEL CINE	42.470,00 €
BALEUKO SL	NI NAIZ LETE	24.800,00 €
IBAN TOLEDO IBAÑEZ	BOLANTE BATEN HISTORIA	28.000,00 €
LA TENTACIÓN PRODUCCIONES SA	EGUNKARIA, PAPEREZKO TXORIA	33.400,00 €
PRODUCCIÓN DE IMAGEN SINCRO SA	LOS XEY	45.000,00 €
THE CARAVAN TRAIL AIE	CHARLIE CHAPLIN, UN HOMBRE DEL MUNDO	60.000,00 €
ZINEA SORTZEN SL	AINARAK	40.000,00 €

CORTOMETRAJES

Solicitante	Proyecto	Subvención
AL BORDE FILMS, S. KOOP	HONDARRAK	18.000,00 €
GALAPAN PRODUCCIONES SL	BERAK BALEKI	8.902,00 €
GARIZA PRODUKZIOAK, SL	YO NO DUERMO	16.048,00 €
IÑIGO FERNANDEZ BOHOYO	INFERNUAN	2.745,00 €
IVAN DEL CAMPO URIBARRENA	SORBELTZA	20.000,00 €
IZIBENE OÑEDERRA ARAMENDI	BIZIRAUTE ANORMALA	20.000,00 €
MAIDER OLEAGA CASADO	IRRITS	19.670,00 €
SEÑOR Y SEÑORA SL	YO LO QUE TÚ	14.635,00 €
SIRIMIRI FILMS	CUERDAS	20.000,00 €
TRACTORA KOOP. E.	CONTADORES	20.000,00 €

6.1.2.3.

Desarrollo audiovisual

Subvenciones, del ejercicio 2020, al desarrollo de proyectos audiovisuales

Convocatoria

1593. 17-03-2020, BOPV nº 54

Orden de 4 de marzo de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca el régimen de concesión de subvenciones, en el ejercicio 2020, al desarrollo de proyectos audiovisuales.



Objeto

Ofrecer subvenciones para el desarrollo de proyectos de cine, televisión y/o multimedia; es decir, ofrecer subvenciones a la preparación y diseño de una producción audiovisual, a las operaciones previas a la propia fase de producción como, por ejemplo, la elaboración de guiones. Así, se busca impulsar la calidad y viabilidad de las obras producidas por el sector audiovisual.

Actividades

Obras para cine y/o televisión:

- Ficción: proyectos individuales y series, con una duración mínima de 50 minutos.
- Animación (proyectos individuales y series): proyectos individuales con una duración superior a 50 minutos y series con una duración superior a 25 minutos.
- Documentales de creación: proyectos individuales con una duración superior a 50 minutos y series con una duración superior a 25 minutos.
- Obras multimedia: proyectos de contenido artístico y cultural (sin duración mínima).

Importe

300.000 €

Comisión de Valoración

1920. 05-05-2020, BOPV nº 83

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo
(Directora de Promoción de la Cultura)

Miembros de la comisión:

Tamara García Iglesias
Pablo Malo Mozo
Arantza Ibarra Basáñez
Iban del Campo Uribarrena

Secretario:

Manu Galarraga Izaguirre
(Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Resolución

4206. 13-10-2020, BOPV nº 201



Entidades beneficiarias

Solicitante	Proyecto	Subvención
ALTUBE FILMEAK SL	SER O PODER	17.003,25 €
APELLANIZ & SOSA	BALEARIC	15.554,55 €
AREA PROYECTOS AUDIOVISUALES Y CULTURUALES SL	MUERTE EN AMARA	12.301,41 €
BASQUE FILMS SERVICES SL	LA GRIPE RICA	18.459,68 €
EUSKADI MOVIE AIE	MODU MODUA	20.767,14 €
FRÁGIL ZINEMA SL	EL MAL	18.157,05 €
GARIZA PRODUKZIOAK SL	20000 ESPECIES DE ABEJAS	12.564,68 €
IKUSGARRI FILMS SL	GAUA GAUEKOENTZAT	24.360,72 €
IRUSOIN SA	EL HERMANO DE LAS MOSCAS	19.670,15 €
KALAKALAB SC	EGUZKILOREA	7.323,98 €
KANAKI FILMS SL	LA PROFECÍA	14.518,08 €
LOTURA FILMS SL	KIMA & AMIK	25.000,00 €
MORIARTI PRODUKZIOAK SL	KUTSATUAK	21.485,85 €
SEÑOR Y SEÑORA SL	ZURIA. EXTINCIÓN REBELIÓN	20.680,21 €
SIGNO DIGITAL SL	UN DIRECTOR MALDITO	8.519,69 €
SONORA ESTUDIOS SL	LOLA	10.935,85 €
UNIKO ESTUDIO CREATIVO SL	NORA Y LA DAMA DE ANBOTO	16.432,14 €
ZINEA SORTZEN SL	HEZURRAK	16.265,70 €

6.1.2.4. Fomento de las artes escénicas

Subvenciones del ejercicio 2020 para programas destinados al fomento de las artes escénicas

Convocatoria

208. 17-01-2020, BOPV nº 11
Orden de 2 de enero de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones, en el ejercicio 2020, a programas destinados al fomento de las artes escénicas.



Objeto

Subvenciones cuyo objeto es regular y convocar las subvenciones a programas y actividades de formación, promoción o exhibición destinados al fomento de las artes escénicas.

Actividades

- Formación permanente de profesionales de las artes escénicas. Para promocionar las artes escénicas.
- Desarrollo de programas de exhibición de las artes escénicas en la calle.
- Desarrollo del Circuito de Danza SAREA

Importe

630.000,00 €

- Formación permanente de profesionales de las artes escénicas: 160.000,00 €
- Promoción: 160.000,00 €
- Desarrollo de programas de artes escénicas en la calle: 150.000,00 €
- Desarrollo del Circuito de Danza SAREA: 160.000,00 €

Comisiones de Valoración

Artes escénicas de calle

1220. 28-02-2020, BOPV nº 41

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo
(Directora de Promoción de la Cultura)

Vocales:

Amaia Gabilondo Jauregui

José Luis González

Inés Delgado Gracia

Secretario:

Jose Luis Ibarzabal Eguibar
(Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Formación integral de profesionales del teatro

1097. 25-02-2020, nº 38

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo
(Directora de Promoción de la Cultura)

Miembros de la comisión:

Belén Cruz Pérez

Iagoba Veiga Huarte

Eneko Balerdi Eizmendi

Secretario:

Jose Luis Ibarzabal Eguibar
(Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Promoción de Artes Escénicas

1220. 28-02-2020, BOPV nº 41

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo
(Directora de Promoción de la Cultura)

Miembros de la comisión:

Amaia Gabilondo Jauregui

José Luis González

Inés Delgado Gracia

Secretario:

Jose Luis Ibarzabal Eguibar
(Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Resolución

1892. 22-04-2020, BOPV nº 76



Artes escénicas en la calle:

2822. 17-07-2020, BOPV nº 140



Entidades y personas beneficiarias

FORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES DEL TEATRO

Solicitante	Proyecto	Subvención
Ai Do para el desarrollo de iniciativas dirigidas a personas con alzheimer	<i>Ai Do Project</i> , profesionalen etengabeko prestakuntza	16.998,00 €
Aiert Beobide Egaña	<i>(H)Ik Dantza Landu li</i>	8.113,00 €
Ana Rosa Tercero Calzada	Cdart. Formación Profesionales de Danza 2020	9.276,00 €
Anima Eskola S.L.	Cursos de formación permanente	3.849,00 €
Aritz Lopez Gomez	<i>Larrua_lab</i>	4.994,00 €
Artedrama SL	Adel 20 - Laboratorio Vasco Artedrama	13.885,00 €
Asoc. Altraste Danza	<i>Danzalava 2020</i>	18.683,00 €
Asociación de malabaristas y artistas de circo Zirkozaurre	Formación permammente 2020	14.567,00 €
Asociación. Pagoa Hezi	Ciclo internacional de formación para actores y titiriteros 2020	11.526,00 €
Asociación Cultural "Idei-Krema" Kultur Elkartea	Cursos on-line de Propiedad Intelectual en las Artes Escénicas	5.195,00 €
Asociación de danza Fuga	<i>Punto de Fuga 2020</i>	16.436,00 €
Margarita Altolaquirre Senarro	"Metodología VS inspiración" Introducción a la dirección actoral	3.757,00 €
Utopian Getxo Escuela de teatro	Laboratorios escénicos. Actoral y Dirección 2020	16.821,00 €
Zirkugintza Koop. Elk. Txikia	Formación permanente de profesionales de las artes escénicas	15.900,00 €

PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS

Solicitante	Proyecto	Subvención
Dejabu Kultur Elkartea	Proyecto de promoción de las artes escénicas 2020	19.750,00 €
Anima Eskola S.L.	Anima Eskola	4.115,00 €
Artedrama SL	Proyecto de promoción Artedrama	24.899,00 €
Grupo de teatro de mimo Markeliñe mimo taldea Sdad Coop	Promoción-De-Las-Artes-Escénicas-2020	18.937,00 €
Hika antzerki taldea S.L.	1. Astigarraga. 2. Tómbola	23.565,00 €
Panta Rhei Producciones SL	Bideart Eszena Zigoitia 2020	21.715,00 €
Porpol S.Coop.	Promocion de las artes escenicas 2020	24.495,00 €
Sanagustin Azpeitiko Kulturgunea Koop Elk	Oholtzaberi - Promoción 2020	22.524,00 €

DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EXHIBICIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN LA CALLE

Solicitante	Proyecto	Subvención
Astarloa Kulturgintza	Programación en la calle 2020	4.787,00 €
Ayuntamiento de Agurain	Programación en la calle 2020	3.355,00 €
Ayuntamiento de Alegría/ Dulantzi	Programación en la calle 2020	1.102,00 €
Ayuntamiento de Altzo	Programación en la calle 2020	1.851,00 €
Ayuntamiento de Amorebieta- Etxano	Programación en la calle 2020	5.365,00 €
Ayuntamiento de Andoain	Programación en la calle 2020	5.565,00 €
Ayuntamiento de Anoeta	Programación en la calle 2020	1.183,00 €
Ayuntamiento de Aramaio	Programación en la calle 2020	1.408,00 €
Ayuntamiento de Areatza	Programación en la calle 2020	2.871,00 €
Ayuntamiento de Aretxabaleta	Programación en la calle 2020	4.770,00 €
Ayuntamiento de Arrasate/ Mondragón	Programación en la calle 2020	4.921,00 €
Ayuntamiento de Astigarraga	Programación en la calle 2020	3.009,00 €
Ayuntamiento de Ataun	Programación en la calle 2020	1.078,00 €
Ayuntamiento de Barrundia	Programación en la calle 2020	1.000,00 €
Ayuntamiento de Beasain	Programación en la calle 2020	3.845,00 €
Ayuntamiento de Bergara	Programación en la calle 2020	2.979,00 €
Ayuntamiento de Berriz	Programación en la calle 2020	2.935,00 €
Ayuntamiento de Bilbao	Programación en la calle 2020	5.399,00 €
Ayuntamiento de Deba	Programación en la calle 2020	2.756,00 €
Ayuntamiento de Dima	Programación en la calle 2020	1.729,00 €
Ayuntamiento de Elgeta	Programación en la calle 2020	1.172,00 €
Ayuntamiento de Erandio	Programación en la calle 2020	3.356,00 €
Ayuntamiento de Erreterria	Programación en la calle 2020	10.000,00 €
Ayuntamiento de Etxebarri	Programación en la calle 2020	2.464,00 €
Ayuntamiento de Hernani	Programación en la calle 2020	5.557,00 €
Ayuntamiento de Hondarribia	Programación en la calle 2020	7.148,00 €
Ayuntamiento de Iruña	Programación en la calle 2020	6.897,00 €
Ayuntamiento de Iurreta	Programación en la calle 2020	4.345,00 €
Ayuntamiento de Labastida	Programación en la calle 2020	3.859,00 €
Ayuntamiento de Lasarte-Oria	Programación en la calle 2020	3.445,00 €
Ayuntamiento de Lezo	Programación en la calle 2020	3.137,00 €
Ayuntamiento de Markina- Xemein	Programación en la calle 2020	2.153,00 €
Ayuntamiento de Mendaro	Programación en la calle 2020	1.228,00 €
Ayuntamiento de Ordizia	Programación en la calle 2020	2.425,00 €
Ayuntamiento de Orozko	Programación en la calle 2020	1.620,00 €
Ayuntamiento de Portugalete	Programación en la calle 2020	2.971,00 €
Ayuntamiento de Sopela	Programación en la calle 2020	5.612,00 €
Ayuntamiento de Ubide	Programación en la calle 2020	1.727,00 €

Ayuntamiento de Ugao-Miraballes	Programación en la calle 2020	3.803,00 €
Ayuntamiento de Urkabustaiz	Programación en la calle 2020	1.650,00 €
Ayuntamiento de Urnieta	Programación en la calle 2020	1.892,00 €
Ayuntamiento de Zarautz	Programación en la calle 2020	2.849,00 €
Ayuntamiento de Zeanuri	Programación en la calle 2020	3.102,00 €
Ayuntamiento de Zestoa	Programación en la calle 2020	823,00 €
Ayuntamiento de Zigoitia	Programación en la calle 2020	1.040,00 €
Ayuntamiento del Valle de Carranza	Programación en la calle 2020	1.014,00 €
Donostia Kultura EEP	Programación en la calle 2020	2.803,00 €

CIRCUITO DE DANZA "SAREA"

Solicitante	Proyecto	Subvención
Adriana Bilbao Zarraonandia	Burdina / Hierro; Eclat	17.500,00 €
Aiert Beobide Egaña	Errimak bi oinetan	6.389,00 €
Alvaro Reboredo Ortega	Cuatro segundos	1.270,00 €
Amaia Elizaran Letamendia	Pool	2.178,00 €
Aracaladanza SL	Play	5.836,00 €
Aritz Lopez Gomez	Otsoa	7.500,00 €
Asociación Cultural Doos Colectivo	Gorpuztu; El fin de las cosas	3.793,00 €
Asociación para la promoción y difusión de las artes escénicas y visuales LaRutan	Out of the blue II	852,00 €
Asociación religioso cultural Kresala de San Sebastián	Ikonografiak	2.200,00 €
Asociación Elirale	O!	2.145,00 €
Asociación Cultural Rotativ	Eh man hé, mecánica del alma	2.105,00 €
Aukeran Dantza Konpainia SL	Biz-hitza; Maurizia naiz	6.597,00 €
Brodas Bros SL	Around the world	9.000,00 €
Compañía de Danza Mobile SL	El festín de los cuerpos	1.997,00 €
Compañía Kukai Dantza	Gauekoak; Topa; Fair Play; Erritu; Oskara	29.778,00 €
Organik Asociación Cultural de Danza-Teatro	Sareak	6.661,00 €
Dantzaz Asociación para el desarrollo de la danza	Basoa; 56#; Une	11.680,00 €
Imanol Garaizabal Pildain	Codice	15.000,00 €
Judith Argomaniz Jimenez	Fight	2.795,00 €
Klemark Espectáculos Teatrales SA	Nocturnes, Bolero y Dernière Chanson	2.500,00 €
La Intrusa Imagine SC	It's a wrap (Kubrik is dead)	7.500,00 €
Lanku Bertso Zerbitzuak SL	Gorria	3.134,00 €
Olatz itziar de Andres Zubillaga	The big game	7.500,00 €
Victor Manuel Fernandez Gonzalez	Ecuentros; Sharing home	2.396,00 €
Xabier Mugica Aldasoro	Expectations will not kill you	1.694,00 €

6.1.2.5.

Producción de artes escénicas

Subvenciones para la producción de artes escénicas en el ejercicio 2020

Convocatoria

1174. 27-02-2020, BOPV nº 40

Orden de 12 de febrero de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones en el ejercicio 2020 a la producción de las artes escénicas.



Objeto

Subvencionar producciones profesionales de las artes escénicas (teatro, danza, circo...). Se busca una fórmula para promover las creaciones de compañías vascas y, de paso, además de reconocer su esfuerzo, ofrecer a dichas producciones la oportunidad de abrirse a nuevos mercados.

Actividades

Producciones escénicas y su distribución.

Importe

1.580.000 €

- Ámbito del teatro: 977.000,00 €
- Ámbito de la danza: 603.000,00 €

Comisión de Valoración

1894. 22-04-2020, nº 76

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo
(Directora de Promoción de la Cultura)

Vocales:

Fernando Sáez de Ugarte Balza

Eriz Alberdi Quiñones

Marta Monfort Ayestaran

Maider Illana Ezpeleta

Mizel Theret

Ana Meabe Anakabe

Carlos Moran Arostegui

Igor Razquin Barandiaran

Matxalen Bilbao Urrutia

Bertha Bermúdez Pascual

Severiano Álava Urquizu

Secretario:

José Luis Ibarzabal Eguibar
(Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Resolución

3612. 11-09-2020, BOPV nº 180



Entidades o personas beneficiarias**REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES ESCÉNICAS I Y SU POSTERIOR DISTRIBUCIÓN**

Solicitante	Proyecto	Subvención
Aritz Lopez Gomez	<i>Mud-a</i>	16.553,00 €
Asociación de malabaristas y artistas de circo Zirkozaurre	<i>Inercia</i>	31.690,00 €
Asociación Cultural Kiseki Danza	<i>El Ritmo que nois precede</i>	25.863,00 €
Asociación Danza Contemporánea Input	<i>Imperfectas</i>	25.018,00 €
Berriketan Txalaparta Flamenko K.E.	<i>Berriketan</i>	10.693,00 €
Binahi 2006 SL	<i>Agurra/Encuentro</i>	33.949,00 €
Blanca Arrieta Albandoz	<i>Siringe (No somos pajaros)</i>	35.000,00 €
Intza Alkain Iburguren	<i>Album</i>	19.500,00 €
Jon Ander Urresti Ugalde	<i>Baserri galduen gorputz biziak</i>	14.384,00 €
Jone San Martin Astigarraga	<i>Aditu</i>	26.839,00 €
Led Silhouette SL	<i>Concavo Convexo</i>	12.904,00 €
Maite Aizpurua Olaizola	<i>Erresistentzia arazo fisikoa da</i>	10.425,00 €
Maria Ramirez Luengo	<i>Eden</i>	12.230,00 €
Myriam Perez Cazabon	<i>Hiru(3)</i>	27.918,00 €
Naiel Ibarrola Najera	<i>El cazador de mitos</i>	35.000,00 €
Natalia de Miguel Olaso	<i>Lathe biosas</i>	24.255,00 €
Saioa Iribarren Muñoz	<i>Kaxilda, bukatzen ez den sua.</i>	13.750,00 €
Unai Lopez de Armentia Olabe	<i>Keu3</i>	29.135,00 €
Ziomara Hormaetxe Fernandez	<i>Ahotsak</i>	21.713,00 €

REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES ESCÉNICAS II Y SU POSTERIOR DISTRIBUCIÓN

Solicitante	Proyecto	Subvención
Ados Teatro SL	<i>Kopaz Kopa</i>	73.443,00 €
Ertza Sorkuntza Artistikoa SL	<i>Zehar</i>	37.500,00 €
Gure Zirkoa SL	<i>Gure Zirkua</i>	53.652,00 €
Igor Calonge Martínez	<i>Hamaika</i>	74.054,00 €
Santiago Ugalde Uriarte	<i>Influencer.</i>	22.096,00 €
Teatro Gorakada SL	<i>Zuhaitzak landatzen zituen gizona</i>	45.472,00 €
Zanguango Teatro Producciones SL	<i>Pas Pas Pas (Mirada nómada)</i>	24.109,00 €

PROYECTOS CON CIRCUITO CONCERTADO

Solicitante	Proyecto	Subvención
Anartz Zuazua Alvarez	<i>Narcis@</i>	21.960,00 €
Ganso Art SL	<i>Alpha</i>	14.000,00 €
Glu Glu Producciones SL	<i>Botadun katua</i>	39.923,00 €
Javier Liñera Peñas	<i>Antonia</i>	10.020,00 €
Maria Buron Goiricelaya	<i>Altsasu</i>	17.497,00 €
Patricia Urrutia Urieta	<i>Porno vs Afrodita</i>	21.455,00 €

ACTIVIDAD ESCÉNICA BIENAL

Solicitante	Proyecto	Subvención
Ai Do para el desarrollo de iniciativas dirigidas a personas con alzheimer	Actividad escénica 2020-2021	89.179,00 €
Artedrama SL	Actividad escénica 2020-2021	120.000,00 €
Asoc Cultural Doos Colectivo	Actividad escénica 2020-2021	69.524,00 €
Hortzmuga Animacion SL	Actividad escénica 2020-2021	120.000,00 €
La Intrusa Imagine SC	Actividad escénica 2020-2021	74.297,00 €
Teatro Paraíso SAL	Actividad escénica 2020-2021	105.000,00 €
Txalo Produkzioak SL	Actividad escénica 2020-2021	120.000,00 €

6.1.2.6.

Fomento y desarrollo de actividades en el área de las Artes Plásticas

Subvenciones del ejercicio 2020 para el fomento y desarrollo de actividades en el área de las artes plásticas y visuales

Convocatoria

1594. 17-03-2020, BOPV nº 54

Orden de 4 de marzo de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones en el ejercicio 2020 para el fomento y desarrollo de actividades en el área de las Artes Plásticas y Visuales.



Objeto

De entre las actividades promovidas y desarrolladas por el sector privado en el área de las artes plásticas y visuales, el objeto de la presente convocatoria es subvencionar la investigación, la producción de obras de arte, la difusión del arte contemporáneo y la labor creativa de los/las artistas vascos y, de paso, reconocer su labor.

Actividades

Promoción-difusión:

- Organización y/o participación en eventos o manifestaciones de arte contemporáneo (festivales, exposiciones, certámenes, etc.) a celebrar en centros culturales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en los que se exhiba o difunda proyectos o trabajos de autores residentes en el País Vasco, así como sus soportes documentales.
- Manifestaciones de sensibilización (encuentros, jornadas, congresos, talleres, conferencias) así como sus soportes documentales.

(Mediante la presente convocatoria únicamente se subvencionaron aquellas actividades con carácter extraordinario).

Publicaciones:

Realización de publicaciones en distintos soportes cuyo objeto sea la difusión del arte contemporáneo que se desarrolla en el País Vasco, así como la promoción de los artistas y su obra.

Creación-producción:

Realización de proyectos en el campo de la creación-producción plástica y visual: producción de obra artística e investigación.

Importe

445.000,00 €

- Promoción-difusión: 55.000,00 €
- Publicaciones: 121.000,00 €
- Creación-producción: 269.000,00 €
 - 21 ayudas de 5.000,00 €
 - 16 ayudas de 8.000,00 €
 - 3 ayudas de 12.000,00 €

Comisiones de Valoración

2003. 20-05-2020, BOPV nº 95

Creación-producción

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo
(Directora de Promoción de la Cultura)

Vocales:

Enrique Martínez Goikoetxea

Haizea Barcenilla García

Peio Aguirre Azkarate

Secretaria:

María Jesús Cambra Contín
(Técnica de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Promoción-difusión y publicaciones

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo
(Directora de Promoción de la Cultura)

Vocales:

Garazi Arrizabalaga Cabrerizo

Fernando Golvano Gutiérrez

Xabier Gantzarain Etxaniz

Secretaria:

María Jesús Cambra Contín
(Técnica de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Resolución

4765. 09-11-2020, BOPV nº 222



Entidades y personas beneficiarias

SECCIÓN DE PRODUCCIÓN CREATIVA DE ARTES VISUALES

Solicitante	Proyecto	Subvención
Amenabarro Irastorza Nagore	<i>Platina</i>	8.000,00 €
Arbide Laborde M. Luisa	<i>Okapi</i>	8.000,00 €
Ardanaz Ruiz Ignacio	<i>Izan eta esan</i>	5.000,00 €
Arrazola-Oñate Tojal M ^a Cristina	<i>¿Mujercitas?!*</i>	8.000,00 €
Arrieta Varela Igor	<i>Arte o desastre by Judas Arrieta</i>	5.000,00 €
Ayesa Ruiz Sara	<i>Flush</i>	5.000,00 €
Cazenave Arriola Amadeo Ion	<i>Pieza audiovisual AMA LUR</i>	5.000,00 €
Comella Camats Estanislao	<i>PM2 SX540</i>	5.000,00 €
Crespo Oyaga June	<i>Helmets</i>	8.000,00 €
De Dios Solana Mar	<i>Caption</i>	5.000,00 €
Diez Garaigorta Charo	<i>1/400 (escala uno cuatrocientos)</i>	8.000,00 €
Dominguez Pazo Raúl	<i>Pueblos a la noche como pistas de despegue</i>	8.000,00 €
Duran Illanes Raquel	<i>Horror Vacui</i>	8.000,00 €
Elgoibar Aguirrebengoa Ainara	<i>Rotor</i>	8.000,00 €
Fullaondo Zabala Usoa	<i>Joya</i>	5.000,00 €
García Lana Jonathan	<i>El íntimo ritmo del azar.</i>	5.000,00 €
Garmendia Bartolome Ignacio	<i>Tri-Stan: he venido a Sisse Nar + Ecko</i>	8.000,00 €
Garrido Ruiz Tana	<i>Espera & Sedimento</i>	8.000,00 €
Gonzalez Saez Maria Elena	<i>Quimera</i>	5.000,00 €
Gracia Azqueta Amaia	<i>Claridad Opacada</i>	5.000,00 €
Jauregui Azkarate Sahatsa	<i>Festa, Sekta, Orgia, Pogoia.</i>	5.000,00 €
Landa Amutxategi Ibon	<i>Materiala estudio barruan, lanak estudiotik kanpora.</i>	5.000,00 €
Larrimbe Ibañez Iñaki	<i>Serie "Transición"</i>	5.000,00 €
Lertxundi de Prado Laida	<i>Barneko Kanpo Espazioa / Inner Outer Space</i>	8.000,00 €
Llaría Gaspar Daniel	<i>2020 Acotado</i>	5.000,00 €
Montón Gorostegui Idoia	<i>El sacrificio o la ofrenda</i>	12.000,00 €
Muniategiandikoetxea Markiegi Manu	<i>Eraztunak, anillos</i>	8.000,00 €
Olaizola Lizarralde Lur	<i>Hirugarren koaderno</i>	8.000,00 €
Olaskoaga Ajuria Aitziber	<i>Lurpean</i>	5.000,00 €
Otalora Landa Miren Olatz	<i>Nola irudikapena hala errepresentazioa</i>	5.000,00 €
Otxoteko Olazabal Mikel	<i>Aldako batzuk</i>	12.000,00 €
Perez Gonzalez Javier	<i>Infinito privado</i>	8.000,00 €
Roman Aguirre Ana Isabel	<i>El hilván</i>	8.000,00 €
Salaberria Sansinenea Xabier	<i>Stone</i>	12.000,00 €
Sanchez Sanchez Beatriz	<i>Souvenir Universo</i>	5.000,00 €
Siles Ceballos Laura	<i>Iruten har nuzu</i>	5.000,00 €
Stornelli Garcia Aristide	<i>Crear anomalías o cómo ser libre de la monotonía</i>	5.000,00 €
Suarez Ortiz de Zarate Natalia	<i>Estatua batek zerua eten</i>	5.000,00 €
Zabalo Monje Eluska	<i>Las flores son por tu culpa/loreak zure erru</i>	5.000,00 €
Zera Kultur Elkarte	<i>El dragón de Mutriku/ Mutrikuko herensugea</i>	8.000,00 €

DIFUSIÓN DE LAS ARTES VISUALES

Solicitante	Proyecto	Subvención
Asociación Cultural Antespacio	<i>Iturfest VI</i>	4.507,00 €
Asociación Cultural Inmersiones	<i>INMERSIONES 2020</i>	9.230,00 €
Comella Camats Estanislao	<i>Light section prototype 1</i>	6.187,00 €
García Gonzalez Miguel Angel	<i>Zarata Fest 2020</i>	13.467,00 €
Kinua Argazki Elkarte	<i>REDES Foro Multidisciplinar de Pensamiento y Debate en Fotografía</i>	2.444,00 €
Kultur Act Elkarte Artistiko eta Kulturala	<i>SEO</i>	5.661,00 €
Tractora Sociedad Cooperativa	<i>Sistema eragilea</i>	13.488,00 €

PUBLICACIONES DE ARTES VISUALES

Solicitante	Proyecto	Subvención
Acha Errazti Gabriela	Metal.	9.570,00 €
Agirre Aranguren Iraitz	Intzura: Historia kontatzeko moduak/ La isla de los faisanes: modos de contar la historia.	4.585,00 €
Aguire Miguelez Jon Ander	Covid Study Houses Publikazioa.	7.765,00 €
Arrazaola-Oñate Tojal M ^a Rosario	Página web de Txaro Arrázola.	8.000,00 €
Audio Laborategia Elkartea	Arr Edizioak.	14.000,00 €
Bukinda SLU	Eguillor "Agur, amante".	7.677,00 €
Lopez Gomez Eduardo	Vida vegetal.	8.709,00 €
Perez Gonzalez Javier	Nocturnos.	10.000,00 €
Poyo Mendia Jesus	Y el cuerpo se hizo pantalla o las imágenes no caen del cielo.	12.000,00 €
Rodriguez Bornaechea Arturo	Los estados de la materia. Relatos de artistas trabajando.	5.358,00 €
Sanchez Duro Ohiane	Prácticas artísticas contemporáneas sobre/para una producción sostenible.	9.967,00 €
Soberon García M ^a Pilar	www.pilarsoberon.com - Creación de pagina web.	9.002,00 €
Tractora Sociedad Cooperativa	Risveglio. Despertar en el museo / Risveglio. Museoan esnatzea.	13.958,00 €

6.1.2.7.

Producción editorial literaria

Subvenciones del ejercicio 2020 a la producción editorial literaria

Convocatoria

2820. 17-07-2020, BOPV nº 140

Orden de 27 de febrero de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones en el ejercicio 2020 a la producción editorial literaria.



Objeto

Las subvenciones están dirigidas a fomentar la edición de literatura, para lo cual se cubrirán parte de los costes editoriales de los planes de edición de obras literarias en euskera y en castellano.

Actividades

Se cubrirán parte de los costes editoriales de los planes anuales de edición de obras literarias en euskera y en castellano a desarrollar por las empresas de carácter editorial.

Importe

626.800,00 €

- Producción editorial literaria en euskera: 511.800,00 €
- Producción editorial literaria en castellano: 115.000,00 €

Comisión de Valoración

3099. 31-07-2020, BOPV nº 150

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo

(Directora de Promoción de la Cultura)

Miembros de la comisión:

Garbiñe Úbeda Goikoetxea

Mikel Soto Nolasko

José Manuel López Gaseni

Andoni Juaristi Ostolaza

Secretaria de la comisión:

Marta Merino Ortiz de Landaluce

(Técnica de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Resolución

5028. 23-11-2020, BOPV nº 233



Entidades beneficiarias**PLANES EDITORIALES EN EUSKERA**

Solicitante	Subvención
1978 KOOPERATIBA SOCIEDAD COOPERATIVA	10.305,00 €
ALBERDANIA SL	33.632,00 €
ASTISENDO GRUPO EDITORIAL SL	2.899,00 €
BALEA ZURIA SL	914,00 €
EDICIONES BETA III MILENIO SL	1.740,00 €
EDICIONES DON BOSCO SALESIANOS PROV BARCELONA	4.950,00 €
EDITORIAL IBAIZABAL SA	35.225,00 €
EDITORIAL SAURE SL	3.849,00 €
EDITORIAL TXALAPARTA SLL	29.771,00 €
ELKAR ARGITALETXEAK SL	170.576,00 €
EREIN SA	71.919,00 €
ESTRATA LIBURUAK SL	21.324,00 €
GAUMIN SL	4.147,00 €
GRUPO DE COMUNICACION LOYOLA SL	13.106,00 €
HARRIET EDICIONES SL	8.571,00 €
HUALDE ALFARO LUIS ENRIQUE Y PASCUAL LOYARTE UNAI	15.647,00 €
IGELA ARGITALETXEA SL	11.250,00 €
PAMIELA EDITORIAL SL	71.975,00 €

PLANES EDITORIALES EN CASTELLANO

Solicitante	Subvención
ALBERDANIA SL	4,253,00 €
ASTISENDO GRUPO EDITORIAL SL	28,682,00 €
CONSONNI EDICIONES SCOOP PEQUEÑA	7,979,00 €
EDITORIAL SAURE SL	3,092,00 €
EDITORIAL TXALAPARTA SLL	6,221,00 €
ELKAR ARGITALETXEAK SL	13,383,00 €
EREIN SA	19,694,00 €
FULGENCIO PIMENTEL SL	17,108,00 €
GRUPO DE COMUNICACION LOYOLA SL	7,787,00 €
LIBROS DE RUTA EDICIONES SL	6,801,00 €

6.1.2.8. Creación gráfica

Convocatoria de subvenciones a la creación gráfica de cómics, novelas gráficas o libros ilustrados

Convocatoria

667. 10-02-2020, BOPV nº 27
Orden de 29 de enero de 2020 del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca el régimen de concesión de subvenciones durante el ejercicio 2020 a la creación gráfica de cómics, novelas gráficas o libros ilustrados.



Objeto

Apoyar los procesos de creación de ilustraciones que conformen una obra editorial, siendo un libro, bien en formato cómic, novela gráfica o álbum ilustrado, el destino último de dicha creación, con el propósito de promover y apoyar la labor de artistas gráficos y dinamizar la publicación de novelas gráficas y libros ilustrados en Euskadi.

Actividades

Subvencionar los procesos de creación de ilustraciones que vayan a conformar un libro en formato cómic, novela gráfica o álbum ilustrado.

Importe

105.000,00 €

Proyectos de ilustración cuyo objetivo es la publicación de una obra de cómic o novela gráfica: 4 ayudas de 15.000 € (1 de las ayudas, como mínimo, será para una persona menor de 30 años y 1 para una mujer).

Proyectos de ilustración cuyo objetivo es la publicación de un álbum o libro ilustrado: 3 ayudas de 15.000 € (1 de las ayudas, como mínimo, será para una persona menor de 30 años y 1 para una mujer).

Comisión de Valoración

1490. 11-03-2020, BOPV nº 49

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo

(Directora de Promoción de la Cultura)

Miembros de la comisión:

Jon Martín Colorado

Enrique Martínez-Inchausti Portu

Ane Pikaza Ereño

Maite Gurrutxaga Otamendi

Secretaria:

Marta Merino Ortiz de Landaluze

(Técnica de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Resolución

3065. 30-07-2020, BOPV nº 149



Personas beneficiarias

CÓMICS O NOVELAS GRÁFICAS

Solicitante	Proyecto	Subvención
Alejandro De Orbe Ferreiro	<i>Arrakalak eta amak</i>	15.000,00 €
Josune Urrutia Asua	<i>Hoy no es el día</i>	15.000,00 €
Julen Ribas Sasiain	<i>Sua</i>	15.000,00 €
Shukare Otero Murua	<i>Voces de Chimalpopoca</i>	15.000,00 €

ÁLBUMES O LIBROS ILUSTRADOS

Solicitante	Proyecto	Subvención
Ainara Azpiazu Aduriz	<i>Basoan barrena</i>	15.000,00 €
Pedro Enrique Ibañez Fernandez	<i>El secreto de Gino Bartali</i>	15.000,00 €
Rocio Araya Gutierrez	<i>Begira ama!</i>	15.000,00 €

6.1.2.9. Festivales

Subvenciones a festivales celebrados en la Comunidad Autónoma del País Vasco

Convocatoria

3098. 31-07-2020, BOPV nº 150

Orden de 21 de julio de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones en el ejercicio 2020 para la organización de festivales en las diferentes áreas culturales.



Objeto

Subvencionar la organización de festivales culturales. Y es que es necesario definir un régimen para apoyar a los festivales celebrados en la Comunidad Autónoma del País Vasco de modo que toda la ciudadanía tenga la oportunidad de disfrutarlos, para poner la producción cultural al alcance de la sociedad.

Actividades

Apoyar la organización de festivales en las diferentes áreas culturales, particularmente en música, teatro, danza, versolarismo, libro, audiovisual y artes visuales, que presenten un elevado grado de especialización o singularidad y sean de especial interés para el panorama cultural de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Importe

350.000,00 €

- Festivales de artes en vivo: 145.000 €
- Festivales de artes audiovisuales: 100.000 €
- Festivales de artes visuales y literatura: 75.000 €
- Festivales multidisciplinares: 30.000 €

Comisión de Valoración

5027. 23-11-2020, BOPV nº 233

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo

(Directora de Promoción de la Cultura)

Miembros de la comisión:

Iara Solano Arana

Jokin Aspuru Zuazo

Maialen Beloki

Alberto Ibarondo

Secretario:

Rafael Elizondo Saiz

(Técnico del Departamento de Cultura y Política Lingüística)

Resolución



Entidades beneficiarias**FESTIVALES**

Solicitante	Proyecto	Subvención
Aefat Asociacion Española Familia Ataxia-Telangiectasia	VIII Edicion de Aitzina Folk, Festival Solidario de Musica Folk de Vitoria-Gasteizko Folk Musika Jaialdi Solidarioa	33.627,00 €
Arthazi Asociacion para la Promocion del Arte Contemporaneo	Novena Edición. FIG Bilbao. Festival Internacional de grabado y arte sobre papel	24.084,00 €
Asociación Cultural y Deportiva Emovere	LAN 03 Festival audiovisual obrero	5.076,00 €
Asociación Develop	ANIMAKOM FEST 2020 - IV Festival Internacional de Cine de Animación de Bilbao	7.352,00 €
Asociación Cultural de Teatro Kolectivo Monstrenko	Jornadas Monstrenkas 2020	9.000,00 €
Asociacion Cultural Ikertze	VI Festival DE Cine Begiradak	7.786,00 €
Asociación Cultural Loraldia	Loraldia Festibala 2020	30.000,00 €
Asociacion Cutral Floston	Seriesland VI	32.335,00 €
Asociación Kultura Kolean Elkartea	Korterraza Gasteiz 2020	11.509,00 €
Asociación para la Promocion de Cortometrajes Caósstica	Festival Internacional de Cortos y Videoclips Caosstica 18 y Actividades Anexas	7.179,00 €
Asociacion Te Atrako Teatro	ACT 2020, Festival Internacional de Escena Emergente	9.114,00 €
Asociacion Zinegoak Elkartea	Zinegoak, Festival Internacional de Cine y Artes Escénicas Gaylesbitrans de Bilbao	24.128,00 €
Azken Muga Kultur Elkartea	Azken Muga 2020	24.000,00 €
Bendita impostura SL	13 Festival de Cine Documental Musical. Dock of the Bay	18.340,00 €
El Mono Habitado K.E.	Festival 150GR. Jaialdia	5.218,00 €
Fotopop Producciones Culturales SCoop Pequeña	Festival de Fotografía BAFEST	15.075,00 €
Gaztelupeko Hotsak SL	Blues Hotsak 2020	9.797,00 €
Herrijerri Emon Arnasa Kultur Elkartea	Jornadas culturales Ea, H-a galdu duen herria 2020	11.422,00 €
Huhezi Koop. E.	HUHEZINEMA 2020 - XIII Edición del Festival de Cortometrajes Vascos	5.075,00 €
Hunkitu Arte Kultur Elkartea	Festival Internacional de Poetas en Mayo Vitoria-Alava	8.959,00 €
La Fundación-Asociación Puertas Abiertas	Festival Lekuz Leku 2020	8.679,00 €
Marta Castro Dehesa	VI Edición de Mazoka Mercado de Dibujo e Ilustración	12.646,00 €
Node Kultur Elkartea	LABO XL	7.495,00 €
Tau Media S.L.	Bilbao Surf Film Festival 2020	11.016,00 €
Zinemakumeak Gara Elkartea	XXV Edición de Zinemakumeak Gara! Muestra de cine dirigido por mujeres de Bilbao	11.088,00 €

6.1.2.10.

Nuevos públicos culturales

Subvenciones para la realización de proyectos y actividades que tengan como objetivo reforzar y fomentar prácticas culturales dirigidas a públicos culturales nuevos y a consolidar y fidelizar los públicos culturales existentes

Convocatoria

2934. 23-07-2020, BOPV nº 144

Orden de 14 de julio de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones en el ejercicio 2020 para la realización de proyectos y actividades que tengan como objetivo el desarrollo de públicos culturales en la Comunidad Autónoma del País Vasco.



Objeto

El objeto es ofrecer subvenciones para la realización de proyectos y actividades singulares y específicas que tengan como objetivo el desarrollo de públicos culturales. Para superar las barreras entre creación cultural y públicos, es decir, para construir puentes entre personas creadoras y públicos, se necesitan ideas y propuestas nuevas que permitan explorar nuevas vías de acción.

Entidades beneficiarias

CONVOCATORIA PARA DESARROLLO DE PÚBLICOS

Solicitante	Proyecto	Subvención
Asociación para la difusión del cine independiente y cine de autor Begira	Zinetxiki project	40.000,00 €
Asociación de malabaristas y artistas de circo Zirkozaurre	Latidos de circo	20.050,00 €
Dantzaz, Asociación para el desarrollo de la danza	Dagaz, red de aficionados a la danza contemporánea	30.000,00 €
Euskalerriko Bertsozale elkarte EHB	Plaza biziberritzen	29.000,00 €
Gomez Gutierrez, Ivan	Quebres y quejidos, programa de talleres en torno a las palabras y las cosas	11.650,00 €
Hernando Villarrodona, Eduardo	AntzokOH!	10.000,00 €
Pantha Rey producciones	Naturaren sekretua	40.000,00 €
Tractora Sociedad Cooperativa	EZIZEN: The individual and the organisation: Artist Placemete Groput 1966-79 27. September to 16 December 2012, Raven Row	17.300,00 €

Actividades

El propósito es ofrecer subvenciones para la realización de proyectos y actividades que tengan como objetivo el desarrollo, fidelización y proliferación de públicos culturales.

Importe

200.000,00 €

Comisión de Valoración

3203. 10-08-2020, BOPV nº 155

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo
(Directora de Promoción de la Cultura)

Miembros de la comisión:

Fernando Bayón Martín
Mari Carmen Agüero Montoya
Enara García García
Xabier Fidel Paya Rui

Secretaria:

Lourdes Aranguren Sudupe
(Técnica de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Resolución

4521. 28-10-2020, BOPV nº 213



6.1.2.11. Creación cultural

Concesión de subvenciones para procesos específicos de creación

Convocatoria

862. 17-02-2020, BOPV nº 32

Orden de 29 de enero de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca el régimen de concesión de subvenciones durante el ejercicio 2020 a la creación cultural.



Objeto

Ofrecer subvenciones para procesos específicos de creación dirigidos a la realización de textos teatrales, guiones cinematográficos, composiciones musicales, textos literarios y coreografías (que permiten evaluar el interés o viabilidad de los productos o procesos artísticos que serán desarrollados posteriormente).

Actividades

Se ofrecerán subvenciones a textos teatrales (textos teatrales originales escritos en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco), guiones cinematográficos o de televisión (de ficción, animación o documentales, cualquiera que sea su formato y escritos en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco), composiciones musicales (composiciones musicales originales plasmadas en una partitura, pentagrama o, en el caso de la música electroacústica, en el cronograma o plan de interpretación), procesos creativos destinados a diseñar, de antemano, proyectos y prototipos, textos literarios en euskera dirigidos a jóvenes de 12-18 años de edad (el texto final deberá tener, como mínimo, 100.000 caracteres), cuentos y novelas cortas en euskera (con un mínimo de 100.000 caracteres) y coreografías originales (de formato escénico tradicional, alternativo o callejero y una duración aproximada de quince minutos).

Importe

354.000,00 €

- Textos teatrales: 52.000,00 €
- Guiones cinematográficos: 104.000,00 €
- Composiciones musicales: 64.000,00 €
- Textos literarios en euskera dirigidos a la juventud: 40.000,00 €
- Cuentos y novelas cortas en euskera: 40.000 €
- Creación coreográfica: 54.000,00 €

Comisiones de Valoración

1893. 22-04-2020, BOPV nº 76

Textos teatrales

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo
(Directora de Promoción de la Cultura)

Miembros de la comisión:

Idoya Ayestaran Aristoy
Dorleta Urretabizkaia Egizala
Mikel Etxarri Martínez

Secretario:

José Luis Ibarzabal Eguibar
(Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Textos literarios en euskera dirigidos a la juventud

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo
(Directora de Promoción de la Cultura)

Miembros de la comisión:

Idoia Sobrino López
Eukene Herrera Jauregi
Mikel Aierbe Sudupe
Xabier Etxeberria Garro

Secretaria:

Marta Merino Ortiz de Landaluze
(Técnica de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Cuentos y novelas cortas en euskera

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo
(Directora de Promoción de la Cultura)

Miembros de la comisión:

Idoia Sobrino López
Eukene Herrera Jauregi
Mikel Aierbe Sudupe
Xabier Etxeberria Garro

Secretaria:

Marta Merino Ortiz de Landaluze
(Técnica de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Guiones cinematográficos

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo
(Directora de Promoción de la Cultura)

Miembros de la comisión:

Lur Olaizola Lizarralde
Maidier Oleaga Casado
Pedro M. Fuentes Rueda
Ángel Burgaña Aldarondo

Secretario:

Manu Galarraga Izaguirre
(Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Composición musical

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo

(Directora de Promoción de la Cultura)

Miembros de la comisión:

Jagoba Astiazaran Korta

Txaber Fernández Martín

Elixabet Etxebeste Espina

Itziar Larrinaga Cuadra

Secretario:

Imanol Arana Ariz

(Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura)

(Directora de Promoción de la Cultura)

Miembros de la comisión:

Idoia Zabaleta

Gabriel Ocina Sáenz de Lafuente

Isabel de Naveran Urrutia

Secretario:

José Luis Ibarzabal Eguibar

(Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Resolución

3289. 14-08-2020, BOPV nº 159



Coreografía de danza

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo

Personas beneficiarias

TEXTOS TEATRALES

<u>Solicitante</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Subvención</u>
Ainara Unanue García	<i>Cosa</i>	6.500,00 €
Ainhoa Artetxe Uriarte	<i>Winona eta Grace</i>	6.500,00 €
Aitor de Kintana Moraza	<i>Cuando cruce el umbral</i>	6.500,00 €
Erik Leal Villalobos	<i>Alma</i>	6.500,00 €
Jokin Oregi Iñurrieta	<i>Lezioa</i>	6.500,00 €
Maria Buron Goiricelaya	<i>Altsasu</i>	6.500,00 €
Saioa Iribarren Muñoz	<i>Kaxilada, bukatzen ez den sua</i>	6.500,00 €
Simon Bernard Fuchs	<i>Maitasun politikoa</i>	6.500,00 €

COMPOSICIONES MUSICALES

<u>Solicitante</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Subvención</u>
Alfonso García de La Torre Rey	<i>El lamento de las dunas</i>	6.000,00 €
Antonio Esteban Lauzurica Pérez	<i>Sombra de nubes</i>	4.500,00 €
Brais Nóvoa Loira	<i>Elektrozukan</i>	4.500,00 €
Daniel Apodaca Ibarreche	<i>Voci notturne</i>	4.500,00 €
David Azurza Aramburu	<i>Galerna</i>	4.044,00 €
David Cantalejo Gómez	<i>Señales</i>	3.200,00 €
Eñaut Zubizarreta Mendieta	<i>Poliedro vol.1 - Aurretiko Bista</i>	3.200,00 €
Gabriel Erkoreka Graña	<i>Ametsak</i>	4.500,00 €
Gorka Cuesta Aguirresarobe	<i>Aquarelles</i>	3.200,00 €
Guillermo Lauzurica Ortiz de Urbina	<i>Playback</i>	3.200,00 €
Helga Arias Parra	<i>Konturen IIII</i>	4.500,00 €
Mikel Aingeru Chamizo Pérez	<i>Di li a 6 giorni</i>	4.500,00 €
Pascalchristopheroger Gaigne	<i>Secretos a voces - Ageriko sekretuak</i>	4.500,00 €
Sofía Martínez Ramírez	<i>Mdila</i>	7.500,00 €
Xabier Otaolea Delgado	<i>Iraganeko izarra</i>	2.156,00 €

TEXTOS LITERARIOS EN EUSKERA DIRIGIDOS A LA JUVENTUD

Solicitante	Proyecto	Subvención
Alaine Agirre Garmendia	<i>Ane</i>	8.000,00 €
Fernando Morillo Grande	<i>Zeure barneko poema</i>	8.000,00 €
Maribel Aiertza Rementeria	<i>Ezer ez da dirudiena</i>	8.000,00 €
Ruben Ruiz Perez	<i>Beti mugan</i>	8.000,00 €
Yon Sanchez Carrasco	<i>Paperezko ispilua</i>	8.000,00 €

CUENTOS Y NOVELAS CORTAS EN EUSKERA

Solicitante	Proyecto	Subvención
Ane Labaka Mayoz	<i>Bi</i>	8.000,00 €
Myrian Elena Luki Albisua	<i>Andre-haizea</i>	8.000,00 €
Nerea Ibarzabal Salegui	<i>Bar Gloria</i>	8.000,00 €
Urt Zubiaurre Otamendi	<i>Aterpea</i>	8.000,00 €
Yoseba Koldobika Peña Landaburu	<i>On Kixote sindromea</i>	8.000,00 €

CREACIÓN COREOGRÁFICA

Solicitante	Proyecto	Subvención
Askoa Echebarrieta Las Heras	<i>Pecho, Pito, Palma</i>	9.000,00 €
Daniel Hernández Torres	<i>Ensayo sobre Grieta y Experimentación</i>	9.000,00 €
Ibon Salvador Bikandi	<i>Assemblage</i>	9.000,00 €
Isaac Erdoiza Diaz	<i>Conversation pieces</i>	9.000,00 €
Luciana Chiregati Costa	<i>Floresta</i>	9.000,00 €
Olatz itziar de Andres Zubillaga	<i>Hacer tiempo</i>	9.000,00 €

GUIONES

Solicitante	Proyecto	Subvención
Aitor Arregi Galdos	<i>Rossetti-Ren Obsesioa</i>	13.000,00 €
Andrea Sánchez Yañez	<i>Soledad En Los Parques</i>	13.000,00 €
Iratxe Fresneda Delgado	<i>Bide Guztiak Irekiak Daude</i>	13.000,00 €
Itziar Leemans	<i>Agurra</i>	13.000,00 €
Jorge Moneo Quintana	<i>Almanaka</i>	13.000,00 €
José María Goenaga Balerdi	<i>Maspalomas</i>	13.000,00 €
Nagore Eceiza Mugica	<i>If You Wish To Make An Apple Pie</i>	13.000,00 €
Naia Arantzamendi Larrañaga	<i>Koaxi</i>	13.000,00 €

6.1.2.12. Sorgune

Subvenciones para impulsar centros especializados en la innovación artística y un espacio creativo y productivo basado en la innovación, la multidisciplinariedad y el diálogo multilateral

Convocatoria

06-07-2020, BOPV 131

Orden de 23 de junio de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones en el ejercicio 2019, a espacios culturales independientes que apoyen las prácticas creativas (Convocatoria Sorgune).



Objeto

Ofrecer subvenciones destinadas a los proyectos de actividad de aquellos espacios culturales independientes que, a través de la organización de programas específicos y con dotaciones, infraestructuras y estructuras adecuadas para ello, propicien, tanto a personas como a entidades creativas, espacios, recursos y acompañamiento colaborativo para que puedan desarrollar sus procesos de creación y producción, siempre desde la orientación a la innovación de las diferentes expresiones artísticas, la detección y respaldo al talento, la gestión participativa y la relación con el entorno local.

Actividades

Las actividades subvencionadas deberán estar encuadradas en algún sector cultural o creativo: artes visuales, cine y audiovisuales, danza, literatura, música, teatro, circo, magia, versolarismo, etc.

Importe

560.000,00 €

El importe máximo concedido a cada proyecto seleccionado no podrá ser superior a 120.000 € ni, en ningún caso, al 70% del presupuesto del proyecto.

Comisión de Valoración

3792. 22-09-2020, BOPV nº 187

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo
(Directora de Promoción de la Cultura)

Miembros de la comisión:

Leire San Martín Goikoetxea
Iñaki Martínez de Albéniz Ezpeleta
Ainara Martín Blanco

Secretario:

Rafael Elizondo Saiz
(Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Resolución

5247. 07-12-2020, BOPV nº 244



Entidades beneficiarias

CONVOCATORIA SORGUNE

Solicitante	Proyecto	Subvención
Asociación Cultural Modu	Artiatx	35.230,00 €
Asociación de artistas Artitadeto	Bitamine Faktoria	92.821,00 €
Azala espacio de creación y alojamiento rural S. L.	La Galería y El Micelio Sorgune 20-21	108.352,00 €
Consonni ediciones Scoop Pequeña	Consonni espacio cultural y programación bianual 2020 - 2021	109.905,00 €
Garaion Koop. Elk. Txikia	Garaion Sorgingunea 2020-2021	103.692,00 €
Sanagustin Azpeitiko Kulturgunea Koop. Elk.	Kulturaz - Dinamoa	110.000,00 €

6.1.2.13. Bitartez

Subvenciones destinadas a proyectos que, a través de la intermediación y el trabajo en red, estén comprometidos con la investigación, la innovación y el arte contemporáneo

Convocatoria

2857. 20-07-2020, nº 141

Orden de 30 de junio de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se aprueba y convoca la concesión de subvenciones en el ejercicio 2020 a proyectos de mediación e innovación cultural y social (Convocatoria Bitartez).



Objeto

Subvenciones destinadas a proyectos que, a través de la intermediación y el trabajo en red, estén comprometidos con la investigación, la innovación y el arte contemporáneo. El objetivo es apoyar proyectos que, desde la mediación y el trabajo en red, deberán favorecer la colaboración entre diferentes, el talento, una mejor comunicación, relación e integración entre personas o grupos diversos presentes en el territorio, la utilización de entornos de trabajo y plataformas tecnológicas para ampliar los modos de colaboración, investigación y producción; el desarrollo de iniciativas que desde las prácticas culturales planteen estrategias de innovación cultural y social.

Actividades

Proyectos encuadrados en algún sector cultural o creativo como las artes visuales, cine y audiovisuales, danza, literatura, música, teatro, circo, magia, versolarismo, etc., y deberán promover:

- El diálogo, la colaboración, la cocreación y/o la hibridación entre diferentes y la promoción del talento.
- Una mejor comunicación, relación e integración entre personas o grupos diversos presentes en el territorio.
- La utilización de entornos de trabajo y plataformas tecnológicas para ampliar los modos de colaboración, investigación y producción.
- La generación de nuevas vías de relación y mediación con las que dirigirse a participantes y públicos diversos, propiciando experiencias más significativas, diferenciales y cualitativas.
- El desarrollo de iniciativas que desde las prácticas culturales planteen estrategias de innovación cultural y social.

Importe

500.000,00 €

El importe máximo concedido a cada proyecto seleccionado no podrá ser superior a 40.000 € ni, en ningún caso, al 70 % del presupuesto del proyecto.

Comisión de Valoración

3791. 22 -09-2020. BOPV nº 187

Presidenta:

Aitziber Atorrasagasti Calcedo
(Directora de Promoción de la Cultura)

Vocales:

Jone Uriarte Iriarte
Iker Durana Fernández de Retana
Natxo Rodríguez Arcaute

Secretario:

Rafa Elizondo Saiz
(Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Resolución

5248. 07-12-2020, BOPV nº 244



Entidades beneficiarias**BITARTEZ**

Solicitante	Proyecto	Subvención
Adierak dantza eta hezkuntza elkartea	Gorputzaldiak	33.433,00 €
Artaziak arte-hezkuntza ekimenak Koop Elk Txikia	Harremanetan (plazan 2)	37.530,00 €
Asociación para la reflexión y el debate 'Hikaateneoa', de Bilbao	FEM TEK 2020	9.719,00 €
Asociación arte por los derechos y las libertades humanas Guerrilla Cultrual	Guerrilla Herri-Bit.ArtEkintza	14.795,00 €
Asociación cultural Antespacio	Artoteka	24.609,00 €
Asociación cultural Espacio Plaza Sarean kultur elkartea	Gau Irekia 2020	23.129,00 €
Asociación danza Moare	Borradores del futuro	24.500,00 €
Asociación de innovación cultural Moviltik móviles para el cambio	Loturak Festival	29.388,00 €
Asociación Zinegoak elkartea	Díptico Kuir/Queer/Cuir Producción de prácticas artísticas desde la disidencia sexual y de género	6.666,00 €
C2masi SL	Hibridar para innovar. El arte de conectar.	24.762,00 €
Colaborabora Koop Elk Txikia	Transbiotica	33.198,00 €
Dar-dar produkzioak Gizarte ekimenezko kooperatiba	Arteria Bitartez 20	7.469,00 €
Elektrart innovación cultural y tecnológica SL	Lacte Lab, Laboratorio de hibridación de arte, ciencia y tecnología	16.921,00 €
Erakusmeta	ZAS Kultur Espazioa	28.131,00 €
Euskal Herriko bertsozale elkartea EHBE	Bidaiak	6.297,00 €
Igor de Quadra Belausteguigoitia	Antigone Metodoa	6.916,00 €
Kalakalab SC	KKL_Ekintza + KKL_Hausnarketa	17.599,00 €
Maite Martinez de Arenaza Hidalgo	La Taller-erredakzioa. Programación 2020	6.800,00 €
Mutur beltz sustatzeko elkartea agroekologikoa artistikoa eta kulturala	IV Residencia artística del buen vivir -Karrantza 2020	2.866,00 €
Nondik SC	E3 Hibridazketak: ezina ekinez egiteko proiektua III	16.123,00 €
Okela kultur elkartea	Okela_2020	26.589,00 €
Pezestudio SC	Kultura-ko-hiria	29.116,00 €
Tipi Gara S Coop Pequeña	Topiak. Etorrizun partehartzaileak	16.709,00 €
Tractora Sociedad Cooperativa	Atoi	21.361,00 €
Urbanbat oficina de innovación urbana Koop Elk Txikia	9. edición de Urbanbatfest. un laboratorio cultural sobre transformaciones urbanas	35.374,00 €

6.1.2.14.

Fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos

Subvenciones destinadas a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco

Convocatoria

1918. 04-05-2020, BOPV nº 82

Orden de 21 de abril de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convocan para el año 2020 subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco.



Objeto

El objeto de la presente orden es conceder subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco.

El procedimiento para conceder dichas subvenciones está regulado por el Decreto 119/2015, de 30 de junio de 2015 (BOPV de 9 de julio de 2015, nº 128) y por las subsanaciones de sus errores (BOPV de 8 de septiembre de 2015, nº 170).

Actividades

Se apoyará económicamente los programas de actividades desarrollados a lo largo del año por dichas fundaciones o asociaciones.

Importe

280.000,00 €

Comisión de Valoración

1918. 04-05-2020, BOPV nº 82

Presidente:

Arturo Garcia Fiel

(Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Vicepresidenta:

Ane Mate Martínez

(Técnica de la Dirección del Registro de Fundaciones y Asociaciones)

Ane Crespo Calvo

(Técnica de la Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación)

Secretaria:

Ana Altuna Riaño

(Técnica del Instituto Vasco de Administración Pública, IVAP)

Resolución



Fundaciones o asociaciones beneficiarias

PROGRAMAS DE FUNDACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Solicitante	Subvención
Fundación Alkartasuna	796,00 €
Fundación para la Europa de los Ciudadanos	4.320,00 €
Fundación Ramon Rubial	62.032,00 €
Instituto 25 de mayo para la democracia	1.380,00 €
Fundación Iratzar	76.292,00 €
Fundación Sabino Arana	135.172,00 €

6.1.2.15.

Ayudas extraordinarias dirigidas a microempresas (COVID-19)

Subvenciones destinadas a paliar los gastos fijos o extraordinarios de las microempresas del sector de la cultura cuya actividad se haya paralizado o reducido significativamente.

Convocatoria

2699. 09-07-2020, nº 134

Orden del 30 de junio de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regulan las ayudas dirigidas a sociedades y asociaciones del sector de la cultura que tengan la categoría de microempresa, cuya actividad se ha visto afectada por la declaración de alarma sanitaria derivada de la pandemia COVID-19 en el año 2020.



Beneficiarios

AYUDAS EXTRAORDINARIAS DIRIGIDAS A MICROEMPRESAS (COVID19)

Solicitante	Subvención
A Film to kill for s. Coop. Pequeña	4.319,00 €
Abra Prod SL	9.487,00 €
Ados Teatroa SL	9.366,00 €
Agerre teatro taldea SL	3.180,00 €
Añube SL	4.039,00 €
Arrakala koop. Elk. Txikia	4.053,00 €
Asociacion Agiri Asociacion Geo-Arqueologica Illunzar de reconocimient	1.484,00 €
Asociacion Cultural Doos Colectivo	1.342,00 €
Asociacion Cultural M3 Arteko	1.935,00 €
Asociacion Cultural Sra. Polaroska en sillón de taller	2.551,00 €
Asociacion de malabaristas y artistas de circo Zirkozaurre	10.000,00 €
Asociacion para la difusion del cine independiente y cine de autor beg	10.000,00 €
Asociacion Cultural Arimaktore	4.395,00 €
Asociacion Cultural Open Your Kolektiboa	10.000,00 €
Asociacion Cutural Floston	2.892,00 €
Baga Biga Produksioak SL	7.876,00 €
Binahi 2006 SL	1.053,00 €
C2masi SL	10.000,00 €
Consonni Ediciones SCoop Pequeña	6.166,00 €
Dar-Dar Produksioak Koop Elk Txikia	5.317,00 €
Demodequartet SLL	3.012,00 €
Dis Dis Producciones SL	8.066,00 €
Ekimen Kulturalak Eidabe SL	4.394,00 €
El Infierno Dorado S. L.	10.000,00 €

Objeto

Paliar los gastos fijos o estructurales de asociaciones y sociedades, consideradas microempresa del sector de la cultura, cuya actividad se haya suspendido totalmente o que hayan sufrido una reducción, como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. En ese sentido, se considerarán microempresa autónomos-sociedades, asociaciones y sociedades.

Importe

2.000.000,00 €

El importe máximo concedido a cada proyecto seleccionado no podrá ser superior a 10.000,00 €

Resolución

4763. 09-11-2020, BOPV nº 222



Elai Alai Kultur Elkartea	10.000,00 €
Eltxo Kultur Ekoizpenak SL	4.221,00 €
Ene Baitan SL	2.662,00 €
Erre Produkzioak & Arteka & Maskarada	8.534,00 €
Factory Logistica SL	9.022,00 €
Gariza Produkzioak SL	4.172,00 €
Gaztelupeko Hotsak SL	3.555,00 €
Gazteok Management Kultur Lanak SL	9.040,00 €
Gehiegi Amesteko SL	1.606,00 €
Glu Glu Producciones SL	6.626,00 €
Herribixi, koop, elk. Txikia	1.172,00 €
Hortzmuga Animacion SL	7.802,00 €
Ikeder SL	3.665,00 €
Katxiporreta Kooperatiba Elkartea	6.307,00 €
Kukai Dantza Konpainia	9.990,00 €
Kultur Atelier SL	10.000,00 €
Kulturmagic S.L.	5.491,00 €
Kulunka teatro S.L.	6.094,00 €
Ladyredproducciones, SL	4.004,00 €
Luis Maria Luzuriaga SL	3.173,00 €
Lurrailan SL	2.445,00 €
Magionetas SC	1.059,00 €
Mama Espacio Creativo SL	8.121,00 €
On Time Ekoizpenak SL	10.000,00 €
Ondare Babesa SL	10.000,00 €
Ondartez SL	9.590,00 €
Orfeon Donostiarra / Donostiako Orfeoia	10.000,00 €
Panta Rhei Producciones SL	6.032,00 €
Platanoboligrafo SL	5.057,00 €
Portal 71 producciones culturales S.L.	8.375,00 €
Priscifunktoria Musika Elkartea	4.174,00 €
Programacion Areto s. Coop. Pequeña	10.000,00 €
River Thames Producciones SL	2.324,00 €
Solisterrae Music SL	3.399,00 €
Star Lan SL	4.687,00 €
Tanttaka Teatro S.L.	10.000,00 €
Tau Media S.L.	3.550,00 €
Teatro Gorakada SL	3.449,00 €
Thusia Koop. Elk. Txikia	1.514,00 €
Ttakun Producciones SL	10.000,00 €
Txakur Gorria Kooperatiba Elkartea Txikia	2.792,00 €
Txalo Produkzioak SL	10.000,00 €
Txamuskina Teatro SL	5.196,00 €
Urbanbat oficina de innovacion urbana Koop Elk Txikia	4.321,00 €
Utopian Getxoko Antzerki eskola	10.000,00 €
Vitamin Producciones SL	1.655,00 €
Vitoriana de Espectaculos S. A. Vesa	801,00 €
Zo-Zongo elkartea	2.356,00 €

6.2./ SUBVENCIONES NOMINATIVAS

6.2.1.

Subvenciones nominativas otorgadas por la Dirección de Patrimonio Cultural

Asociación de Ciencias Aranzadi Zientzia Elkartea

Actividad subvencionada: Financiar la actividad ordinaria

Importe: 200.000,00 €

Fecha de la orden: 03-04-2020

<http://www.aranzadi.eus>



Asociación Vasca de Profesionales de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación

Actividad subvencionada: Organización de cursos de formación.

Importe: 40.000,00 €

Fecha de la orden: 24-03-2020

<http://palaciomiramar.eus>



Asociación Vasco-Saharai de la Evolución Cultural

Actividad subvencionada: Proyecto de cooperación e investigación científico-cultural vasco-saharai en materia de arqueología y prehistoria.

Importe: 65.000,00 €

Fecha de la orden: 20-02-2020

<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/asociacion/euskadi-s-kultur-bilakaerarako-erakundea-asociacion-vasco-saharai-de-la-evolucion-cultural/>



Berroeta Aldamar, SL Sociedad Pública

Actividad subvencionada: Financiación del presupuesto de explotación de la Sociedad 2020.

Importe: 15.000,00 €

Fecha de la orden: 15-05-2020

<https://www.euskadi.eus/entidad/berroeta-aldamar-s-l/web01-a2og>



Consortio Palacio Miramar

Actividad subvencionada: Presupuesto Explotación COVID-19.

Importe: 70.000,00 €

Fecha de la orden: 17-11-2020

<http://palaciomiramar.eus>



Cuadrillas del Territorio Histórico de Álava

Actividad subvencionada: Mantenimiento de los

servicios de archivos comarcales.

Importe: 120.000,00 €

Fecha de la orden: 27-03-2020

Euskal Herriko Bertsozale Elkartea (EHBE)

Actividad subvencionada: Catalogación y digitalización de fondos de archivo.

Importe: 50.000,00 €

Fecha de la orden: 23-03-2020

<https://www.bertsozale.eus>



Fundación Artium de Álava

Actividad subvencionada: Financiación del presupuesto de explotación 2020.

Importe: 1.225.000,00 €

Fecha de la orden: 27-03-2020

Actividad subvencionada: Financiación del presupuesto de inversiones 2020.

Importe: 100.000,00 €

Fecha de la orden: 10-03-2020

<https://www.artium.eus>



Fundación Blas de Otero

Actividad subvencionada: Catalogación y digitalización de fondos de archivo.

Importe: 20.000,00 €

Fecha de la orden: 16-03-2020

Fundación Catedral de Santa María

Actividad subvencionada: Ejecución Plan Director Catedral Santa María de Vitoria-Gasteiz.

Importe: 150.000,00 €

Fecha de la orden: 02-03-2020

<https://www.catedralvitoria.eus>



Fundación Cristóbal Balenciaga

Actividad subvencionada: Financiación del presupuesto de explotación 2020.

Importe: 460.000,00 €

Fecha de la orden: 03-04-2020

Actividad subvencionada: Financiación del presupuesto de inversiones 2020.

Importe: 40.000,00 €

Fecha de la orden: 10-03-2020

<https://www.cristobalbalenciagamuseoa.com>



Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao

Actividad subvencionada: Financiación del presupuesto de explotación 2020.

Importe: 2.089.000,00 €

Fecha de la orden: 06-04-2020

Actividad subvencionada: Financiación del presupuesto de inversiones 2020.

Importe: 232.666,00 €

Fecha de la orden: 17-03-2020

<https://www.museobilbao.com>

Fundación del Museo Guggenheim Bilbao

Actividad subvencionada: Aportación ordinaria.

Importe: 4.415.000,00 €

Fecha de la orden: 03-04-2020

Actividad subvencionada: Liquidación total de las aportaciones no realizadas por la emisión vasca en el periodo 2013-2016.

Importe: 1.915.128,00 €

Fecha de la orden: 03-04-2020

Actividad subvencionada: Acuerdo de gestión 2020 SRGF-Solomon R. Guggenheim Foundation Financiación.

Importe: 1.100.000,00 €

Fecha de la orden: 03-04-2020

<https://www.guggenheim-bilbao.eus>

Fundación Mundubira 500: Elkanoo Fundazioa

Actividad subvencionada: Financiación de actividades conmemorativas del 500 aniversario de la primera gira mundial.

Importe: 63.225,00 €

Fecha de la orden: 20-02-2020

<https://elkanofundazioa.eus>

Fundación Museo de la Minería del País Vasco

Actividad subvencionada: Financiación del presupuesto de explotación 2020.

Importe: 133.500,00 €

Fecha de la orden: 12-02-2020

<http://www.meatzaldeia.eus>

Fundación Ramón Rubial Fundazioa

Actividad subvencionada: Catalogación y digitalización de fondos de archivo.

Importe: 30.000,00 €

Fecha de la orden: 05-03-2020

<http://www.ramonrubial.com>

Fundación Sabino Arana Fundazioa

Actividad subvencionada: Catalogación y digitalización de fondos de archivo.

Importe: 30.000,00 €

Fecha de la orden: 09-03-2020

<https://www.sabinoarana.eus/>

Fundación Valle Salado de Añana

Actividad subvencionada: Ejecución del Plan Dire

Salinas de Añana (recuperación paisajística y funcional del Valle Salado).

Importe: 220.000,00 €

Fecha de la orden: 09-03-2020

<https://vallesalado.com/VALLE-SALADO-HOME>

José Miguel de Barandiaran Fundazioa

Actividad subvencionada: Programa anual y becas de investigación Barandiaran.

Importe: 30.000,00 €

Fecha de la orden: 04-03-2020

<http://www.barandiaranfundazioa.eus>

Lazkaoko Beneditarren Fundazioa

Actividad subvencionada: Catalogación y digitalización de fondos de archivo.

Importe: 30.000,00 €

Fecha de la orden: 26-03-2020

<http://lbf.eus/es>

Mario Onaindia Fundazioa

Actividad subvencionada: Catalogación y digitalización de fondos de archivo y realización de la revista "Grand Place, Estudios y Cultura".

Importe: 30.000,00 €

Fecha de la orden: 23-03-2020

<http://www.marioonaindiafundazioa.org/>

Museo San Telmo

Actividad subvencionada: Financiación de exposiciones temporales 2020 y actividades relacionadas.

Importe: 300.000,00 €

Fecha de la orden: 10-03-2020

<https://www.santelmomuseoa.eus/index.php?lang=es>

Obispos de Bilbao, Donostia y Vitoria- Gast (%40, %33, %27)

Actividad subvencionada: Digitalización del patrimonio documental de titularidad eclesiástica.

Importe: 92.000,00 €

Fecha de la orden: 20-03-2020

Universidad de País Vasco (UPV) - Cátedra UNESCO de Paisajes Culturales y Patrimonio

Actividad subvencionada: Estudio y análisis de los criterios de valoración del Patrimonio Cultural de los espacios construidos.

Importe: 100.000,00 €

Fecha de la orden: 20-03-2020

<http://www.catedraunesco.eu>

6.2.2.

Subvenciones nominativas otorgadas por la Dirección de Promoción de la Cultura

6.2.2.1. Música

Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera (ABAO-OLBE)

Actividad subvencionada: financiación de parte de la programación anual de esta entidad que promueve el encuentro entre personas que interesadas en el desarrollo y difusión del arte lírico, en general, y de la ópera, en particular, estimulando y promoviendo la afición al canto y la enseñanza musical. Se apoya su actividad y se fomenta su visibilización.

Importe: 600.000,00 €

Fecha de la orden: 20-02-2020



<http://www.abao.org>

Beste-Bat! zuzeneko zirkuitua - Euskal Herriko Musika Bulego Elkarte (EHMBE)

Actividad subvencionada: Gracias al circuito en directo Beste-Bat!, 250 grupos musicales y teatrales han tenido la oportunidad de actuar en teatros y salas de música de Euskadi, durante dos meses.

Importe: 1.487.000,00 €

Fecha de la orden: 22-12-2020



<https://musikabulegoa.eus/es/beste-bat-ofrecera-mas-de-250-conciertos-y-espectaculos-en-vivo-durante-los-proximos-cuatro-meses-en-euskadi/>

Confederación de Coros del País Vasco

Actividad subvencionada: Aglutina las distintas federaciones de coros del País Vasco. Se ha subvencionado una parte de la actividad anual de una confederación que representa a más de 10.000 coralistas de Euskadi. Además, se han promovido proyectos de referencia en nuestro ámbito coral, así como la profesionalización y calidad de los coros.

Importe: 104.000,00 €

Fecha de la orden: 30-03-2020



<http://korlakeae.com/>

Euskal Herriko Musika Bulego Elkarte (EHMBE)

Actividad subvencionada: Actividad subvencionada: la Oficina de la Música es un espacio abierto de encuentro y cooperación para los agentes del ámbito musical y surgió con el objeto de promover y reforzar la música creada y producida en el País Vasco; ésa es precisamente la actividad subvencionada.

Importe: 390.000,00 €

Fecha de la orden: 27-03-2020



<http://musikabulegoa.eus/eu/hasiera/>

Euskal Herriko Trikitixa Elkarte (EHTE)

Actividad subvencionada: se financia parte de la labora anual de esta asociación que preserva, difunde y desarrolla el patrimonio de la trikitixa.

Importe: 34.000,00 €

Fecha de la orden: 27-03-2020

http://trikitixa.eus/?page_id=44



Festival de Jazz de Vitoria-Gasteiz

Actividad subvencionada: financiación de parte del programa anual de este festival que tiene como objetivo poner la música jazz al alcance de la ciudadanía.

Importe: 120.750,00 €

Fecha de la orden: 26-02-2020,
reducción 29-05-2020

<https://www.jazzvitoria.com/>



Fundación Eresbil-Archivo Vasco de la Música

Actividad subvencionada: se apoya la actividad anual de esta entidad que tiene por objeto estudiar, recopilar, preservar y difundir el patrimonio musical, en especial la producción de los compositores vascos.

Importe: 351.000,00 €

Fecha de la orden: 12-03-2020

<https://www.eresbil.eus/>



Orfeón Donostiarra

Actividad subvencionada: se financia parte de su programa anual, para apoyar la actividad y la proyección internacional de esta agrupación coral de más de cien años de historia y un repertorio de gran riqueza.

Importe: 19.000,00 €

Fecha de la orden: 03-03-2020

<http://www.orfeondonostiarra.org>



Quincena Musical de San Sebastián

Actividad subvencionada: se apoya la actividad anual de este festival de música clásica, el más antiguo de España y unos de los más antiguos de Europa. En la medida en que la movilidad internacional se fue reduciendo debido a la COVID-19, Quincena fue reduciendo su presupuesto.

Importe: 180.000,00 €

Fecha de la orden: 25-02-2020,
reducción 29-05-2020

<https://www.quincenamusal.eus>



Sociedad Coral de Bilbao

Actividad subvencionada: se apoya parte de las actividades anuales de esta entidad cuyo objetivo es fomentar la música y, en especial la música coral.

Importe: 19.000,00 €

Fecha de la orden: 20-02-2020

<https://www.coraldebilbao.com>



6.2.2.2. Audiovisuales

Asociación de Productoras Audiovisuales Independientes del País Vasco (IBAIA)

Actividad subvencionada: parte del programa anual de esta asociación que, además de preservar, defender y promocionar la producción audiovisual, representa los intereses de profesionales y empresas del sector.

Importe: 60.000,00 €

Fecha de la orden: 07-04-2020

<http://www.ibaia.org>



Asociación de Productores Vascos (EPE-APV)

Actividad subvencionada: parte de la actividad anual de esta asociación que trabaja para apoyar y promover la producción vasca, especialmente la producción cinematográfica, protegiendo la creación y a las personas creadoras.

Importe: 35.000,00 €

Fecha de la orden: 17-04-2020

<http://epe-apv.com>



Asociación de Salas de Cine de Euskadi (EZAE)

Actividad subvencionada: se financia parte de la estructura y las tareas de comunicación de esta asociación que defiende los intereses de salas de cine privadas que ofrecen cine comercial así como otras actividades culturales.

Importe: 20.000,00 €

Fecha de la orden: 20-04-2020

<http://www.ezae.eus>



Asociación Profesional de Guionistas de Euskal Herria (EHGEP)

Actividad subvencionada: parte de la actividad anual de esta asociación que representa al colectivo de guionistas vascos, reivindicando su visibilidad y reforzando su imagen.

Importe: 15.000,00 €

Fecha de la orden: 04-05-2020

<https://www.gidoi.com>



BIC araba - F2P Campus

Actividad subvencionada: Para BIC Araba, se ofrece ayuda para la organización del Campus Free to Play (F2P) de Vitoria-Gasteiz. Free to Play es el primer campus del mundo centrado en el fomento de videojuegos gratuitos. Este año, debido a la situación derivada de la COVID-19 no se pudo llevar a cabo el campus y, en su lugar, se organizó una academia dirigida a la sociedad.

Importe previsto: 100.000,00 €

Presupuesto ejecutado: 14.660,00 €

Fecha de la orden: 19-05-2020

www.f2pcampus.com



Cortometrajes Itxitik - Zineuskadi Elkartea

Actividad subvencionada: con motivo de la COVID-19 y con el fin de promover la actividad del sector audiovisual, programa sobre la producción del cortometraje titulado Itxitik.

Importe: 236.000,00 €

Fecha de la orden: 22-12-2020

Festival de San Sebastián

Actividad subvencionada: organización y parte de la actividad anual de este festival de cine, uno de los más importantes del mundo; además de presentar producciones de nivel internacional, es punto de encuentro indispensable de la industria audiovisual.

Importe: 1.100.000,00 €

Fecha de la orden: 13-03-2020

Importe: 36.000,00 €

Fecha de la orden: 28-07-2020

<https://www.sansebastianfestival.com>



FestVal, Festival de Televisión de Vitoria-Gasteizko Telebista Jaialdia (Asociación Cultural Fila 2)

Actividad subvencionada: subvención para la organización y actividad anual de un festival que aborda todos los formatos televisivos.

Importe: 25.000,00 €

Fecha de la orden: 08-04-2020

<http://www.festival.tv>



Filmoteca Vasca

Actividad subvencionada: se financia parte de la actividad anual relacionada con el patrimonio y la promoción (Kimuak, programación...) de esta entidad cuya función es preservar el patrimonio audiovisual vasco y darlo a conocer.

Importe: 966.000,00 €

Fecha de la orden: 30-03-2020

<http://www.filmotecavasca.com>



NOKA - Tabakalera, KGNG, SA

Actividad subvencionada: a través del programa NOKA, todos los años se ofrece un programa de mentoría a tres mujeres cineastas, para que puedan poner sus largometrajes en el mercado.

Importe: 50.000,00 €

Fecha de la orden: 11-03-2020

<https://www.tabakalera.eus/es/noka>



Zineuskadi

Actividad subvencionada: programa anual de la asociación. Entre otras actividades, la gestión del programa Zinema Euskaraz, gestión de la oficina Europa Creativa Desk Media Euskadi, gestión de las ayudas a las salas de cine, así como la gestión de ayudas para publicidad y promoción cinematográfica.

Importe: 1.095.000,00 €

Fecha de la orden: 10-02-2020

<https://www.zineuskadi.eu/es/>



6.2.2.3.

Artes escénicas

Artekale, Asociación de Artes de Calle del País Vasco

Actividad subvencionada: se financia parte de las actividades anuales de esta asociación creada en 2004 para poner en valor, promover y difundir las artes urbanas en Euskadi.

Importe: 25.000,00 €

Fecha de la orden: 02-04-2020

<http://www.artekale.org>



Asociación Biargi Sarea, Red Vasca de Artes escénicas para Niños, Niñas y Jóvenes

Actividad subvencionada: apoyo a la labor anual de esta red que coordina acciones para la creación de públicos vinculadas con artes escénicas para niños, niñas y jóvenes en el ámbito escolar de la CAE.

Importe: 25.000,00 €

Fecha de la orden: 20-02-2020

<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/asociacion/asociacion-biargi-sarea-red-vasca-de-artes-escenicas-para-ninosas-y-jovenes-haur-eta-gazteentzako-arte-eszenikoen-euskal-sarea/>



Asociación de Profesionales de la Danza del País Vasco (ADDE)

Actividad subvencionada: apoyo a la actividad anual de esta asociación que trabaja en pro de la mejora de las condiciones laborales y de la cohesión interna y como mediador en cuestión de políticas públicas.

Importe: 105.000,00 €

Fecha de la orden: 20-02-2020

<http://addeantza.org>



Asociación Puertas Abiertas - La Fundición

Actividad subvencionada: se ha apoyado el programa anual de actividades de este centro internacional de creación contemporánea para la investigación, creación, sensibilización y formación continua de danza y artes escénicas.

Importe: 60.000,00 €

Fecha de la orden: 23-03-2020

<https://www.lafundicion.org>



Centro de Artes escénicas Sarobe - Kulturnieta SA

Actividad subvencionada: se ha apoyado la actividad ordinaria de esta factoría de creación, dirigida en concreto a la creación en el ámbito de las artes escénicas.

Importe: 15.000,00 €

Fecha de la orden: 26-02-2020

<https://www.urnieta.eus/es/sarobe-arte-eszeniko-gunea/>



Dantzan Bilaka - Artium Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo

Actividad subvencionada: becas a la producción en el programa Dantzan Bilaka.

Importe: 30.000,00 €

Fecha de la orden: 18-05-2020

<https://artium.eus/es/actividades/item/61112-dantzan-bilaka-2021>



Dantzan.eus, Asociación para la Promoción y la Difusión de la Danza

Actividad subvencionada: se han apoyado las actividades anuales de esta plataforma que promueve y difunde la danza tradicional vasca.

Importe: 25.000,00 €

Fecha de la orden: 26-02-2020

<https://dantzan.eus>



Dantzaz

Actividad subvencionada: se ha apoyado la labor anual de esta plataforma dirigida a los bailarines que están a punto de dar sus primeros pasos en el mundo de la danza a nivel profesional.

Importe: 82.000,00 €

Fecha de la orden: 20-02-2020

<https://dantzaz.eus>



Eskena, Empresas de Producción Escénica Asociadas de Euskadi

Actividad subvencionada: se apoya la planificación anual de esta asociación que trabaja para ofrecer unas buenas condiciones para el desarrollo del mundo del espectáculo y del sector escénico vasco.

Importe: 120.000,00 €

Fecha de la orden: 02-04-2020

<http://eskena.org>



Euskal Dantzarien Biltzarra (EDB)

Actividad subvencionada: apoyo a las actividades anuales de esta federación que a día de hoy reúne a muchos de los dantzari y de los grupos de danza, en torno al aprendizaje, la enseñanza y la práctica de la danza tradicional del País Vasco.

Importe: 35.000,00 €

Fecha de la orden: 02-04-2020

<http://www.dantzagune.eus/es/inicio/>



Festival Internacional de Folclore de Portugaleta - Elai-Alai

Actividad subvencionada: Actividad subvencionada: se ha subvencionado la organización de un festival internacional que, en contacto con el folclore de otros países, busca revitalizar y desarrollar nuestro patrimonio tradicional del ámbito de la danza. Este año no se pudo celebrar el festival debido a la situación derivada de la COVID-19, por lo que se han subvencionado distintos gastos de la organización.

Importe: 50.000,00 €

Fecha de la orden: 21-02-2020

<http://www.elai-alai.org/festival/es>



Harrobia, Centro de Innovación en Producción escénica de Bilbao - Otxarkoaga

Actividad subvencionada: se han apoyado la estructura y la oferta de servicios anual de esta factoría de creación abierta a todos los colectivos del sector escénico profesional de Euskadi.

Importe: 65.000,00 €

Fecha de la orden: 02-04-2020

<https://www.harrobia.org>



Magialdia, Festival Internacional de Magia - Asociación de Ilusionistas de Álava

Actividad subvencionada: la Asociación de Ilusionistas de Álava difunde la magia entre la ciudadanía a través del encuentro internacional de magia que organiza en Vitoria-Gasteiz, en directo y en cualquier espacio. Se apoya la organización de dicho festival.

Importe: 25.000,00 €

Fecha de la orden: 25-02-2020

<https://magialdia.com>



Ortzai, Centro Artístico de Creación e Investigación Teatral

Actividad subvencionada: se apoya parte de la actividad de Ortzai, que propone un encuentro entorno a teatro, arte y reflexión estética y ética.

Importe: 25.000,00 €

Fecha de la orden: 20-02-2020

<http://www.ortzai.com/>



Pabellón nº6, Asociación de Creadores de Artes Escénicas

Actividad subvencionada: se ha apoyado la actividad anual de este laboratorio de teatro para profesionales de las artes escénicas.

Importe: 52.000,00 €

Fecha de la orden: 23-03-2020

<https://pabellon6.org>



Unión de Actores y Actrices Vascas (EAB)

Actividad subvencionada: se han financiado la estructura y el programa anual de esta asociación que promueve la defensa y la reivindicación de los derechos de actores y actrices vascos en el ámbito cultural, laboral y social.

Importe: 25.000,00 €

Fecha de la orden: 23-03-2020

<https://euskalaktoreak.eus/es>



6.2.2.4. Artes plásticas y visuales

Eremuak. Tabakalera - Centro Internacional de Cultura Contemporánea S.A.

Actividad subvencionada: se ha apoyado la actividad anual de este espacio surgido para fortalecer el contexto de las prácticas artísticas en el ámbito vasco, un centro donde los artistas vascos pueden profundizar en la autogestión.

Importe: 240.000,00 €

Fecha de la orden: 04-03-2020

<https://www.tabakalera.eus/es/eremuak>



Getxophoto, Festival Internacional de Imagen - Asociación Cultural Begihandi

Actividad subvencionada: se han apoyado los eventos anuales de este encuentro que, a partir de un tema concreto, reúne la obra de fotógrafos y fotógrafas de todo el mundo, así como de artistas centrados en la narrativa visual.

Importe: 15.000,00 €

Fecha de la orden: 21-02-2020

<https://www.getxophoto.com>



Komisario Berriak - Artium Arte Garaikidearen Euskal Museo Zentroa

Actividad subvencionada: Komisario Berriak programa. Artium museoa, Azkuna zentroa eta Tabakalera zentroen artean partekatzen duten komisaritzan mentoría jasotzeko programa da.

Importe: 10.000,00 €

Fecha de la orden: 18-05-2020

<https://artium.eus/es/actividades/item/61104-komisario-berriak-2020>



Komisario Berriak - Azkuna Zentroa - Alhondiga Bilbao

Actividad subvencionada: Komisario Berriak programa. Artium museoa, Azkuna zentroa eta Tabakalera zentroen artean partekatzen duten komisaritzan mentoría jasotzeko programa da.

Importe: 10.000,00 €

Fecha de la orden: 18-05-2020

<https://www.azkunazentroa.eus/az/cast/inicio>



Komisario Berriak. Tabakalera - Kultura Garaikidearen Nazioarteko Gunea SA

Actividad subvencionada: programa Komisario Berriak. Programa de mentoría en torno al comisariado, compartido entre el museo Artium, Azkuna Zentroa y Tabakalera.

Importe: 10.000,00 €

Fecha de la orden: 18-05-2020

<https://www.tabakalera.eus/es/komisario-berriak-2020>



6.2.2.5. Libro y literatura

Asociación de Editores en Lengua Vasca

Actividad subvencionada: se han apoyado varios proyectos de esta asociación para la promoción de la industria editorial en euskera: taller de sensibilización para con la profesión y acciones relacionadas con la presencia en ferias internacionales y con la comunicación.

Importe: 60.000,00 €

Fecha de la orden: 11-05-2020

<http://www.editoreak.eus>



Asociación de Escritores de Euskadi (EIE)

Actividad subvencionada: se ha apoyado la VI Jornada organizada por esta asociación para la promoción de escritores y escritoras de Euskadi.

Importe: 25.000,00€

Fecha de la orden: 13-03-2020

<http://www.escriitoresdeeskadi.com>



Asociación Literaria La Risa de Bilbao

Actividad subvencionada: se ha apoyado la organización del Festival JA! Bilbao, festival internacional de literatura y arte con humor.

Importe: 75.000,00 €

Fecha de la orden: 27-02-2020

<https://www.jabilbao.com>



Cámara del Libro de Euskadi

Actividad subvencionada: se apoyan las ferias del libro que a lo largo del año se celebran en diferentes municipios.

Importe: 110.000,00 €

Fecha de la orden: 30-03-2020

<http://www.camaralibro.es>



Circuito Zu non, han DA! - Gerediaga Durangoko Merinaldeko Adiskideen Elkarte.

Actividad subvencionada: gracias a un circuito especial se llevó música en directo a distintos lugares del País Vasco; y muchas de las novedades editoriales de la Feria de Durango a las librerías.

Importe: 100.000 €

Fecha de la orden: 01-12-2020

Durangoko Azoka - Gerediaga Durangoko Merinaldeko Adiskideen Elkarte

Actividad subvencionada: se ha apoyado la organización de esta feria que presenta la producción anual de libros y discos vascos y que ofrece, además, una variada oferta de producciones culturales en euskera de diversa naturaleza.

Importe: 150.000,00 €

Fecha de la orden: 17-04-2020

<https://durangokoazoka.eus/es/>



Euskal Idazleen Elkarte (EIE)

Actividad subvencionada: se han apoyado varios programas de esta asociación para la promoción de autores y autoras que escriben en euskera: Hitzen Uberan, Hegats, programas de formación, etc.

Importe: 62.000,00 €

Fecha de la orden: 01-04-2020

<https://www.idazleak.eus/espanol>



Euskal Irudigileak - Asociación Profesional de Ilustradoras/es de Euskadi

Actividad subvencionada: se ha apoyado la actividad anual de esta asociación que reúne a profesionales de la ilustración interesados en la defensa común de sus intereses. Se ha subvencionado la III Edición de Irudika, Encuentro Profesional Internacional de Ilustración, organizado por Euskal Irudigileak, Asociación Profesional de Ilustradores de Euskadi, con el objeto de desarrollar el ámbito de la ilustración en Euskadi y reforzar las industrias culturales y creativas en Álava/Araba.

Importe: 66.000,00 €

Fecha de la orden: 13-03-2020

<https://euskalirudigileak.com>



Gremio de Editores de Euskadi

Actividad subvencionada: se apoya la internacionalización de los profesionales de la editoriales, promoviendo su presencia en las ferias más importantes del mundo.

Importe: 102.000,00 €

Fecha de la orden: 30-03-2020

<http://www.editores-euskadi.net>



Itxitik irudiak - Euskadiko Ilustratzaileen Elkarte Profesionala (EIEP)

Actividad subvencionada: 20 ilustradores realizaron 40 ilustraciones durante el confinamiento.

Importe: 105.000,00 €

Fecha de la orden: 07-11-2020

6.2.2.6. Industrias Culturales y Creativas (ICC) e innovación

Do, Re, Mi asociación de musicoterapia para la 3ª edad

Actividad subvencionada: subvencionada como innovación y buena práctica en el ámbito de las Industrias Culturales y Creativas (ICC).

Importe: 40.000,00 €

Fecha de la orden: 30-06-2020

Elkargi

Actividad subvencionada: dentro del programa KSI Berritzaile, se ha apoyado el desarrollo por parte de Elkargi del eje de capacitación financiera de empresas. El programa KSI Berritzaile está dirigido a empresas vascas del ámbito KSI (Industrias Culturales y Creativas), con el objetivo de crear y desarrollar espacios para las oportunidades en los sectores de la cultura y de la creación.

Importe: 200.000,00 €

Fecha de la orden: 30-06-2020

<https://www.elkargi.es>



Euskalit (Fundación Vasca para el Fomento de la Calidad)

Actividad subvencionada: se ha apoyado el desarrollo del eje de acción para la renovación del modelo organizativo del programa KSI Berritzaile.

Importe: 120.000,00 €

Fecha de la orden: 23-03-2020

<https://www.euskalit.net>



Fundación Tecnalia Research and Innovation

Actividad subvencionada: se ha apoyado la innovación de Industrias Culturales y Creativas (KSI) y la labor berrikuntza eta euri zuzendutako teknologia transferentzia sustatze-lana lagundu da.

Importe: 260.000,00 €

Fecha de la orden: 30-06-2020

<https://www.tecnalia.com/es>



Innobasque, Agencia Vasca de la Innovación

Actividad subvencionada: Actividad subvencionada:

Se apoyó la creación de la herramienta estratégica denominada Basque District of Culture and Creativity (Distrito Vasco de Cultura y Creatividad) y el desarrollo de sus líneas de trabajo. El objetivo de dicho proyecto es impulsar políticas públicas para desarrollar las Industrias Culturales y Creativas (ICC).

Importe: 200.000,00 €

Fecha de la orden: 30-06-2020

<https://www.innobasque.eus>

https://www.innobasque.eus/?gclid=EA1aIQobChMI3f_z4tfC6QIV11XVCh2lvGckEAAYASAAEgJM4_D_BwE



Karraskan, Euskadiko Sormen Esperientzi Sarea Elkarte Profesionala

Actividad subvencionada: desarrollo del programa "nuevos caminos para la mediación interna en los cuidados paliativos", poniendo en relación creación y salud.

Importe: 60.000,00 €

Fecha de la orden: 20-04-2020

<https://www.karraskan.org>



KSI Atea - Tabakalera - Centro Internacional de Cultura Contemporánea, SA

Actividad subvencionada: desarrollo del 'Proyecto Piloto para la Internacionalización de Empresas Culturales y Creativas de Euskadi', que pretende dar proyección internacional a los proyectos desarrollados en Euskadi en el ámbito de las ICC.

Importe: 180.000,00 €

Fecha de la orden: 2020-03-11

<https://www.tabakalera.eus/es/quienes-somos/icc>



Tabakalera - Centro Internacional de Cultura Contemporánea SA

Actividad subvencionada: programa anual.

Importe: 1.793.000,00 €

Fecha de la orden: 04-02-2020

<https://www.tabakalera.eu/es>



Vicomtech

Actividad subvencionada: apoyo al fomento de la innovación de las Industrias Culturales y Creativas (KSI) y a la transferencia de tecnología destinada a las mismas.

Importe: 160.000,00 €

Fecha de la orden: 30-06-2020

<https://www.vicomtech.org>



Zorrotzaurre Art Work in Progress (ZAWP) - Hacería Arteak Kultur Elkarte

Actividad subvencionada: Proyecto creado para hacer frente al "mientras tanto" del plan urbanístico de los barrios de Zorrotzaurre y Ribera de Deusto por una asociación que busca promover la regeneración la zona y la puesta en valor de la creación y el patrimonio histórico. Se han subvencionado conferencias y talleres organizados en dicho contexto.

Importe: 115.000,00 €

Fecha de la orden: 20-03-2020

<http://www.zawp.org>



Los proyectos que recibieron asesoramiento en el PROGRAMA EGOKITU a través de Tecnalía, Vicomtech y Euskalit fueron:

ENTIDAD	MODELO DE NEGOCIO	GESTIÓN DE LA FINANCIACIÓN	DIGITALIZACIÓN
ANGELICA BARCO STUDIO			
IDEILAN DISEÑO S.L.			
JONGO			
SISU STUDIO SRL			
ZIRKOZAURRE			
GLOBAL SOUND			
ARTINGENIUM			
3 WALKS			
DE MIGUEL TALDEA, S.L.			
EDORTA SANZ			
UNAI BAIGES YURRE- ARRATE NUÑEZ ARTECHE S.C. (TEPSIS TEATRO)			
MARCANDO EL MERCADO			
PATRIMONIO VIRTUAL, S.L. (ARKIKUS)			
PROMOCIONES MUSICALES GET IN S.L.			
TEKLAK. ESTUDIO DE COMUNICACIÓN Y AUDIENCIAS SC			
GUAJIRA SICODELICA SL			
BAGA BIGA PRODUKZIOAK S.L.			
UTOPIAN, ESCUELA DE TEATRO DE GETXO			
APRAIZ STUDIO (JULEN APRAIZ MARAÑÓN)			
EDITORIAL SAURE, S.L.U.			
TEATRO PARAISO S.A			
ASOCIACIÓN CULTURAL OPEN YOUR KOLEKTIBOA (ESPACIO OPEN)			
FIDELIZA SL			
XABIDE			
ALFIL COMUNICACIÓN&EVENTOS			
HARROBIA-ESKENA/ TANTTAKA/ GAITZERDI-ROSA ABAL			
KARRASKAN			

Beneficiarios del programa ICC Innovador:

ICC INNOVADORES	Innovación y transferencia tecnológica.	Innovación en organización y modelo empresarial
ANGELICA BARCO		
APITROPIK		
ARTGIA		
ASKO MAITE ZAITUT		
BILBAO FORMARTE		
C2+1 / CONEXIONES IMPROBABLES		
COLABORA BORA		
DIBULITOON STUDIO		
DRAMAGIA		
DRONE BY DRONE		
ELKAR-IKASTOLAK S.L.		
ELKARMEDIA		
ESTUDIO GHEADA		
ASOCIACIÓN DE ESCRITORES VASCOS		
G93 TELECOMUNICACIONES S.L.		
IG KARRATU		
INTERAKTELL		
IORITZ HONTECILLAS		
ITSAS MUSEUM		
KARRASKAN		
KRONIKA/DOBERA ASOCIACIÓN EUSKARA		
LA DOCENA		
LACUNZA		
LAST TOUR		
LEMING DISEÑO		
LUMA SUITE		
MALDEOJO		
MARAKA		
MEDIA ATTACK SORMEN FAKTORIA S.L.U		
MMM STUDIO		

ICC INNOVADORES	Innovación y transferencia tecnológica.	Innovación en organización y modelo empresarial
OPTIKA ATELIER		
PEZ ESTUDIO		
PIL PILEAN EUSKALDUNON ELKARTEA		
PROMOCIONES MUSICALES GET IN		
SCANBIT		
SERGIO DEL CAMPO		
SIROPE		
SMARK ESTUDIO / ARQUITECTURA BILBAO		
STUDIO GASTÓN		
TEKLAK		
TIK TAK FILM STUDIO		
TOKIKOM		
URBANBAT		

Apoyados por el programa KSI Atea - Tabakalera - Espacio Internacional de Cultura Contemporánea, S.A.:

KSI ATEA	
SUBSECTOR ICC	ORGANIZACIÓN
AUDIOVISUALES	Señor y Señora SL
EDICIÓN Y RECURSOS IMPRESOS	Fulgencio Pimentel SL
PATRIMONIO CULTURAL	The Languages of Energy
EDICIÓN Y RECURSOS IMPRESOS	ALT Autores Servicios Editoriales SL
EDICIÓN Y RECURSOS IMPRESOS	Bonito Editorial
AUDIOVISUALES	Apellaniz & De Sosa SL
PATRIMONIO CULTURAL	Espacio Open Bilbao
AUDIOVISUALES	BFE Creación Audiovisual
AUDIOVISUALES	Kanaki Films SL
AUDIOVISUALES	Film Travel Agency SL

EDICIÓN Y RECURSOS IMPRESOS	Xarpa Books
MÚSICA	Guajira Sicodélica SL
MÚSICA	Promociones Musicales Get In SL
ARTES ESCÉNICAS	Kulunka Teatro SL
ARTES ESCÉNICAS	Hika Antzerki Taldea
PATRIMONIO CULTURAL	Albaola Itsas Kultur Faktoria
ARTES ESCÉNICAS	Zirkun Zirko Eskola
AUDIOVISUALES	Soul Pictures SL
MÚSICA	Global Sound Lab
ARTES ESCÉNICAS	DOOS Colectivo
INDUSTRIAS DEL LENGUAJE	Dualia Teletraducciones SL
ARTES ESCÉNICAS	La Glo Circo
ARTES ESCÉNICAS	Cía Trotamundos
AUDIOVISUALES	Doxa Producciones SL
ARTESANÍA	Abian Skateboards
ARTES ESCÉNICAS	Zirkozaurre
MÚSICA	Asociación Festival de Jazz de Vitoria-Gasteiz
ARTES ESCÉNICAS	Oihulari Klown SL
AUDIOVISUALES	Área Proyectos Audiovisuales y Culturales SLU
ARTES ESCÉNICAS	Trakamatraka
AUDIOVISUALES	Sonora Estudios SL
ARTES VISUALES	Josune Urrutia Asua
AUDIOVISUALES	Mirokutana
ARTES ESCÉNICAS	Bea Larrañaga
MÚSICA	Last Tour Concept SL
ARTES VISUALES	Sisu Studio
CONTENIDOS DIGITALES	ChallenTech InnoSolutions SL
CONTENIDOS DIGITALES	Eusko Ikaskuntzaren Asmoz Fundazioa
DISEÑO	Mayala (María Ayala)
MODA	Lasai Wear
MODA	Ifeelnut
DISEÑO	Estudio Marina Goñi S.L.

PUBLICIDAD Y MARKETING	C4E Consulting Services SL
DISEÑO	Silvia Ceñal Design Studio SL
MODA	Waixo Fashion & Digital Solutions, S.L.
ARQUITECTURA	cAnicca [a+d+u]
DISEÑO	Noelia Lozano Studio
ARQUITECTURA	Kalea(n) bizi
MODA	Davidi Dú
MODA	Amarenak
DISEÑO	Artaziakoop
DISEÑO	Angelica Barco Studio
DISEÑO	PerpetumStore SL
MODA	Internacional Comercio Trading SL
N/A	Haizur
N/A	ExpoChess Xake Elkarte

6.2.2.7. Cooperación con las ciudades

Ayuntamiento de Bilbao

Actividad subvencionada: se han apoyado las siguientes iniciativas organizadas por el Ayuntamiento de Bilbao:

- Bad, Festival de Teatro y Danza Contemporánea de Bilbao. Teatro, danza, performance, videoocreación... centro para la investigación continua de creadores y creadoras y escenario para la puesta en escena para espectáculos vanguardistas que quedan al margen de los circuitos más comerciales.

<https://badbilbao.eus/>



- Zinebi, Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao. Único festival internacional que, a nivel estatal, ha sido reconocido con el nivel A en la categoría de cortometrajes y documentales por la Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos.

<http://zinebi.eus>



Importe: 60.000,00 €

Fecha de la orden: 02-06-2020

Ayuntamiento de Eibar

Actividad subvencionada: mediante la subvención concedida al Ayuntamiento se han financiado las siguientes actividades:

- Jornadas de Teatro. Estas jornadas que pretenden acercar el teatro a la ciudadanía presentan cada año los montajes más destacados, prestando especial atención a la producción teatral vasca.

<https://www.eibar.eus/es/cultura/coliseo/EgitarauaPrograma.pdf>



- Muestra de Teatro Escolar del Bajo Deba. Proyecto que garantiza el acceso de escolares de Debabarrena a la producción teatral. Este año, debido a la situación derivada de la COVID-19, no se pudo celebrar la muestra de teatro interescolar, pero se reforzaron las jornadas de teatro

Importe: 26.000,00 €

Fecha de la orden: 26-02-2020

<https://bit.ly/2WmPrTD>



Ayuntamiento de Getxo

Actividad subvencionada: se han apoyado las siguientes iniciativas organizadas por el Ayuntamiento de Getxo:

- Festival Internacional de Jazz de Getxo

<https://www.getxo.eus/es/getxo-jazz>



- Getxo Folk. Festival Internacional de Folk de Getxo

<https://www.getxo.eus/es/getxo-folk/programa>



- Salón del Cómic de Getxo

<http://www.salondelcomicdegetxo.net>



- Getxoarte. Programa escénico, de exposiciones, así como programas de mediación y de residencias artísticas.

Importe: 46.000,00 €

Ejecutado: 30.000,00€

Fecha de la orden: 20-04-2020

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Actividad subvencionada: se ha apoyado el programa anual de las siguientes manifestaciones culturales promovidas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz:

- Kaldearte

- Festival de Teatro de Vitoria-Gasteiz; ofrece una amplia panorámica de teatro tanto estatal como internacional, que va desde el teatro clásico al más vanguardista.

<https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/was/contenidoAction>

Importe: 40.000,00 €

Fecha de la orden: 02-06-2020



Centro de Iniciativas de Tolosa (CIT)

Actividad subvencionada: se han apoyado dos iniciativas organizadas por esta entidad: Titirijai, Festival Internacional de Títeres de Tolosa, y el Certamen Coral de Tolosa.

Importe: 230.500,00 €

Fecha de la orden: 26-02-2020

<https://www.cittolosa.com>



Festival de Teatro de Humor de Araia-Asparrena - Ayuntamiento de Asparrena

Actividad subvencionada: labores de organización de este festival, uno de los más importantes de los que se llevan a cabo en Álava anualmente para promover las artes escénicas de calles y, en especial, las artes escénicas de humor.

Importe: 15.000,00 €

Fecha de la orden: 26-02-2020

<http://jaraialdia.com>



Lekeitioko Udal Kultur Erakundea

Actividades subvencionadas: Festival de Cine Vasco de Lekeitio, punto de encuentro para la exhibición y debate en torno a las películas vascas antiguas, presentes y futuras.

Debido a la COVID-19 se canceló Kaleka, festival de artes escénicas callejeras.

Importe: 20.000,00 €

Fecha de la orden: 21-02-2020

<http://www.zinebilera.eus>



Teatro Victoria Eugenia

Actividad subvencionada: a través de esta entidad cultural donostiarra, se han apoyado las siguientes iniciativas:

- dFeria, punto de encuentro de referencia en el sector de las artes escénicas, que promueve el contacto entre agentes y el desarrollo del sector, con la mirada puesta en los mercados estatal, europeo y latinoamericano.

<https://www.dferia.eus>



- Jazzaldia, Festival de Jazz de San Sebastián. No solo es uno de los festivales de jazz más antiguos del Estado, sino que se encuentra entre los más veteranos de Europa; por sus escenarios pasan anualmente los músicos de jazz de mayor prestigio mundial.

<https://heinekenjazzaldia.eus/es/>



- Semana de Cine Fantástico y de Terror. La exhibición de las mejores películas de esos géneros se combina con un amplio programa de actividades culturales paralelas.

<https://www.sansebastianhorrorfestival.eus>



Importe: 100.000,00 €

Fecha de la orden: 25-02-2020

Umore Azoka Leioa - Ayuntamiento de Leioa

Actividad subvencionada: tareas de organización de esta feria internacional que se ha convertido en referente en el ámbito de las artes escénicas urbanas.

Importe: 28.000,00 €

Fecha de la orden: 18-05-2020

<http://www.umoreazoka.org>



6.2.2.8. Entidades

Euskalerrriaren Adiskideen Elkartea

Actividad subvencionada: se ha apoyado la organización de actividades diversas por parte de esta entidad que, desde su creación en el siglo XVIII y hasta hoy, ha fomentado el interés de la ciudadanía vasca por la ciencia y las bellas artes y las letras, ha preservado la cultura y promovido la unión de esa ciudadanía.

Importe: 20.000,00 €

Fecha de la orden: 11-03-2020

Actividad subvencionada: planificación especial para la publicación

Importe: 20.000,00 €

Fecha de la orden: 28-07-2020

<https://bascongada.eus>



Euskal Kultur Erakundea (EKE)

Actividad subvencionada: se ha apoyado la programación anual de esta entidad que trabaja para preservar y difundir la cultura vasca. En este sentido, promueve acciones para el fomento de la creación.

Importe: 70.000,00 €

Fecha de la orden: 10-02-2020

<https://www.eke.eus/es>



Eusko Ikaskuntza

Actividad subvencionada: se han apoyado las actividades anuales de la entidad.

Importe: 60.000,00 €

Fecha de la orden: 08-04-2020

<http://www.eusko-ikaskuntza.eus/es/>



6.2.2.9. Otras promociones

Federación de Asociaciones Extremeñas de Euskadi (FAEDE)

Actividad subvencionada: organización de diversas actividades culturales y folclóricas.

Importe: 20.000,00 €

Fecha de la orden: 25-02-2020

<http://faede.es/>



Federación de Asociaciones Regionales Andaluzas en Euskadi (FARAE)

Actividad subvencionada: organización de actividades culturales y folclóricas diversas.

Importe: 20.000,00 €

Fecha de la orden: 25-02-2020

<http://faraeeuskadi.blogspot.com/>



Federación de Centros de Castilla y León en el País Vasco

Actividad subvencionada: la organización de diversas actividades de carácter cultural y folclórico.

Importe: 20.000,00 €

Ejecutado: 15.915,00€

Fecha de la orden: 18-05-2020

<https://www.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionPublica/es/>

[Plantilla100Directorio/1284403035048/1284409782660/1204553448726/DirectorioPadre](https://www.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionPublica/es/Plantilla100Directorio/1284403035048/1284409782660/1204553448726/DirectorioPadre)



6.3./ PREMIOS

6.3.1.

Premio otorgado por la Dirección de Patrimonio Cultural

Premio Kultura Ondarea Saria



En el 2020 no se otorgó el Premio Kultura Ondarea por la crisis sanitaria.

6.3.2.

Premios otorgados por la Dirección de Promoción de la Cultura

6.3.2.1.

Artes plásticas y visuales

Premios Gure Artea Sariak

Convocatoria

1643. 20-03-2020, BOPV nº 56

Orden de 11 de marzo de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regulan y convocan los Premios Gure Artea para la promoción de las artes plásticas y visuales.



Objeto

Los premios Gure Artea buscan reconocer el trabajo de la persona física o jurídica premiada, así como reconocer su aportación al arte contemporáneo vasco y a la cultura vasca. Constan de tres modalidades:

- Premio reconocimiento a la trayectoria artística: reconoce al o la artista que ha destacado por su labor creativa y por su aportación a la cultura y arte contemporáneos considerando la totalidad de su obra y trayectoria.
- Premio reconocimiento a la actividad creativa: reconoce al o la artista o al colectivo de artistas que destaquen por su actividad artística y creativa y contribución a la creación contemporánea durante los últimos años.
- Premio reconocimiento a la actividad realizada por los diferentes agentes en el ámbito de las artes plásticas y visuales: reconoce a aquellas personas que destaquen por su aportación a las artes plásticas y visuales de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el desarrollo de actividades de fomento de las mismas en todas o en alguna de las fases de la cadena de valor de la cultura: investigación, formación, creación-producción, promoción-difusión y distribución.

Importe

54.000,00 €

Importe de cada premio: 18.000,00 €

Jurado

Vocales:

Lucía Aguirre López
(Comisaria del Guggenheim)

Miren Arenzana Letamendi
(Artista y escultora. Premio Gure Artea a la trayectoria artística 2019)

Oier Etxeberria Bereziartua
(Artista y músico. Responsable del área de artes visuales de Tabakalera)

Sahatsa Jauregi Azkarate
(Artista y escultora, Premio Gure Artea de reconocimiento a la actividad creativa 2019)

Mikel Onandia Garate
(Experto en Historia del Arte y profesor de la UPV/EHU)

Secretaria:

Maria Jesus Cambra Contin
(Técnica de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Resolución

4761. 09-09-2020, BOPV nº 222



Premiados:

Trayectoria artística:

Pedro María Irazu Mendizabal

Actividad creativa:

Laida Lertxundi de Prado

Actividad realizada en el ámbito de las artes visuales:

Leopoldo Zugaza Fernández

6.3.2.2.

Creación literaria

Premios Euskadi de Literatura

Convocatoria

1446. 09-03-2020, BOPV nº 47

Orden de 26 de febrero de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regulan y convocan los Premios Euskadi de literatura en el ejercicio 2020.



Objeto

Los premios Euskadi de Literatura constan de siete modalidades y premian la calidad de obras literarias publicadas el año anterior, con el fin de promover la actividad creativa de escritores/as, ilustradores/as y traductores/as del ámbito literario. El objeto de los premios es doble: difundir las obras premiadas y dar a conocer tanto a autores/as como sus obras. Por su eco y relevancia, se han convertido en una de las herramientas más eficaces para promover y difundir la literatura vasca. Las siete modalidades son las siguientes:

- Literatura en euskera
- Literatura en castellano
- Literatura infantil y juvenil en euskera
- Traducción literaria al euskera
- Ilustración de obra literaria
- Ensayo en euskera
- Ensayo en castellano

Importe

126.000,00 €

18.000,00 € por modalidad. Las personas premiadas, asimismo, recibirán un ejemplar numerado de la escultura "Liburu Nabigatzailea" creada por José Ibarrola Bellido expresamente para los Premios Euskadi de Literatura.

Los autores/as premiados/as (salvo en el caso de la traducción al euskera) recibirán otros 4.000,00 € brutos tras firmar contrato para la publicación de la obra premiada en una lengua distinta a la original.

Jurados

Literatura en euskera

Pako Aristi Urtuzaga

(Escritor y periodista. Propuesto por Euskal Idazleen Elkartea, EIE)

Maria Jose Olaziregi Alustiza

(Lingüista y profesora en la UPV/EHU. Propuesta por la UPV/EHU)

Asier Serrano Lasa

(Escritor y compositor)

Jon Martin Etxebeste

(Escritor, periodista, bertsolari y autor de guiones)

Katixa Agirre Miguelez

(Escritora y profesora en la UPV/EHU)

Secretaria:

Marta Merino Ortiz de Landaluce

(Técnica de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Literatura en castellano

Ramón Eder Labayru

(Escritor. Ganador en 2019)

Javier Otaola Bajeneta

(Escritor. Propuesto por la Asociación de Escritores de Euskadi, EIE-AEE)

Natalia Vara Ferrero

(Profesora en la UPV/EHU. Propuesta por la UPV/EHU)

María José Martínez Gutiérrez

(Profesora en la UPV/EHU)

Elena Sierra Agirre

(Escritora)

Secretaria:

Marta Merino Ortiz de Landaluce

(Técnica de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Literatura infantil y juvenil en euskera

Patxi Zubizarreta Dorronsoro
(Escritor. Ganador en 2019)

Igor Idoeta Irazabal
(Bibliotecario. Propuesto por Galtzagorri Elkartea)

Lore Agirrezabal Pertusa
(Periodista, crítico y bibliotecaria)

Leire Díaz de Gereñu Lasaga
(Profesora en la UPV/EHU. Propuesta por la UPV/EHU)

Ziortza Onaindia Bereziartua
(Bibliotecaria)

Secretaria:

Marta Merino Ortiz de Landaluze
(Técnica de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Traducción literaria al euskera

Isabel Etxeberria Ramírez
(Traductora, Premio Euskadi a la traducción literaria al euskera 2019)

Ander Arana Bareño
(Traductor. Propuesto por EIZIE, Euskal Itzultzaile Zuzentzaile eta Interpretteen Elkartea)

Iker Sancho Insausti
(Profesor del departamento de Filología Eslava, UPV/EHU. Propuesto por la UPV/EHU)

Asun Garikano Iruretagoiena
(Escritora y traductora. Propuesta por Euskaltzaindia)

Gidor Bilbao Telletxea
(Profesor en la UPV/EHU, miembro correspondiente de Euskaltzaindia, miembro de UEU)

Secretaria:

Marta Merino Ortiz de Landaluze
(Técnica de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Ilustración de obra literaria

Yolanda Mosquera Fernandez
(Ilustradora. Ganadora del Premio a la Ilustración de obra literaria en 2018)

Irati Eguren Arruti
(Ilustradora. Propuesta por APIE, Asociación Profesional de Ilustradores de Euskadi)

José Antonio Morlesin Mellado
(Profesor en la UPV/EHU. Propuesto por la UPV/EHU)

Mikel Valverde Tejedor
(Dibujante e ilustrador)

Higina Garay Zarate
(Dibujante e ilustradora)

Secretaria:

Marta Merino Ortiz de Landaluze
(técnica de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Ensayo en euskera

Santiago Urrutia Izagirre
(Escritor. Propuesto por la UPV/EHU)

Monika Madinabeitia Medrano
(Profesora en Mondragon Unibertsitatea. Propuesta por Mondragon Unibertsitatea)

Mitxelko Uranga Álvarez
(Doctor en Filosofía y Premio Euskadi de Literatura de Ensayo, 2015)

Ainhoa Novo Arbona
(Investigadora y profesora en la UPV/EHU)

Joxemari Iturralde Uria
(Escritor)

Secretaria:

Marta Merino Ortiz de Landaluze
(Técnica de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Ensayo en castellano

Daniel Innenarity Grau
(Filósofo y director del instituto Globernance de Donostia/San Sebastián. Ganador del Premio de Ensayo en castellano, 2019)

Carmen Peñafiel Saiz
(Periodista y profesora de la UPV/EHU. Propuesta por la UPV/EHU)

Manuela Álvarez Álvarez
(Profesora en la Universidad de Deusto. Propuesta por la Universidad de Deusto)

Amaia Bacigalupe De la Hera
(Profesora de la UPV/EHU)

Xabier Aierdi Urraza
(Profesor de la UPV/EHU)

Secretaria:

Marta Merino Ortiz de Landaluze
(Técnica de la Dirección de Promoción de la Cultura)

Resolución

4764. 09-11-2020, BOPV nº 222



Premiados

Literatura en euskera

Karmele Jaio Eiguren:

Aitaren etxea, Elkar (2019)

Literatura en castellano

Aixa de la Cruz Regulez:

Cambiar de idea, Caballo de Troya (2019)

Literatura infantil y juvenil en euskera

Iñigo Astiz Martínez:

Joemak eta polasak, Elkar (2019)

Traducción literaria al euskera

Idoia Santamaria Urkaregi:

Aldibereko, de Ingeborg Bachmann, Erein & Igela (2019)

Ilustración de obra literaria

Miren Asiain Lora:

Un millón de ostras en lo alto de la montaña, Flamboyant (2019)

Ensayo en euskera

Uxue Alberdi Estibaritz:

Kontrako eztarritik, Susa (2019)

Ensayo en castellano

Borja Barrague Calvo:

Larga vida a la socialdemocracia, Ariel (2019)



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

KULTURA ETA HIZKUNTZA
POLITIKA SAILA

DEPARTAMENTO DE CULTURA
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA